



ESPE
UNIVERSIDAD DE LAS FUERZAS ARMADAS
INNOVACIÓN PARA LA EXCELENCIA

**DEPARTAMENTO DE CIENCIAS DE LA VIDA Y LA
AGRICULTURA**

CARRERA DE INGENIERÍA AGROPECUARIA

**TRABAJO DE TITULACIÓN, PREVIO A LA OBTENCIÓN DEL
TÍTULO DE INGENIERO AGROPECUARIO**

**PROPUESTA PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE LAS BUENAS
PRÁCTICAS PECUARIAS (BPP) EN EL PROCESO DE
REPRODUCCIÓN DE BOVINOS DE CARNE EN LA GRANJA
“TROPICALES”**

AUTOR: GUNCAY DIAZ HENRY FABRICIO

DIRECTOR: LUCERO BORJA JORGE OMAR

SANTO DOMINGO

2018



ESPE
UNIVERSIDAD DE LAS FUERZAS ARMADAS
INNOVACIÓN PARA LA EXCELENCIA

DEPARTAMENTO DE CIENCIAS DE LA VIDA Y LA AGRICULTURA

CARRERA DE INGENIERIA AGROPECUARIA

CERTIFICACIÓN

Certifico que el trabajo de titulación. **PROPUESTA PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE LAS BUENAS PRÁCTICAS PECUARIAS (BPP) EN EL PROCESO DE REPRODUCCIÓN DE BOVINOS DE CARNE EN LA GRANJA “TROPICALES”** realizado por el señor **GUNCAY DÍAZ HENRY FABRICIO**, ha sido revisado en su totalidad y analizado por el software anti-plagio, el mismo cumple con los requisitos teóricos, científicos, técnicos, metodológicos y legales establecidos por la Universidad de las Fuerzas Armadas ESPE, por lo tanto me permito acreditarlo y autorizar al señor **GUNCAY DÍAZ HENRY FABRICIO** para que lo sustente públicamente.

Santo Domingo, 06 de febrero del 2018

LUCERO BORJA JORGE OMAR
DIRECTOR



**DEPARTAMENTO DE CIENCIAS DE LA VIDA Y LA AGRICULTURA
CARRERA DE INGENIERIA AGROPECUARIA**

AUTORÍA DE RESPONSABILIDAD

Yo, **GUNCAY DÍAZ HENRY FABRICIO**, con cedula de identidad N° 230027580-3 declaro que este trabajo de titulación **PROPUESTA PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE LAS BUENAS PRÁCTICAS PECUARIAS (BPP) EN EL PROCESO DE REPRODUCCIÓN DE BOVINOS DE CARNE EN LA GRANJA "TROPICALES"**, ha sido desarrollada considerando los métodos de investigación existentes, así como también se ha respetado los derechos intelectuales de terceros considerándose en las citas bibliográficas. Consecuentemente declaro que este trabajo es de mi autoría, en virtud de ello me declaro responsable del contenido, veracidad y alcance de la investigación mencionada.

Santo Domingo, 06 de febrero del 2018

GUNCAY DÍAZ HENRY FABRICIO

C.C 230037580-3



DEPARTAMENTO DE CIENCIAS DE LA VIDA Y LA AGRICULTURA

CARRERA DE INGENIERIA AGROPECUARIA

AUTORIZACIÓN

Yo, **GUNCAY DÍAZ HENRY FABRICIO**, autorizo a la Universidad de las Fuerzas Armadas ESPE publicar en la biblioteca Virtual de la institución el presente trabajo de titulación **PROPUESTA PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE LAS BUENAS PRÁCTICAS PECUARIAS (BPP) EN EL PROCESO DE REPRODUCCIÓN DE BOVINOS DE CARNE EN LA GRANJA "TROPICALES"** cuyo contenido, ideas, y criterios son de mi autoría y responsabilidad.

Santo Domingo, 06 de febrero del 2018



GUNCAY DÍAZ HENRY FABRICIO
C.C 230027580-3

DEDICATORIA:

Dedicado especial a mi madre María del Carmen por brindarme todo su apoyo, comprensión, cariño y amor cada día durante toda mi vida. Y con demasiado aprecio y amor a mi tía Vilma por su inigualable apoyo incondicional en cada momento de mi carrera, que sin ella no sería posible este logro alcanzado, este trabajo es más suyo que mío.

A mi tía Graciela por su considerable e innumerable apoyo y aprecio en esta etapa de mi vida.

A mi padre José, mis hermanas Mayra y Andrea que fueron parte importante en mi formación académica y como persona, a mis primos, amigos y compañeros.

AGRADECIMIENTO:

Agradecimiento a la Universidad de las Fuerzas Armadas ESPE, carrera de Ingeniería Agropecuaria, a su cuerpo de Docentes por sus conocimientos brindados y por la dicha de ser su alumno y parte de esta prestigiosa institución como de permitirme culminar esta etapa de mi vida.

A mi director de proyecto Ing. Jorge Lucero por su apoyo incondicional, como también al Ing. Vinicio Uday por su experiencia brindada para la elaboración de este proyecto.

A la empresa Pronaca S.A y su grupo de técnicos por permitirme realizar mi trabajo en sus instalaciones.

ÍNDICE DE CONTENIDOS

AUTORIZACIÓN	iv
DEDICATORIA:	v
AGRADECIMIENTO:	vi
ÍNDICE DE CONTENIDOS	vii
INDICE DE TABLAS	xii
ÍNDICE DE FIGURAS	xvi
RESUMEN.....	xvii
ABSTRACT.....	xviii
I. INTRODUCCIÓN	1
II. REVISIÓN DE LITERATURA.....	3
2.1 QUE SON LAS BUENAS PRÁCTICAS PECUARIAS (BPP).....	3
2.2 LAS BUENAS PRÁCTICAS PECUARIAS (BPP) A NIVEL MUNDIAL....	3
2.3 PORQUE SURGIERON LAS BUENAS PRACTICAS PECUARIAS (BPP)	4
2.4 BUENAS PRACTICAS PECUARIAS (BPP) EN GANADO DE CARNE ...	4
2.5 VENTAJAS DE LAS BUENAS PRÁCTICAS PECUARIAS (BPP).....	5
2.6 DISEÑO DE BUENAS PRÁCTICAS PECUARIAS (BPP) SEGÚN LOS REQUERIMIENTOS DE LA RESOLUCIÓN 0244 DE AGROCALIDAD ..	5
2.7 UBICACIÓN, SU INFRAESTRUCTURA, INSTALACIONES Y EQUIPOS DE LA UNIDAD PRODUCTIVA GANADERA	5
2.7.1 Ubicación y Localización Idónea de una Producción Ganadera.	6
2.7.2 Infraestructura	6
2.7.3 Instalaciones para el uso del personal.....	7
2.7.4 Instalaciones de almacenamiento.....	8
2.7.5 Equipos y utensilios	8

2.8 MEDIDAS HIGIENICAS Y LA BIOSEGURIDAD DE LA UNIDAD PRODUCTIVA GANADERA.....	8
2.8.1 Higiene del personal operativo	8
2.8.2 Higiene de las instalaciones.....	9
2.8.3 Limpieza y desinfección de los implementos.....	9
2.8.4 La bioseguridad.....	9
2.8.5 Control de plagas	10
2.9 USO, CALIDAD DE AGUA Y LA ALIMENTACION ANIMAL	10
2.9.1 Calidad de agua.....	10
2.9.2 La alimentación.....	11
2.9.3 Higiene en la alimentación	11
2.10 SANIDAD ANIMAL.....	12
2.10.1 Programa de Sanidad Animal	12
2.11 MANEJO DE INSUMOS DE USO VETERINARIO Y AGRICOLAS	12
2.11.1 Utilización correcta de productos veterinarios.....	12
2.11.2 Utilización correcta de productos agrícolas	13
2.12 BIENESTAR ANIMAL, CAPACITACION DEL PERSONAL Y TRAZABILIDAD	13
2.12.1 Bienestar Animal.....	13
2.12.2 Capacitación del personal	13
2.12.3 Trazabilidad.....	14
2.13 MANEJO AMBIENTAL	14
2.13.1 Manejo de estiércol y excretas	14
2.13.2 Manejo de agua residuales	15
2.13.3 Eliminación de animales muertos	15
2.13.4 Disposición de desechos y envases	15
2.14 SEGURIDAD, SALUD Y BIENESTAR LABORAL.....	16

2.15 SISTEMA DE DOCUMENTOS Y REGISTROS NECESARIOS PARA UN SISTEMA DE BUENAS PRÁCTICAS PECUARIAS	16
2.16 PROCESO DE CERTIFICACIÓN DE UN PREDIO.....	17
III. MATERIALES Y METODOS	18
3.1 UBICACIÓN DEL LUGAR DE LA INVESTIGACIÓN.	18
3.1.1. Ubicación Política.....	18
3.1.2 Ubicación geográfica	18
3.1.3 Ubicación Ecológica	18
3.2 METODOLOGÍA	19
3.2.1 Diagnóstico del manejo actual de la granja “Tropicales” basado en la Resolución 0244 (Guía de Buenas Practicas Pecuarias para ganado de carne) de Agrocalidad.....	19
3.2.2 Determinación del porcentaje de cumplimiento de las buenas practicas pecuarias de la granja “Tropicales” basado en la Resolución 0244 (Guía de Buenas Practicas Pecuarias para ganado de carne) de Agrocalidad. 20	
3.2.3 Desarrollo de propuestas técnicas para los parámetros no cumplidos de las buenas prácticas pecuarias en la granja “Tropicales” basado en la Resolución 0244 (Guía de Buenas Practicas Pecuarias para ganado de carne) de Agrocalidad.....	21
IV. RESULTADOS Y DISCUSIÓN	23
4.1 DIAGNÓSTICO DEL MANEJO ACTUAL DE LA GRANJA “TROPICALES” BASADO EN LA RESOLUCIÓN 0244 (GUÍA DE BUENAS PRÁCTICAS PECUARIAS PARA GANADO DE CARNE) DE AGROCALIDAD.....	23
4.1.1 Diagnóstico del Capítulo 1. “Ubicación de la Unidad Productiva, Infraestructura, Instalaciones, Equipos y Utensilios”	23
4.1.2 Diagnóstico del Capítulo 2. “De Las Medidas Higiénicas y de la Bioseguridad”,	28

4.1.3 Diagnóstico del Capítulo 3. “Calidad y Uso del Agua y de la Alimentación Animal”	31
4.1.4 Diagnóstico del Capítulo 4. “Sanidad Animal”	35
4.1.5 Diagnóstico del Capítulo 5. “Manejo de Productos de Uso Veterinario y Plaguicidas”	37
4.1.6 Diagnóstico del Capítulo 6. “Bienestar Animal, Capacitación del Personal y Trazabilidad”	39
4.1.7 Diagnóstico del Capítulo 7. “Manejo Ambiental”	41
4.1.8 Diagnóstico del Capítulo 8. “Salud, Seguridad y Bienestar Laboral” ..	43
4.1.9 Diagnóstico del Capítulo 9. “Sistema de Documentos y Registros Básicos”	45
4.2 DETERMINACIÓN DEL PORCENTAJE DE CUMPLIMIENTO DE LAS BUENAS PRÁCTICAS PECUARIAS DE LA GRANJA “TROPICALES” BASADO EN LA RESOLUCIÓN 0244 (GUÍA DE BUENAS PRÁCTICAS PECUARIAS PARA GANADO DE CARNE) DE AGROCALIDAD.....	47
4.3 DESARROLLO DE PROPUESTAS TÉCNICAS PARA LOS PARÁMETROS NO CUMPLIDOS DE LAS BUENAS PRÁCTICAS PECUARIAS EN LA GRANJA “TROPICALES” BASADO EN LA RESOLUCIÓN 0244 (GUÍA DE BUENAS PRACTICAS PECUARIAS PARA GANADO DE CARNE) DE AGROCALIDAD.....	50
4.3.1 Propuestas técnicas de manejo del Capítulo 1 “Ubicación de la Unidad Productiva, Infraestructura, Instalaciones, Equipos y Utensilios”	51
4.3.2 Propuestas técnicas de manejo del Capítulo 2: “Medidas higiénicas y de la bioseguridad”	68
4.3.3 Propuestas técnicas de manejo del Capítulo 3: “Uso y Calidad del Agua y de la Alimentación Animal”	85
4.3.4 Propuestas técnicas de manejo del Capítulo 4: “Sanidad Animal”	100
4.3.5 Propuestas técnicas de manejo del Capítulo 5: “Manejo de Productos de uso Veterinario y Plaguicidas”	111

4.3.6 Propuestas técnicas de manejo del Capítulo 6: “Bienestar Animal, Capacitación del Personal y Trazabilidad”	117
4.3.7 Propuestas técnicas de manejo del Capítulo 7: “Manejo Ambiental”	127
4.3.8 Propuestas técnicas de manejo del Capítulo 8: “Salud, Seguridad y Bienestar Laboral”	133
4.3.9 Propuestas técnicas de manejo del Capítulo 9: “Sistema de Documentos y Registros Básicos”	138
V. CONCLUSIONES	141
VI. RECOMENDACIONES	142
VII. BIBLIOGRAFIA	143

INDICE DE TABLAS

Tabla 1. Condiciones meteorológicas de la Concordia, lugar en que se realizó la investigación.....	18
Tabla 2. Reporte del porcentaje de cumplimiento que se aplicó en el diagnóstico de las Buenas Practicas Pecuarias (BPP) en la granja “Tropicales”.	20
Tabla 3. Determinación del cumplimiento de las buenas prácticas pecuarias (BPP) por capítulos principales que exige Agrocalidad.....	21
Tabla 4. Diagnóstico del Capítulo 1 “Ubicación de la Unidad Productiva, Infraestructura, Instalaciones, Equipos y Utensilios”.....	23
Tabla 5. Diagnóstico del capítulo 2 “Medidas Higiénicas y de la Bioseguridad”...	28
Tabla 6. Diagnóstico del capítulo 3 “Del Uso y Calidad del Agua, y de la Alimentación Animal”.....	32
Tabla 7. Diagnóstico del capítulo 4 “Sanidad Animal”.....	35
Tabla 8. Diagnóstico del capítulo 5 “Manejo de Productos de Uso Veterinario y Plaguicidas”.....	38
Tabla 9. Diagnóstico del Capítulo 6 “Bienestar Animal, Capacitación del Personal y Trazabilidad”.....	39
Tabla 10. Diagnóstico del Capítulo 7. “Manejo Ambiental”.....	41
Tabla 11. Diagnóstico del capítulo 8 “Salud, Seguridad y Bienestar Laboral”.....	43
Tabla 12. Diagnóstico del capítulo 9 “Sistema de Documentos y Registros Básicos”.....	45
Tabla 13. Propuesta de buenas prácticas pecuarias para el artículo 7 literal d).	51
Tabla 14. Propuesta de buenas prácticas pecuarias para el artículo 7 literal e).	52
Tabla 15. Propuesta de buenas prácticas pecuarias para el artículo 7 literal f).	53
Tabla 16. Propuesta de buenas prácticas pecuarias para el artículo 7 literal h).	54
Tabla 17. Propuesta de buenas prácticas pecuarias para el artículo 7 literal k).	55
Tabla 18. Propuesta de buenas prácticas pecuarias para el artículo 8.2 literal b).	56
Tabla 19. Propuesta de buenas prácticas pecuarias para el artículo 8.2 literal e).	57
Tabla 20. Propuesta de buenas prácticas pecuarias para el artículo 8.3 literal b).	58
Tabla 21. Propuesta de buenas prácticas pecuarias para el artículo 8.3 literal c).	59
Tabla 22. Propuesta de buenas prácticas pecuarias para el artículo 8.3 literal d).	60
Tabla 23. Propuesta de buenas prácticas pecuarias para el artículo 8.4 literal a).	61

Tabla 24. Propuesta de buenas prácticas pecuarias para el artículo 8.5 literal a).	62
Tabla 25. Propuesta de buenas prácticas pecuarias para el artículo 8.6 literal a).	63
Tabla 26. Propuesta de buenas prácticas pecuarias para el artículo 9 literal a).	64
Tabla 27. Propuesta de buenas prácticas pecuarias para el artículo 9 literal b).	65
Tabla 28. Propuesta de buenas prácticas pecuarias para el artículo 9 literal c).	66
Tabla 29. Propuesta de buenas prácticas pecuarias para el artículo 9 literal d).	67
Tabla 30. Propuesta de buenas prácticas pecuarias para el artículo 10 literal c).	68
Tabla 31. Propuesta de buenas prácticas pecuarias para el artículo 10 literal g).	69
Tabla 32. Propuesta de buenas prácticas pecuarias para el artículo 11 literal a).	70
Tabla 33. Propuesta de buenas prácticas pecuarias para el artículo 11 literal b).	71
Tabla 34. Propuesta de buenas prácticas pecuarias para el artículo 11 literal c).	72
Tabla 35. Propuesta de buenas prácticas pecuarias para el artículo 11 literal d).	73
Tabla 36. Propuesta de buenas prácticas pecuarias para el artículo 11 literal e).	74
Tabla 37. Propuesta de buenas prácticas pecuarias para el artículo 12 literal a).	75
Tabla 38. Propuesta de buenas prácticas pecuarias para el artículo 12 literal b).	76
Tabla 39. Propuesta de buenas prácticas pecuarias para el artículo 12 literal c).	77
Tabla 40. Propuesta de buenas prácticas pecuarias para el artículo 12 literal d).	78
Tabla 41. Propuesta de buenas prácticas pecuarias para el artículo 13 literal b).	79
Tabla 42. Propuesta de buenas prácticas pecuarias para el artículo 13 literal d).	80
Tabla 43. Propuesta de buenas prácticas pecuarias para el artículo 13 literal e).	81
Tabla 44. Propuesta de buenas prácticas pecuarias para el artículo 13 literal f).	82
Tabla 45. Propuesta de buenas prácticas pecuarias para el artículo 13 literal h).	83
Tabla 46. Propuesta de buenas prácticas pecuarias para el artículo 13 literal i).	84
Tabla 47. Propuesta de buenas prácticas pecuarias para el artículo 14 literal a).	85
Tabla 48. Propuesta de buenas prácticas pecuarias para el artículo 14 literal b).	86
Tabla 49. Propuesta de buenas prácticas pecuarias para el artículo 14 literal d).	87
Tabla 50. Propuesta de buenas prácticas pecuarias para el artículo 14 literal e).	88
Tabla 51. Propuesta de buenas prácticas pecuarias para el artículo 14 literal f).	89
Tabla 52. Propuesta de buenas prácticas pecuarias para el artículo 15 literal b).	90
Tabla 53. Propuesta de buenas prácticas pecuarias para el artículo 15 literal d).	91
Tabla 54. Propuesta de buenas prácticas pecuarias para el artículo 16 literal b).	92
Tabla 55. Propuesta de buenas prácticas pecuarias para el artículo 16 literal c).	93
Tabla 56. Propuesta de buenas prácticas pecuarias para el artículo 16 literal e).	94
Tabla 57. Propuesta de buenas prácticas pecuarias para el artículo 16 literal f).	95

Tabla 58. Propuesta de buenas prácticas pecuarias para el artículo 16 literal g).	96
Tabla 59. Propuesta de buenas prácticas pecuarias para el artículo 16 literal h).	97
Tabla 60. Propuesta de buenas prácticas pecuarias para el artículo 17 literal c).	98
Tabla 61. Propuesta de buenas prácticas pecuarias para el artículo 17 literal d).	99
Tabla 62. Propuesta de buenas prácticas pecuarias para el artículo 18 literal a).	100
Tabla 63. Propuesta de buenas prácticas pecuarias para el artículo 18 literal b).	101
Tabla 64. Propuesta de buenas prácticas pecuarias para el artículo 18 literal c).	102
Tabla 65. Propuesta de buenas prácticas pecuarias para el artículo 18 literal e).	103
Tabla 66. Propuesta de buenas prácticas pecuarias para el artículo 18 literal f).	104
Tabla 67. Propuesta de buenas prácticas pecuarias para el artículo 18 literal g).	105
Tabla 68. Propuesta de buenas prácticas pecuarias para el artículo 18 literal h).	106
Tabla 69. Propuesta de buenas prácticas pecuarias para el artículo 18 literal i).	107
Tabla 70. Propuesta de buenas prácticas pecuarias para el artículo 18 literal j).	108
Tabla 71. Propuesta de buenas prácticas pecuarias para el artículo 18 literal k).	109
Tabla 72. Propuesta de buenas prácticas pecuarias para el artículo 18 literal l).	110
Tabla 73. Propuesta de buenas prácticas pecuarias para el artículo 19 literal a).	111
Tabla 74. Propuesta de buenas prácticas pecuarias para el artículo 19 literal b).	112
Tabla 75. Propuesta de buenas prácticas pecuarias para el artículo 19 literal d).	113
Tabla 76. Propuesta de buenas prácticas pecuarias para el artículo 19 literal e).	114
Tabla 77. Propuesta de buenas prácticas pecuarias para el artículo 19 literal f).	115
Tabla 78. Propuesta de buenas prácticas pecuarias para el artículo 19 literal g).	116
Tabla 79. Propuesta de buenas prácticas pecuarias para el artículo 20.	117
Tabla 80. Propuesta de buenas prácticas pecuarias para el artículo 21 literal a).	118
Tabla 81. Propuesta de buenas prácticas pecuarias para el artículo 21 literal b).	119
Tabla 82. Propuesta de buenas prácticas pecuarias para el artículo 21 literal c).	120
Tabla 83. Propuesta de buenas prácticas pecuarias para el artículo 21 literal d).	121
Tabla 84. Propuesta de buenas prácticas pecuarias para el artículo 21 literal e).	121
Tabla 85. Propuesta de buenas prácticas pecuarias para el artículo 21 literal f).	122
Tabla 86. Propuesta de buenas prácticas pecuarias para el artículo 21 literal g).	124
Tabla 87. Propuesta de buenas prácticas pecuarias para el artículo 22 literal d).	125
Tabla 88. Propuesta de buenas prácticas pecuarias para el artículo 22 literal e).	126
Tabla 89. Propuesta de buenas prácticas pecuarias para el artículo 24 literal a).	127
Tabla 90. Propuesta de buenas prácticas pecuarias para el artículo 24 literal b).	128
Tabla 91. Propuesta de buenas prácticas pecuarias para el artículo 24 literal c).	129

Tabla 92. Propuesta de buenas prácticas pecuarias para el artículo 26 literal b).	130
Tabla 93. Propuesta de buenas prácticas pecuarias para el artículo 27 literal a).	131
Tabla 94. Propuesta de buenas prácticas pecuarias para el artículo 27 literal b).	132
Tabla 95. Propuesta de buenas prácticas pecuarias para el artículo 28 literal c).	133
Tabla 96. Propuesta de buenas prácticas pecuarias para el artículo 28 literal e).	134
Tabla 97. Propuesta de buenas prácticas pecuarias para el artículo 28 literal f).	135
Tabla 98. Propuesta de buenas prácticas pecuarias para el artículo 28 literal g).	136
Tabla 99. Propuesta de buenas prácticas pecuarias para el artículo 28 literal h).	137
Tabla 100. Propuesta de buenas prácticas pecuarias para el artículo 29 literal a). ..	138
Tabla 101. Propuesta de buenas prácticas pecuarias para el artículo 29 literal b). ..	139
Tabla 102. Propuesta de buenas prácticas pecuarias para el artículo 29 literal c). ..	140

ÍNDICE DE FIGURAS

Figura 1. Porcentaje de cumplimiento general de las buenas prácticas pecuarias (BPP) en la granja “Tropicales”	47
Figura 2. Porcentaje del actual cumplimiento de las buenas prácticas pecuarias por capítulos en la granja “Tropicales”	48

RESUMEN

En base a la necesidad de ofertar productos y subproductos de origen animal de garanticen calidad e inocuidad, se realizó este trabajo para proponer actividades técnicas de manejo con el fin de que se lleguen a implementar las buenas practicas pecuarias (BPP) en el proceso de reproducción de bovinos de carne en el predio TROPICALES”, que pertenece a la Empresa Procesadora de Alimentos Pronaca S.A. Este trabajo tuvo la metodología basada en tres grandes pasos: a) se desarrolló un diagnóstico situacional del manejo de la granja en base a todas las exigencias que rigen conforme a la autoridad sanitaria competente del país, es decir, Agrocalidad; con base en los parámetros e indicadores de verificación contenidas en la “guía de buenas prácticas pecuarias para ganado de carne”, se comparó lo exigido con lo encontrado *in situ* y se establecieron porcentajes de cumplimiento entre 0, 25, 50, 75 y 100 % respectivamente. b) Luego se determinaron en que porcentaje actual se encuentran las áreas del predio. c) Al final se realizaron las propuestas técnicas de manejo para los parámetros no cumplidos en cada área del predio, para que posteriormente la empresa pueda encaminarse e implementar al proceso de certificación ante la autoridad sanitaria competente del país AGROCALIDAD.

PALABRAS CLAVE:

- ***BUENAS PRÁCTICAS PECUARIAS***
- ***CERTIFICACIÓN BPP***
- ***DIAGNÓSTICO***
- ***GANADERÍA DE CARNE***
- ***IMPLEMENTACIÓN BPP***

ABSTRACT

Based on the need to offer products and byproducts of animal origin to ensure quality and safety, this work was carried out to propose technical management activities in order to achieve the implementation of good livestock practices (BPP) in the reproduction process. of beef cattle in the TROPICALES farm ", which belongs to the Food Processing Company Pronaca SA This work had the methodology based on three major steps: a) a situational diagnosis of the management of the farm was developed based on all the requirements that govern according to the competent health authority of the country, that is, Agrocalidad; based on the parameters and verification indicators contained in the "guide of good livestock practices for beef cattle", the required was compared with what was found in situ and compliance percentages were established between 0, 25, 50, 75 and 100% respectively. b) Then they were determined in what current percentage are the areas of the property. c) In the end, technical management proposals were made for the parameters not met in each area of the property, so that the company can subsequently be routed and implement the certification process before the competent health authority of the AGROCALIDAD country.

KEYWORDS:

- *GOOD LIVESTOCK PRACTICES.*
- *BPP CERTIFICATION.*
- *DIAGNOSIS.*
- *MEAT CATTLE.*
- *BPP IMPLEMENTATION.*

PROPUESTA PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE LAS BUENAS PRÁCTICAS PECUARIAS (BPP) EN EL PROCESO DE REPRODUCCIÓN DE BOVINOS DE CARNE EN LA GRANJA “TROPICALES”

I. INTRODUCCIÓN

A nivel mundial y en el Ecuador la actividad ganadera es una actividad diaria que en muchas explotaciones se las realiza sin contar con procedimientos que involucren la adopción de nuevas y modernas herramientas que faciliten su manejo y se obtengan mayor calidad de sus productos, como es el caso de las buenas practicas pecuarias, las cuales permitirán mejorar los aspectos de manejo, nutrición, sanidad, y por ende llegar a tener mejores estándares de calidad y mejor producciones (Chugá, FACULTAD DE INDUSTRIAS AGROPECUARIAS Y CIENCIAS AMBIENTALES, 2013).

Debido a las exigencias respecto a la obtención de productos de calidad hay una creciente demanda en el tema de implementar buenas prácticas pecuarias (BPP) para comercializar los productos alimenticios, lo que no se aplica en la mayoría de las explotaciones ganaderas y que conlleva a realizar el manejo con prácticas inadecuadas, que puede generar una problemática en el área de salud pública, por convertir a la carne en un vector de enfermedades, además de llevar a una disminución de la calidad, productividad, y el rechazo a nuevos mercados nacionales e internacionales con mayores exigencias de calidad (AGROCALIDAD, 2015).

Debido al aumento de la demografía se requiere generar alimentos con la mayor eficiencia posible, debido a que existe un aumento de demanda y exigencias en el tema de implementar las buenas prácticas para comercializar los productos con el fin de adquirir alimentos inocuos y libres de contaminantes. Las buenas practicas pecuarias (BPP) proponen un sin número de beneficios, como la de mejorar la calidad de vida de los animales, como también para el personal involucrado en la actividad (Chiappo, 2015).

En la actualidad en el Ecuador el tema de implementación de buenas prácticas pecuarias está comenzando a surgir, partiendo en explotaciones pecuarias de aves, cerdos, cuyes, pavos, y ganado de leche, pero en nuestro país aún no hay empresas ganaderas de carne certificadas con las (BPP). Por esta razón que se vuelve necesario promover un cambio de cultura en el país en cuestión de manejo de ganado de carne, proponer un proceso de mejora que brindará beneficios en todos los ámbitos, como de producir productos, subproductos de calidad, seguros para el consumidor que garanticen rentabilidad, y por ende permitirá tener un mayor beneficio y acopio en el mercado nacional e internacional (AGROCALIDAD, 2015).

Este proyecto tiene como propósito orientar al propietario y a su personal, como a otros productores a que identifiquen incumplimiento de buenas prácticas y tengan la posibilidad de corregirlos para poder establecer requerimientos mínimos de inocuidad, un control sanitario eficaz, de tal forma que disminuyan los riesgos de contaminación y contagio de enfermedades, reduciendo a futuro los costos de producción, y promover el comercio de animales, y sus subproductos, tanto a nivel nacional, como internacional, cumpliendo parámetros de calidad y por ende incrementar la productividad (AGROCALIDAD, 2015),

En este trabajo se planteó como objetivo general: Elaborar una propuesta para la implementación de las Buenas Practicas Pecuarias (BPP) según la Resolución 0244 de Agrocalidad en el proceso de reproducción en bovinos de carne en la granja “Tropicales”, y como objetivos específicos: a) Establecer un diagnóstico del actual del manejo de la granja “Tropicales” basado en la Resolución 0244 (Guía de Buenas Practicas Pecuarias para ganado de carne) de Agrocalidad para identificar las áreas que cumplen y no cumplen con estos parámetros exigidos. b) Determinar el porcentaje de cumplimiento general y por áreas de las buenas prácticas pecuarias en la granja “Tropicales” según la Resolución 0244 de Agrocalidad, y c) Desarrollar propuestas técnicas para los parámetros no cumplidos de las buenas prácticas pecuarias (BPP) en el proceso de reproducción de ganado de carne de la granja “Tropicales”.

II. REVISIÓN DE LITERATURA

2.1 QUE SON LAS BUENAS PRÁCTICAS PECUARIAS (BPP).

Según la (FAO, 2010), son actividades que trata de aplicaciones de los conocimientos disponibles, a utilizar sosteniblemente los recursos naturales para producir alimentos en forma benigna, es decir productos alimenticios y no alimenticios de una forma saludable e inocua, y que a su vez que se encamine a la viabilidad económica y la estabilidad social. En si las buenas practicas pecuarias trata del conocimiento, planificación, comprensión, mensura, gestión y registro orientados al logro de objetivos sociales, productivos y ambientales.

El buen manejo de la ganadería es una llamada tecnología de procesos muy simples, que se generan día a día, y no requiere de exuberantes inversiones, al contrario, se los ahorrará. Se apoya en los conocimientos científicos de la relación del animal con el factor humano, en relevo del manejo con la violencia o la fuerza física. Los bovinos, como una importante especie domesticada reacciona con mucha facilidad si los manejos se engranan su etología, así como también resiste todo el manejo que contraríe sus impulsos (Giménez, 2006).

2.2 LAS BUENAS PRÁCTICAS PECUARIAS (BPP) A NIVEL MUNDIAL

Dentro de las buenas practicas pecuarias a nivel internacional, el bienestar animal es identificado como tema de prioridad por la Organización Mundial de Sanidad Animal (OIE), dicha organización está conformada en la actualidad por más de 160 estados, y llegaron a la conclusión que el bienestar animal es un tema que engloba los alcances de la sanidad animal y que en las especies para consumo humano, tiene un impacto muy significativo en la calidad de sus subproductos, en este caso las carnes (OIE, 2015).

A medida de esto, la UE desarrolló una amplia gama de legislación para esto, como de su mercado proveedor, en cambio en los EEUU se difundió una completa legislación para mercados de carne bovina particularmente, dictada por el FSIS (Safety Food Service Inspeccion) subordinado del Departamento de Agricultura (USDA), incluido en todo su territorio y ordenado como exigido a los estados terceros proveedores de carne. (Bergaglio, 2014).

2.3 PORQUE SURGIERON LAS BUENAS PRACTICAS PECUARIAS (BPP)

En primer punto de surgir fue lo relacionado al bienestar animal, como tema primordial e importante en la producción ganadera de carne a nivel mundial. La UE en particular, ha puesto hincapié en el bienestar del trato de los animales en compañía de la protección y cuidado del medio ambiente. Puesto que los países que conforman la UE deben ajustarse a complejas normas sobre el manejo y trato hacia los animales, algo igual está surgiendo y sucediendo en otros estados productores e importadores como EEUE y Canadá. Mientras que en países como estados que son solo exportadores como Uruguay, el bienestar se está transformando en una poderosa herramienta comercial o argumento competitivo en contra de otros mercados competidores menos preocupantes en el tema (Giménez, 2006).

2.4 BUENAS PRACTICAS PECUARIAS (BPP) EN GANADO DE CARNE

Son normativas que se brindan y aplican durante el proceso de producción pecuaria, con el objetivo que sea sostenible ambiental, social, económicamente, y de esta forma llegar a la obtención de productos seguros, sanos y de buena calidad. Las buenas prácticas son aplicables a toda la cadena productiva de ganado de carne, desde el escalón primario, seguido por el mediador hasta el consumidor final (Trujillo & Valencia, 2011).

2.5 VENTAJAS DE LAS BUENAS PRÁCTICAS PECUARIAS (BPP)

(Trujillo & Valencia, 2011), enuncian que el esfuerzo y dedicación para su implementación, luego se ve reflejada en numerosas ventajas tanto para el productor, como para el consumidor final de sus productos, tales como:

- Generar de productos inocuos y sanos.
- Ingreso a mejores mercados nacionales como internaciones.
- Genera un mayor conocimiento sobre el manejo financiero de su empresa, permitiendo por aplicar decisiones apropiadas y oportunas.
- Desarrollo del manejo de instalaciones, insumos y personal, llegar a ser más eficientes y reducir costos.
- Mejorar la forma de ver la empresa ante los consumidores, pudiendo existir las posibilidades de ser incorporado a más mercados naciones como internacionales.

2.6 DISEÑO DE BUENAS PRÁCTICAS PECUARIAS (BPP) SEGÚN LOS REQUERIMIENTOS DE LA RESOLUCIÓN 0244 DE AGROCALIDAD

El diseño de una unidad productiva ganadera debe garantizar el bienestar animal, la higiene, la conservación del medio ambiente y la bioseguridad de tal manera que se minimice el nivel de contaminación mediante el uso correcto de insumos y la correcta conformación de la infraestructura del predio ganadero, un adecuado manejo de la información del hato mediante el uso de registros que faciliten la administración de la unidad productiva ganadera (AGROCALIDAD, 2015).

2.7 UBICACIÓN, SU INFRAESTRUCTURA, INSTALACIONES Y EQUIPOS DE LA UNIDAD PRODUCTIVA GANADERA

2.7.1 Ubicación y Localización Idónea de una Producción Ganadera.

Toda instalación de producción ganadera debe ubicarse sobre un terreno de fácil acceso donde se pueda realizar un aislamiento sanitario, que en caso de emergencias puedan crear una barrera sanitaria para un mayor y mejor control, teniendo en cuenta la orientación y las corrientes de viento, además alejados de las zonas pobladas (Huaraca, 2016).

La autoridad sanitaria competente menciona que los predios deben estar alejados de botaderos de basura, de áreas de manejo de desechos, zonas donde no se dificulte el retiro eficaz de desechos, y es de suma importancia el respeto de una distancia adecuada entre unidades productivas (AGROCALIDAD., 2016)

2.7.2 Infraestructura

Deben disponer de infraestructura mínima que garantice la bioseguridad y sobre todo que precautele el bienestar animal, su alimentación, salud de animales. Deben de contar con filtros sanitarios, zonas de aislamiento para animales enfermos o en cuarentena, zonas de almacenamiento de insumos y alimentos (AGROCALIDAD., 2016)

2.7.2.1 Establo

Según (Giménez, 2006), tiene que ser de acuerdo a las necesidades de la explotación y proyectado de acuerdo a su posterior crecimiento, se debe de tomar en cuenta la red de energía eléctrica, equipos y materiales necesarios, debe tener vías de acceso, comunicación y zonas de almacenamiento de insumos.

2.7.2.2 Instalaciones Básicas

Para la buena administración, manejo del hato ganadero y administración de programas sanitarios se debe adoptar en las instalaciones básicas y en buenas condiciones un embudo, manga brete, sombra, corrales (Giménez, 2006). Las mismas que deben distribuirse de tal manera que se facilite el manejo de la producción ganadera y brinde seguridad al operador, como parte fundamental los embarcaderos (Uribe, 2011), citado por (Chugá, FACULTAD DE INDUSTRIAS AGROPECUARIAS Y CIENCIAS AMBIENTALES, 2013).

La explotación ganadera debe estar correctamente cercada, ya sea con cercas vivas o alambradas, estos cercos deben estar en buenas condiciones tanto internos como externos (AGROCALIDAD., 2016). Los comederos, bebederos tienen que ser funcionales, sencillos, estar ubicados en corrales o potreros en la cantidad suficiente de acuerdo a la edad y tamaño del hato, evitando así el desgaste de energía de los animales en su recorrido (AGROCALIDAD., 2016).

2.7.3 Instalaciones para el uso del personal

Un requerimiento importante e indispensable en una explotación ganadera es la de proveer y adecuar una área de uso del personal operativo que cuente con todo lo indispensable para que se proporcione el bienestar laboral (Lucero, 2010) citado por (Huaraca, 2016).

Las instalaciones para el uso del personal operativo como son baños y duchas, estos no deben tener contacto ni comunicación directa con las áreas de producción, se deben tener recipientes debidamente identificados para el depósito de basura con sus respectivas tapas (Picco, 2011).

2.7.4 Instalaciones de almacenamiento

El predio debe contar con zonas o áreas independientes para el almacenamiento de insumos, medicamentos, alimento, plaguicidas, fertilizantes, herramientas y equipos. Se debe recordar que un manejo ordenado y apropiado evitará la contaminación cruzada, además se debe de contar con un programa de control de plagas (Uribe F, et al, 2011) citado por (Huaraca, 2016). Además (AGROCALIDAD., 2016) menciona que estas áreas deben ser correctamente identificadas.

2.7.5 Equipos y utensilios

Los materiales, equipos y utensilios deben ser diseñados con material sanitario, para que puedan lavarse, desinfectarse, mantenerse, y evitar la contaminación y proliferación de patógenos (AGROCALIDAD., 2016). Además de esto se debe mantener un programa de mantenimiento y limpieza de equipos y utensilios (AGROCALIDAD., 2012).

MEDIDAS HIGIENICAS Y LA BIOSEGURIDAD DE LA UNIDAD PRODUCTIVA GANADERA

2.8.1 Higiene del personal operativo

Para estar seguros del personal que labora día a día con los animales y está en un contacto directo o indirecto con los productos y subproductos de estos, deben aplicar y mantener unas buenas prácticas de higiene y un buen estado de salud, el personal debe someterse a análisis médicos y recibir capacitaciones periódicas sobre salud e higiene, así mismo deben mantenerse registros de los mismos (Pastrana & Selva, 2007)

Además el personal debe mantener ropa limpia, utilizar equipo de protección personal, y debe tener áreas específicas para el consumo de bebidas y alimentos (AGROCALIDAD., 2016).

2.8.2 Higiene de las instalaciones

Deben mantener POE (Procedimiento Operativo Estándar) de limpieza y desinfección, y todo el personal que labora en la producción ganadera deben estar en conocimiento de los procesos, las instalaciones se deben lavar y desinfectar periódicamente (AGROCALIDAD., 2016).

Un POE detalla las actividades de saneamiento como de limpieza, para la eliminación de la suciedad como de sus probables peligros, debido a que un correcto programa de limpieza reducirá los riesgos potenciales a para la salud, asegurando el bienestar animal y la calidad del producto final (Huaraca, 2016).

2.8.3 Limpieza y desinfección de los implementos

Se deben establecer y aplicar POES (Procedimientos Operativos Estándar de Sanitización) para los implementos y herramientas utilizadas en diferentes actividades en la explotación ganadera, así como también mantener visibles y accesibles las instrucciones para la realización de estas actividades para el personal que labora día a día (AGROCALIDAD., 2016).

2.8.4 La bioseguridad

La bioseguridad está relacionada con la producción pecuaria, cuando se habla de bioseguridad en explotaciones pecuarias se refiere al conjunto de medidas, normas e infraestructuras destinadas a reducir los riesgos biológicos de entrada, transmisión y salida de enfermedades en una unidad productiva, región e incluso un país (Larson, 2008).

Deben existir controles de entrada, salida, movimientos de animales, higiene en instalaciones y del personal, limpieza y desinfección. Estas actividades tienen que ser parte

de la medicina preventiva que incluya: calendario sanitario de animales, control de fauna nociva, diagnóstico precoz y tratamiento oportuno, y capacitación del personal (Arriaga, 2002), (AGROCALIDAD., 2016).

(Arriaga, 2002), también menciona que son seis áreas o actividades las más propensas a la entrada de enfermedades y donde se debe existir mayor énfasis en colocar barreras sanitarias, las cuales son: nueva entrada de material biológico (animales, semen, óvulos), agua y alimento, como el estar en contacto con otros hatos ganaderos, como de vectores y animales salvajes, manejo de estiércoles y purines y control de fómites y (vehículos, equipos, visitas), (Larson, 2008).

2.8.5 Control de plagas

La fauna nociva son las especies de animales silvestres o domésticos que pueden ser reservorios o transmisores de enfermedades, que en un concepto técnico se denominan plagas (Jimenez, 2015). Se debe mantener un control de las principales plagas, como de haber un plano de ubicación, como de los dispositivos para su control, como su porcentaje de riesgo presente, su medio de control, y su sistema de registro de control de plagas (AGROCALIDAD., 2016).

2.9 USO, CALIDAD DE AGUA Y LA ALIMENTACION ANIMAL

2.9.1 Calidad de agua

El agua para consumo animal debe ser de calidad, debe cumplir los parámetros físicos, químicos y microbiológicos establecidos por el TULAS (Texto Unificado Legislación Secundaria, Medio Ambiente) del Ecuador requerido para sistemas pecuarios, realizar análisis cada seis meses, mientras que los lugares de almacenamiento deben ser limpiados, mantenidos periódicamente (AGROCALIDAD., 2016).

El factor agua tiene que ser brindada de forma continua, siempre limpia y fresca a todas las categorías de los animales por lo que debe ser necesario contar con un abastecimiento seguro de agua, por lo menos para tres días, además de esto los bebederos deben ser adecuado para la cantidad de animales para permitir un suministro liquido en la cantidad y calidad requerida (Llena, 2011).

2.9.2 La alimentación

La alimentación que recibe el hato ganadero es fundamental para su desarrollo y su producción, por tal motivo se debe mantener un adecuado ambiente sanitario, correcto manejo nutricional que proporcione al hato una alimentación acorde a sus requerimientos (Albuja, 2012).

Los alimentos suministrados como suplementos deben estar registrados ante la autoridad sanitaria competente, no se deben utilizar harina de huesos, de carne o gallinaza, el hato ganadero debe estar separado por raza, etapa fisiológica o producción, de tal manera que se homogenice los requerimientos y el manejo alimenticio (AGROCALIDAD., 2016).

Se debe establecer un sistema de pastoreo rotacional por lotes previamente realizando un análisis de capacidad receptiva de cada uno, de tal manera que los animales a diario consuman alimento fresco sin llegar a ocasionar un sobre o sub pastoreo (Calvachi, 2014)

2.9.3 Higiene en la alimentación

Los comederos deben limpiarse a diario, lavados y desinfectados, se debe evitar cualquier contaminación con agentes físicos como clavos, vidrios o cualquier objeto que pueda ser ingerido de manera accidental, así mismo los sitios de pastoreo que recién hayan sido tratados con productos químicos u orgánicos se deben respetar los periodos de retiro (AGROCALIDAD., 2016).

2.10 SANIDAD ANIMAL

2.10.1 Programa de Sanidad Animal

El predio debe contar con la asesoría de un médico veterinario registrado ante el SENESCYT para el diagnóstico y tratamiento de enfermedades, los animales deben estar correctamente identificados, y únicamente serán movilizados con su respectivo Certificado Sanitario de Movilización otorgado por la Autoridad Sanitaria Competente. Además se debe cumplir programas de cuarentena para animales nuevos y aislamiento para animales enfermos (AGROCALIDAD., 2016).

Debe existir un programa anual de manejo sanitario, en el que debe constar prevención manejo y diagnóstico de enfermedades endémicas y de control oficial, la explotación que este en el programa de buenas prácticas pecuarias debe cumplir con lo que determinen los programas y proyectos de enfermedades de control oficial (AGROCALIDAD., 2016).

2.11 MANEJO DE INSUMOS DE USO VETERINARIO Y AGRICOLAS

2.11.1 Utilización correcta de productos veterinarios

Los productos veterinarios a utilizar en la explotación ganadera deben estar registrados ante la Autoridad Sanitaria Competente, las unidades productivas deben llevar registros de los productos veterinarios que incluya: ficha técnica, nombre comercial, dosis aplicada, fecha de administración, identificación de animales tratados, tiempo de retiro y responsable de aplicación. No se deben usar productos caducados (AGROCALIDAD., 2016) , (FAO, 2004).

Se debe aplicar los tratamientos o procedimientos con instrumentos apropiados, previamente calibrados para la administración de productos veterinarios, realizar un correcto manejo de los residuos en condiciones de adecuada bioseguridad, y se deben almacenar correctamente los mismos (AGROCALIDAD., 2016), (Perez, 2013).

2.11.2 Utilización correcta de productos agrícolas

El uso de estos productos, deben ser recomendados por un profesional del área, contar con el registro de la Autoridad Sanitaria Competente, su almacenamiento debe ser alejados de otros insumos, como los de uso veterinario, y deben estar alejados de los animales y bajo llave. Y los envases vacíos deben eliminarse de manera segura (AGROCALIDAD., 2016).

2.12 BIENESTAR ANIMAL, CAPACITACION DEL PERSONAL Y TRAZABILIDAD

2.12.1 Bienestar Animal

Hace referencia al estado de los animales ante las condiciones de su medio que lo rodea, como es la infraestructura, transporte, alimentación y su manejo, de tal manera que garantice su calidad de vida (AGROCALIDAD., 2016).

El productor debe considerar las denominadas cinco libertades mencionadas en la Organización Mundial de Sanidad Animal (OIE, 2015), libres de hambre, sed, libre de enfermedades, libre de violencia animal, libre de comportamiento natural, libre de molestias físicas y ambientales (AGROCALIDAD., 2016) (OIE, 2015).

2.12.2 Capacitación del personal

Las capacitaciones deben ser constantes con el fin de preservar la salud del personal operativo, de los animales y obtener un producto inocuo, en este caso sería la carne para consumo humano, además se debe llevar un registro de los temas y participantes de cada capacitación (Calvachi, 2014)

2.12.3 Trazabilidad

Cuando se refiere al aspecto de rastreabilidad o trazabilidad se refiere al seguimiento de todos los eventos producidos durante toda la vida del animal (Calvachi, 2014).

Los puntos principales para tomar en cuenta en un sistema de trazabilidad son los que se refiere a, identificación clara y segura de los bovinos, su localización, los movimientos de animales a otros lugares ya sea ferias u otros hatos, y control sanitario animal (AGROCALIDAD., 2016).

2.13 MANEJO AMBIENTAL

2.13.1 Manejo de estiércol y excretas

Los manejos más utilizados y comunes son las lagunas artificiales, compostaje y depósitos naturales, los compostajes disminuyen los volúmenes del estiércol y los convierten en nutrientes para las pasturas (SAGARPA, 2014), se debe evitar y prevenir la contaminación de las fuentes de agua como la proliferación de fauna nociva como plagas (AGROCALIDAD., 2016).

2.13.2 Manejo de agua residuales

Se debe evitar no ser vertidos directamente en aguas residuales, se tiene que tener un plan de manejo de aguas residuales generadas en el hato ganadero, preferentemente deben ser recolectadas en pozos residuales bajo supervisión técnica (AGROCALIDAD., 2016).

2.13.3 Eliminación de animales muertos

Se debe realizar de acuerdo a la norma vigente, lo que indica que debe haber lugares específicos para la ubicación y eliminación de animales muertos, alejados de las áreas del manejo diario de animales y recomienda la incineración total, pero como se trata de animales grandes, lo recomendable es fosas de mortalidad, es decir, enterrar al animal (AGROCALIDAD, 2015) (FAO, 2004).

Cuando haya sospecha de muerte de animales por enfermedades de declaración obligatoria se debe notificar de inmediato a la autoridad sanitaria competente para que proceda según la normativa vigente (AGROCALIDAD., 2016).

2.13.4 Disposición de desechos y envases

La explotación ganadera debe de tener un programa de eliminación de envases y desechos de productos, ya sean de uso veterinario o agrícola, así mismo estos deben de tener una disposición correcta acorde al tipo de desecho, (AGROCALIDAD., 2016).

Cuando se realiza la clasificación del tipo de desechos, como son vidrio, metal, madera papel y plástico, disponer de un guardián en el caso de los desechos corto punzantes como agujas, bisturí, y entregarlas para su disposición final a empresas encargadas autorizadas (Calvachi, 2014).

2.14 SEGURIDAD, SALUD Y BIENESTAR LABORAL

Las unidades de producción deben cumplir con lo relacionado a la normativa legal vigente en el área de seguridad y salud en el trabajo (exámenes y chequeos médicos anuales, capacitaciones), deben realizar simulacros periódicos para desarrollar planes de acción en caso ocurran accidentes o desastres con procedimientos que tengan conocimiento todo el personal mediante capacitaciones periódicas (AGROCALIDAD., 2016).

Debe estar sustentado con fichas de seguridad de los productos, que tienen relación con la higiene de máquinas, instalaciones y control de plagas, igualmente es importante brindar en lugares de trabajo botiquines correctamente provistos para emergencias, los operativos deben contar con equipamiento necesario y completo, y en el predio debe existir señalética necesaria para asegurar el bienestar laboral (IICA, 2009).

2.15 SISTEMA DE DOCUMENTOS Y REGISTROS NECESARIOS PARA UN SISTEMA DE BUENAS PRÁCTICAS PECUARIAS

Se deben mantener registros obligatorios sobre la información que genera la explotación ganadera, igualmente registrar información relevante que permita tener un control más minucioso y detallado de la explotación ganadera, Agrocalidad menciona que por lo menos se deben aplicar los siguientes documentos (AGROCALIDAD., 2016):

- La guía de buenas prácticas pecuarias para la producción de Ganadería de Carne
- POE y POES que se complementan con registros que permitan evidenciar su cumplimiento:
 - Limpieza y desinfección de instalaciones, equipos y superficies.
 - Tratamientos de animales enfermos
 - Limpieza del sistema de almacenamiento de agua
 - Disposición de desechos
 - Accidentes y emergencias en el predio
- Registros
 - Croquis de la unidad productiva

- De movimiento de animales
- De mortalidad
- De mantenimiento de equipos
- De capacitaciones
- De aplicación de insumos, plaguicidas y fertilizantes
- De visitas
- De producción
- De manejo sanitario
- De suministro de suplementos alimenticios
- Base de datos que permita realizar Trazabilidad
- Registrar y notificar a la autoridad sanitaria competente si se presentan las enfermedades de declaración obligatoria (AGROCALIDAD., 2016).

2.16 PROCESO DE CERTIFICACIÓN DE UN PREDIO

Para proceder al proceso de certificación de un predio con las buenas prácticas pecuarias se debe cumplir el manual de procedimiento para certificar unidades de producción de buenas prácticas pecuarias, exigido por Agrocalidad, dicho manual contiene una lista de verificación para su cumplimiento, donde menciona que un predio debe cumplir con un porcentaje mayor al 75% de sus exigencias de buenas prácticas pecuarias de manera general en un predio (AGROCALIDAD., 2013).

III. MATERIALES Y METODOS

3.1 UBICACIÓN DEL LUGAR DE LA INVESTIGACIÓN.

3.1.1. Ubicación Política.

La Granja “Tropicales” se encuentra ubicada en el km: 38 vía Quinindé - Cantón la Concordia, provincia Santo Domingo de los Tsáchilas.

3.1.2 Ubicación geográfica

La investigación se encuentra en las coordenadas 79°, 22’ de longitud Oeste y 00°,01’ de latitud Norte, a 360 msnm.

3.1.3 Ubicación Ecológica

En la tabla 1, se presenta las condiciones meteorológicas del lugar en el que se realizó el trabajo.

Tabla 1. Condiciones meteorológicas de la Concordia, lugar en que se realizó la investigación.

Parámetros	Promedio
Temperatura media, °C	24,4
Humedad relativa, %	87,0
Precipitación, mm/año	2965,1
Evaporación, mm/mes	842,2
Nubosidad, %	7,0
Heliofanía, horas luz/año	718,0
Altitud, msnm	360,0
Zona de vida, BhT	

Fuente: Departamento Agro meteorológico del INIAP. 2014.

3.2 METODOLOGÍA

La granja “Tropicales” perteneciente a la empresa PRONACA S.A. es una unidad productiva mixta, donde hay un área definida dedicada a la producción de aves (pollo de engorde) y otra área dedicada a ganadería, en la cual se realiza procesos de reproducción de bovinos de carne y es en esta área donde se realizó la presente investigación. Para la elaboración de este trabajo se utilizó la siguiente metodología que comprende tres grandes pasos:

3.2.1 Diagnóstico del manejo actual de la granja “Tropicales” basado en la Resolución 0244 (Guía de Buenas Practicas Pecuaris para ganado de carne) de Agrocalidad.

- Se estableció un diagnóstico del manejo actual de la granja “Tropicales”, para conocer los parámetros no cumplidos que tiene la granja en cuestión a las buenas practicas pecuarias (BPP), para lo cual se utilizó el “Checklist” o lista de verificación de AGROCALIDAD (Resolución 0244 guía de BPP en Ganado de Carne), (Anexo 1).

- El diagnóstico se lo realizó mediante visitas de campo a la granja “Tropicales”, y se utilizaron las herramientas de diagnóstico como la observación, entrevistas personales y encuestas para así, determinar su cumplimiento.

- En cada visita se diagnosticó un capítulo del “Checklist” de Agrocalidad y su cumplimiento es reportado con los siguientes valores en porcentaje para cada parámetro.

Tabla 2. Reporte del porcentaje de cumplimiento que se aplicó en el diagnóstico de las Buenas Practicas Pecuarias (BPP) en la granja “Tropicales”.

Determinación de cumplimiento	Valores
Ausencia de requisito	0%
Escaso cumplimiento del requisito.	25%
Mitad del cumplimiento del requisito.	50%
Falta de implementación en alguna área o condición	75%
Total cumplimiento del requisito.	100%
No aplica.	X

3.2.2 Determinación del porcentaje de cumplimiento de las buenas prácticas pecuarias de la granja “Tropicales” basado en la Resolución 0244 (Guía de Buenas Practicas Pecuarias para ganado de carne) de Agrocalidad.

- Se calculó el porcentaje de cumplimiento general de las buenas prácticas pecuarias de la granja “Tropicales” basado en el resultado del diagnóstico actual realizado, el cual permitió determinar el porcentaje cumplido y no cumplido de los parámetros exigidos en el “checklist” o lista de verificación de Agrocalidad.

- Se determinaron los porcentajes de cumplimiento por áreas de la granja “Tropicales”, tomando en cuenta los capítulos del checklist de Agrocalidad, como se indica a continuación:

Tabla 3. Determinación del cumplimiento de las buenas prácticas pecuarias (BPP) por capítulos principales que exige Agrocalidad.

Capítulos de las BPP	Valoración %
9. Sistema de documentos y Registros Básicos.	%
8. Salud, Seguridad y Bienestar Laboral	%
7. Manejo Ambiental	%
6. Bienestar Animal, Capacitación del Personal y Trazabilidad	%
5. Manejo de productos de uso Veterinario y Plaguicidas	%
4. Sanidad Animal	%
3. Uso y calidad del agua, y de la Alimentación animal	%
2. Medidas higiénicas y de Bioseguridad	%
1. Ubicación, Infraestructura, Instalaciones, Equipos, y Utensilios	%

3.2.3 Desarrollo de propuestas técnicas para los parámetros no cumplidos de las buenas prácticas pecuarias en la granja “Tropicales” basado en la Resolución 0244 (Guía de Buenas Prácticas Pecuarias para ganado de carne) de Agrocalidad.

- Para cada artículo o requisito de los capítulos de la Resolución 0244 de (BBP en ganado de Carne) que la granja Tropicales “no cumple” se realizaron propuestas técnicas de manejo.

- Para la realización cada una de las propuestas se basó en revisión bibliográfica sobre el manejo que exigen las buenas prácticas pecuarias sobre el ganado de carne, y para validar las especificaciones técnicas de las propuestas a emplear, se efectuó la realización de una encuesta directa a personas de la empresa que se encuentren relacionadas con el tema de BPP, debido a que la empresa PRONACA cuenta con técnicos especializados en el campo de las BPP. En la realización de las encuestas se tomó en cuenta estos aspectos:

- El acuerdo con cada propuesta como de aprobarla.
- Si es exigible o no dentro de las BPP para la zona y la empresa.
- Si tienen otro ítem de importancia para agregar como BPP a la granja.

- Se realizó un formato estándar para las propuestas realizadas, en las cuales constan de un título, objetivo, alcance, descripción, actividades a realizar y responsabilidades, y cada una de estas serán aprobadas por el coordinador de buenas prácticas pecuarias de la empresa, todo esto de manera que se tenga un mejor entendimiento del trabajo realizado.

IV. RESULTADOS Y DISCUSIÓN

4.1 DIAGNÓSTICO DEL MANEJO ACTUAL DE LA GRANJA “TROPICALES” BASADO EN LA RESOLUCIÓN 0244 (GUÍA DE BUENAS PRÁCTICAS PECUARIAS PARA GANADO DE CARNE) DE AGROCALIDAD.

A continuación se detalla cada capítulo con sus respectivas exigencias, determinando su % de cumplimiento y el % de no cumplimiento.

4.1.1 Diagnóstico del Capítulo 1. “Ubicación de la Unidad Productiva, Infraestructura, Instalaciones, Equipos y Utensilios”

En la primera visita a la granja “Tropicales” se realizó el diagnóstico del Capítulo 1 del “checklist” de Agrocalidad, en el cual engloban temas relacionados con aspectos generales de la ubicación del predio y su estructura, se presentan los parámetros que tienen ausencia, escaso, mitad o falta de implementación de un requisito con su respectiva descripción y los que cumplen en su totalidad los requisitos exigidos.

Tabla 4. Diagnóstico del Capítulo 1 “Ubicación, Infraestructura, Instalaciones, de la Unidad Productiva, Equipos y Utensilios”

Capítulo 1	Ubicación de la Unidad Productiva, Infraestructura, Instalaciones, Equipos y Utensilios	% de cumplimiento	Determinación del incumplimiento
Art. 6	a) ¿La UPA se encuentra ubicada en un lugar que no represente una amenaza para los trabajadores y animales?	1,00	
Art. 6	b) ¿Se encuentra ubicada en zonas alejadas de botaderos de basura y áreas de manejo de desechos?	1,00	

.... Continuación tabla 4.

Art. 6	c) ¿Respetan una distancia adecuada entre las unidades productivas pecuarias y un área poblada, para lograr un aislamiento sanitario de la explotación?	1,00	
Art. 6	d) ¿Si el predio se encuentra cerca a centros poblados, zonas expuestas a infestación de plagas o posibles fuentes de contaminación establecen medidas de mitigación para reducir riesgos físicos y/o sanitarios en estos sitios?	1,00	
Art. 7	a) ¿El predio está cercado perimetralmente y en buen estado, todo acceso debe tener puertas para controlar el ingreso y la salida de los mismos?	1,00	
Art. 7	b) ¿Dispone de instalaciones sanitarias que permitan al personal y visitas cumplir con las medidas de bioseguridad?	1,00	
Art. 7	c) ¿Si la UPA se encuentra ubicada en zonas donde existan condiciones climáticas adversas, proporcionan a los bovinos protección ya sea de manera natural o con sistemas silvo pastoriles, o con construcciones para su resguardo?	1,00	
Art. 7	d) ¿Cuentan con un área de aislamiento para que los bovinos que presenten signos clínicos de enfermedad puedan ser separados y tratados; lo cual permite mantener un mejor manejo en relación a respetar los tiempos de retiro y que a su vez no transmitan la enfermedad a los animales sanos?	0,00	El predio no cuenta con un área de aislamiento para tratamiento de animales con signos de enfermedades.
Art. 7	e) ¿Cuentan con áreas de cuarentena para el ingreso de nuevos animales al predio?	0,25	El predio no cuenta con un área exclusivamente de aislamiento para cuarentena debidamente identificada.
Art. 7	f) ¿Cuentan con instalaciones adecuadas que permitan el correcto almacenamiento de alimentos e insumos agropecuarios con su respectivo resguardo y plenamente identificados?	0,00	No existe una bodega exclusivamente para el área de ganadería.
Art. 7	g) ¿El o los accesos a las explotaciones pecuarias y la circulación interna están debidamente señalizados y tienen un área de estacionamiento separada del resto, para el personal administrativo como visitas, a fin de evitar el contacto externos con los bovinos?	1,00	
Art. 7	h) ¿Las áreas de confinamiento se ajustan de acuerdo a la densidad poblacional dependiendo de la categoría etaria?	0,50	No hay evidencia de registros sobre la categoría etaria de los animales.

.... Continuación tabla 4.

Art. 7	i) ¿Las áreas de parto tienen espacio suficiente que permita su adecuado manejo, limpieza y desinfección?	1,00	
Art. 7	j) ¿La infraestructura para vivienda esta ubicada e aislada de las zonas de producción, pero que a la vez permita controlar correctamente el acceso de los visitantes?	1,00	
Art. 7	k) ¿Los desagües se mantienen limpios evitando estancamientos de aguas y evitan la acumulación de desechos?	0,25	
Art. 8.1	b) ¿Para el caso de cercos eléctricos, éstos se encuentran correctamente instalados de manera que se impida fugas de energía y están apropiadamente identificados?	0,75	Existe una falta de mantenimiento de cercos eléctricos y no se encuentran identificados.
Art. 8.1	c) ¿Las cercas garantizan el manejo y bienestar animal independientemente de la disponibilidad del material que se utilice en la unidad productiva?	1,00	
Art. 8.1	d) ¿Se han plantado árboles al perímetro y alrededor de los corrales, con el fin de reducir la incidencia de los vientos en climas fríos, lluviosos y muy ventosos, y proporcionar sombra para mayor tranquilidad de los animales al pastorear.	1,00	
Art. 8.1	e) ¿Se utiliza cercas vivas (con especies de la zona) para evitar el impacto negativo que implica el desgaste de los postes	1,00	
Art. 8.2	a) ¿Cuenta con corrales, embudo, manga y brete para dar facilidad en el manejo sanitario, seguridad al trabajador, clasificación de lotes de ganado, trabajos productivos y reproductivos, situación que permitirá trabajar con eficiencia, reduciendo el estrés en los bovinos y la cantidad de mano de obra?	1,00	
Art. 8.2	b) ¿Su construcción y dimensión tienen flexibilidad con base en la proyección definida usando como parámetro la carga animal por hectárea, el diseño y la correcta instalación, respetan los principios de bienestar animal?	1,00	
Art. 8.2	c) ¿Existe un corral de encierre de animales que facilite el ingreso de los bovinos al embudo, manga y brete?	1,00	
Art. 8.2	d) ¿El tamaño del embudo propone o facilita la entrada y el movimiento del hato, siendo su tamaño aproximadamente de tres veces la capacidad de la manga, permitiendo una eficiencia en el trabajo?	1,00	
Art. 8.2	e) ¿Existe un brete o mecanismo de sujeción ubicado a continuación de la manga que permite encerrar a un animal en un espacio reducido con el objeto de sujetarlo en forma segura y rápida?	0,75	Existe un mecanismo de sujeción pero necesita mantenimiento.

.... Continuación tabla 4.

Art. 8.3	b) ¿La fuente de agua está cerca de los potreros, evitando de ésta manera el desgaste de energía en su recorrido, debe ser libre el acceso al agua es muy importante, ya que su limitación, el animal restringe automáticamente el consumo de alimento?	0,50	Existe desperdicio de agua en los bebederos, provocando encharcamiento en potreros.
Art. 8.3	c) ¿Cuenta con una fuente de agua limpia, fresca, segura con una reserva de agua mínima para tres días de consumo de todo el rebaño, para garantizar su abastecimiento?	0,50	Los bebederos se encuentran con agua en desperdicio constante, no existe un sistema seguro de bebederos.
Art. 8.3	El salero tiene que estar ubicado cerca del bebedero y el material de construcción del mismo dependerá del propietario, es aconsejable que esté bajo sombra y resguardado de las lluvias.	0,50	El salero no tiene sombra, ni identificado.
Art. 8.4	a) ¿Cuenta con un embarcadero de una estructura generalmente en plano inclinado que permita el fácil embarque (despacho) o recepción de animales de un vehículo. Está construido según la disponibilidad de recursos, teniendo en cuenta la seguridad del operador y el bienestar animal?	0,50	Existe un embarcadero, pero es plano, se debe mantener la vía de acceso al mismo.
Art. 8.4	b) ¿La manga del embarcadero es acorde al tipo de transporte que establezca la normativa vigente, con piso firme y seguro para que el animal pueda pasar con confianza hacia o desde el vehículo. Se ubica luego del área de pesaje o como un desvío de la manga, o en uno de los corrales de encierro?	1,00	
Art. 8.5	a) ¿Se emplean medidas de control de peso de bovinos o el uso de básculas, mismos que permitirán efectuar las evaluaciones y controles necesarios del peso de los animales en aquellas etapas de crianza o producción que se requieran?	0,50	No existe evidencia de este control de peso
Art. 8.6	¿Existen áreas de almacenamiento separadas e identificadas para: Almacenamiento de alimentos?, Almacenamiento de productos veterinarios y biológicos?, Almacenamiento de agroquímicos y fertilizantes? y Almacenamiento de equipos de limpieza?	0,25	Existe una bodega pero no está identificada y le falta orden.
Art. 8.7	a) ¿El predio dispone de lugares adecuados para higiene de los trabajadores y son disponibles permanentemente como: comedores, vestuarios, duchas, servicios higiénicos, etc., techados y limpios, de acuerdo a la normativa vigente?	1,00	
Art. 8.7	b) ¿Los efluentes de los baños, servicios higiénicos no son usados en el riego de los pastos o lugares a los que los animales tienen acceso?	1,00	

.... Continuación tabla 4.

Art. 9	a) ¿los utensilios son diseñados y fabricados con material sanitario de manera que pueda limpiarse, lavarse, desinfectarse y mantenerse, para así evitar la contaminación y proliferación de microorganismos?	0,50	No existe un POE (procedimiento Operativo Estándar) que determine la característica que debe poseer.
Art. 9	b) ¿Están fabricados con materiales que no transmitan contaminantes o que tengan efectos tóxicos a los alimentos de consumo del animal?	0,75	No existe un POE (procedimiento Operativo Estándar) para esta actividad.
Art. 9	c) ¿Son utilizados durante el tiempo de vida útil recomendado por el fabricante o por las normas técnicas aplicables?	0,50	No existe un POE que indique el uso que se debe brindar a los utensilios.
Art. 9	d) ¿Son empleados de tal manera que se eviten daños a los animales, como la transmisión de enfermedades entre o a través de los mismos?	0,50	No existe un POE que indique su correcto uso.

En la tabla 4 se puede apreciar los artículos no cumplidos y su determinación del incumplimiento del capítulo 1 del checklist de Agrocalidad, este capítulo está compuesto de 37 artículos, los cuales engloban literales muy importantes relacionados con la ubicación, infraestructura, instalaciones que es lo que principalmente exige la autoridad sanitaria competente Agrocalidad, que se apuntan y están relacionados a resguardar la seguridad tanto sanitaria como de riesgos o peligros, no solo de los animales sino también de las personas que laboran día a día en el predio, debido a que en un estado de emergencia se pueda crear una barrera sanitaria y crear un aislamiento sanitario como lo menciona (Huaraca, 2016).

La granja “Tropicales” posee las instalaciones básicas que menciona (Giménez, 2006) de una unidad productiva ganadera, como son embudo, brete, corral, comederos y embarcaderos, los que distribuidos de tal manera brindan mayor seguridad laboral al operador, tal como lo menciona (Uribe, 2011), citado por (Chugá, FACULTAD DE INDUSTRIAS AGROPECUARIAS Y CIENCIAS AMBIENTALES, 2013).

Además de los campos principales de este capítulo, menciona otros parámetros como son los de limpieza, desinfección señalética y mantenimiento de estructuras del predio, así como también manifiesta como debe ser el abastecimiento del agua, además de cómo debe ser el manejo adecuado y características principales que deben poseer los equipos y

utensilios utilizados en el predio, por lo que se obtuvo como resultado de este diagnóstico que la granja “Tropicales” no presenta, ya que el predio debe mantener un programa de mantenimiento y limpieza de equipos y utensilios (AGROCALIDAD., 2012).

Se demostró y se puede evidenciar que en el diagnóstico del capítulo 1, los parámetros más deficientes son los que tienen que ver con documentación, procedimientos, registros, cronogramas que comprueben las acciones de las actividades exigidas.

4.1.2 Diagnóstico del Capítulo 2. “De Las Medidas Higiénicas y de la Bioseguridad”,

El capítulo 2 del “checklist” de Agrocalidad está relacionado con parámetros relacionados con las medidas higiénicas y la bioseguridad del predio, el cual está compuesto de 25 requisitos, a continuación se describe los resultados obtenidos en la tabla 5.

Tabla 5. Diagnóstico del capítulo 2 “Medidas Higiénicas y de la Bioseguridad”

Capítulo 2	De Las Medidas Higiénicas Y De La Bioseguridad	% de cumplimiento	Determinación del incumplimiento
Art. 10	a) ¿Se realizan exámenes médicos y de laboratorio anualmente a todo el personal, que permita obtener el certificado que será emitido por un Centro de Salud?	1,00	
Art. 10	b) ¿Toda persona que esté en contacto directo con bovinos, debe estar en buen estado de salud, y las que se sabe que sufren de una enfermedad zoonótica no están en zonas de manipulación ya que existe la probabilidad de contaminación?	1,00	

.... Continuación tabla 5.

Art. 10	c) ¿El operativo encargado del manejo del hato utiliza ropa limpia y específica para el trabajo a realizar (guantes, botas de caucho, overol, gorro, etc.)?	0,50	La persona encargada del manejo de los animales no tiene completo su equipo de protección personal, le hacía falta gafas, mascarilla, overol, guantes.
Art. 10	d) ¿El personal del predio tiene un área específica para el consumo de alimentos, exclusiva para ese fin?	1,00	
Art. 10	e) ¿Las personas que ingresen a la UPA lo hacen por el área definida y cumplen con las medidas establecidas en el programa de bioseguridad?	1,00	
Art. 10	f) ¿El lavado y desinfección de la ropa de trabajo del personal, así como de visitas están a cargo del técnico responsable o propietario de la UPA?	1,00	
Art. 10	g) ¿El personal recibe capacitación e inducción sistemática continua en los aspectos sobre BPP, POES y requerimientos de hábitos e higiene personal en el trabajo. Y existen registros de estas las acciones de capacitación, con el nombre de los/las capacitados/as y del responsable de la capacitación?	0,00	No existe un programa de capacitaciones ni registros de sobre estos aspectos.
Art. 11	a) ¿Cuentan con Procedimientos Operacionales Estandarizados (POE) de Limpieza y Desinfección?	0,00	No existe un POE de este tema.
Art. 11	b) ¿Todas aquellas personas de la UPA se encuentran capacitados y familiarizados con este procedimiento?	0,00	No se encuentran capacitados sobre este tema.
Art. 11	c) ¿Tienen las fichas técnicas de los productos relacionados con la limpieza y sanitización de instalaciones, equipos y máquinas?	0,00	No tienen fichas técnicas de los productos usados.
Art. 11	d) ¿Las instalaciones son lavadas y desinfectadas periódicamente?	0,25	No cuentan con un cronograma formar de limpieza.
Art. 11	e) ¿Mantienen registros de las actividades de higiene de las instalaciones?	0,00	No cuentan con registros de esta actividad.
Art. 12	a) ¿Cuentan con Procedimientos Operacionales Estandarizados de Sanitización (POES) para las herramientas e implementos utilizados en las diferentes actividades?	0,00	No existe un POES sobre los implementos utilizados.
Art. 12	b) ¿Se destina un espacio específico para almacenaje y limpieza de los implementos?	0,25	En la bodega no existe un espacio específico para estos implementos.
Art. 12	c) ¿Tienen instrucciones escritas y que esten en lugares visibles y accesibles para la realización de las operaciones de limpieza y desinfección?	0,00	No cuentan con instrucciones visibles.

.... Continuación tabla 5.

Art. 12	d) ¿Mantienen registros de las actividades de limpieza y desinfección de los implementos?	0,00	No existe un registro de esta actividad.
Art. 13	a) ¿El Ingreso de vehículos al predio es previamente autorizado y registrado, para evitar riesgos en los animales y trabajadores?	1,00	
Art. 13	b) ¿El o los accesos al predio están debidamente señalizados?	0,25	El área de ganadería le falta señalización y mantenimiento de la señalización presente.
Art. 13	c) ¿Cuenta con instalaciones que permitan al personal y visitas, cumplir con las medidas de bioseguridad dichas y establecidas por el productor?	1,00	
Art. 13	d) ¿Los vehículos que ingresen a la hato se someten al control y desinfección determinado por el predio y se registran en el formato para el efecto?	0,75	No existe un registro de ingreso exclusivamente para el área de ganadería.
Art. 13	e) ¿Sólo se permite el ingreso al hato de animales que tengan los certificados de vacunación oficiales actualizados y que cuenten con el Certificado Sanitario de Movilización Interna (CSMI) respectivo y por prevención se someten a cuarentena?	0,25	No se evidenciaron guías de movilización actualizados, ni certificados de vacunaciones.
Art. 13	f) ¿Cuentan con un registro de las vacunaciones y desparasitaciones realizadas al hato actualizado y en orden?	0,25	No cuentan con un registro formal de estas actividades.
Art. 13	g) ¿La UPA cuenta de cercos o cierres en buen estado, y que permita delimitar el predio como de impedir la libre circulación de personas no autorizadas y animales ajenos u otros animales?	1,00	
Art. 13	h) ¿Las vertientes naturales de agua están cercadas y protegidas por una vegetación natural?	0,50	Existe una vertiente natural de agua pero no está debidamente cercada.
Art. 13	i) ¿Todos los operativos están capacitados y cumplen con la bioseguridad establecida; las visitas también deben regirse a las normas establecidas de bioseguridad por el predio ?	0,50	Los trabajadores tienen conocimientos sobre la bioseguridad pero no existen registros que corroboren la acción de estas actividades.

En la tabla 5 se observan los parámetros en el ámbito de medidas higiénicas y de la bioseguridad diagnosticados en la granja “Tropicales”, al momento de hablar de medidas higiénicas la norma exige no solo la higiene de instalaciones, sino que exige que el personal que labora en el predio este en buen estado de salud, tal como lo menciona (Pastrana & Selva, 2007). En lo que tiene que ver con la bioseguridad mencionan exigencias desde el

momento de ingreso al predio, hasta el conocimiento técnico del personal basado en capacitaciones brindadas.

Igualmente en el tema de bioseguridad el operador no cuenta con un equipo de protección personal completo, la autoridad sanitaria exige mantener ropa limpia, utilizar equipo de protección personal (AGROCALIDAD., 2016), en lo que tiene que ver con higiene en el consumo de alimentos, el predio cuenta con áreas específicas de consumo de alimento y bebidas, igualmente al momento de ingresar lo hacen por una zona correctamente identificada y cumplen las medidas de bioseguridad exigidas.

Un déficit muy visible en este capítulo es el de la inducción y capacitación sistemática continua del personal operativo, principalmente sobre el tema de bioseguridad que está dentro de lo que tiene que ver con buenas prácticas pecuarias, no existió evidencia de esto que es muy importante para el predio, teniendo en cuenta lo que menciona (Larson, 2008), que la bioseguridad está relacionada con la producción pecuaria, ya que reduce los riesgos biológicos de entrada, transmisión y salida de enfermedades en una unidad productiva.

Además de no contar con procedimientos operativos estándar (POE) para limpieza, desinfección, tanto de instalaciones como de materiales, para eliminar suciedad y los probables peligros, tal como lo menciona (Huaraca, 2016), que mantener un buen programa de limpieza reduce los riesgos y peligros potenciales a la salud asegurando el bienestar animal y la calidad del producto final.

4.1.3 Diagnóstico del Capítulo 3. “Calidad y Uso del Agua y de la Alimentación Animal”

En el diagnóstico del capítulo 3, no solo abarca temas relacionado a la calidad del agua y de la alimentación, sino que toma en cuenta otros factores relacionados a estos, como

son el control de plagas, el manejo de desechos, capacitaciones y manejo de animales. Este capítulo está compuesto de 21 artículos como se indica a continuación en la tabla 6.

Tabla 6. Diagnóstico del capítulo 3 “Calidad, Uso del Agua, y de la Alimentación Animal”

Capítulo 3	Del Uso y Calidad del Agua, y de la Alimentación Animal	% de cumplimiento	Determinación del incumplimiento
Art. 14	a) ¿Se realiza un control de plagas como (ratas y moscas), como de contar con un plano de ubicación de los controles, de acuerdo al nivel de riesgo que esté presente, y un sistema de registro que respalde su funcionamiento?	0,00	No realizan control de las principales plagas que afectan al ganado (redores), por ende ni con planos de ubicación, ni registros.
Art. 14	b) ¿El control se realiza con medios físicos, biológicos y si usa productos químicos están registrados oficialmente para su uso en empresas alimenticias, previniendo la contaminación del producto (carne), y/o los impactos ambientales?	0,00	No existe un proceso para el control de plagas.
Art. 14	c) ¿En el caso de que el control de plagas sea subcontratado mantiene las directrices mencionadas en el presente capítulo?	1,00	
Art. 14	d) ¿Se mantienen registros sobre: La plaga a combatir, los plaguicidas utilizados y su forma de aplicación?; El croquis de la ubicación de los dispositivos de control empleados, los mismos que deben estar numerados?	0,00	No existe registro, ni plano de la ubicación de los dispositivos de control.
Art. 14	e) ¿La basura, los desechos sólidos pecuarios y cadáveres se disponen adecuadamente, basado en la normativa vigente?	0,25	La basura y desechos tienen una disposición sin ordenar, como los cadáveres no cuenta con un POE que abarque el procedimiento de esta actividad.
Art. 14	f) ¿Se capacita a los trabajadores sobre el correcto uso y manejo de plaguicidas y existen registros de las capacitaciones?	0,00	No cuentan con programa de capacitaciones.
Art. 15	a) ¿Los animales consumen agua segura, que cumplan con los parámetros químicos, físicos y microbiológicos establecidos en TULAS, agua para sistemas pecuarios?	1,00	

.... Continuación tabla 6.

Art. 15	b) ¿Se realiza un análisis del agua como mínimo una vez al año y en laboratorios que sean acreditados por el SAE. Si el agua no esté dentro de los patrones microbiológicos se ha desarrollado un programa de tratamiento de agua para alcanzar patrones microbiológicos de acuerdo a la normativa vigente y que sea apta para consumo animal y/o lavado y desinfección?	0,75	Si realizan análisis de agua una vez al año, pero un parámetro microbiológico exigido (<i>Salmonella</i>) no está acreditado por el SAE.
Art. 15	c) ¿Los lugares de almacenamiento de agua son limpiados y son mantenidos de acuerdo con los procedimientos escritos, como mínimo una vez cada 6 meses o cuando haya un mayor riesgo de contaminación?	1,00	
Art. 15	d) ¿En caso de contar con albaradas, ríos, vertientes naturales, etc., se asegura la protección y manejo del agua para preservar la inocuidad de que se utilice únicamente agua de calidad biológica y mineralógica conocida y aceptable (es decir, apta para el consumo animal) para abrevar a los animales?	0,25	Existe una vertiente natural de agua, la cual no se encuentra correctamente cercada.
Art. 16	a) ¿No se usa como ingredientes en la alimentación del hato bovino materias primas como harina de carne o harina de huesos y otros, de origen bovino?	1,00	
Art. 16	b) ¿Los animales son agrupados por sexo, edad, peso, etapa y/o nivel de producción de manera que se homogenice al máximo sus requerimientos nutricionales y de manejo alimenticio?	0,50	Están agrupados por edad, pero no existe un registro que demuestre esto.
Art. 16	c) ¿En los sistemas de alimentación en pastoreo libre y rotativo el ganado, tiene acceso a una dieta de calidad y cantidad de forraje adecuado a sus requerimientos nutricionales?	0,50	No está determinado la carga animal y producción forrajera de cada potrero que demuestre que abastece de forraje en cantidad y calidad suficiente.
Art. 16	d) ¿Se evita el privar de alimento y agua a los bovinos por más de 12 horas. El acceso debe ser ad libitum?	1,00	
Art. 16	e) ¿Se cuenta con análisis de capacidad receptiva del predio para prevenir falta de alimento en caso de escasez?	0,25	No existe un formato formal de esta capacidad receptiva del predio.
Art. 16	f) ¿Los alimentos como balanceados, aditivos y suplementos comerciales de uso veterinario que se utilicen están registrados ante la autoridad sanitaria, etiquetados y se debe asegurar su correcto almacenamiento.	0,50	El alimento de suplemento, no cuenta con ficha técnica.
Art. 16	g) ¿Existe y mantiene registros e inventarios de todos los productos empleados, cantidades, origen, y frecuencias de la alimentación?	0,25	No cuentan con un registro formal que avale estas actividades.

.... Continuación tabla 6.

Art. 16	h) ¿Se suministran alimentos y subproductos frescos y conservados aptos para el consumo del bovino?	0,50	Sí, pero no cuentan con su respectiva ficha técnica que demuestren que es seguro para alimento animal bovino.
Art. 17	b) ¿Los granos, semillas y subproductos de origen vegetal contaminados con agentes físicos, químicos y biológicos no son utilizados en la preparación de alimentos para los animales?	1,00	
Art. 17	c) ¿Los sitios de pastoreo aplicados con productos químicos u orgánicos, están identificados y siempre se respeta el tiempo de retiro para el ingreso de los animales?	0,25	No cuentan con un registro formal que demuestre tiempos de retiros ni potreros tratados con productos químicos.
Art. 17	d) ¿En los sitios de pastoreo libre se evita la presencia de especies vegetales tóxicas y en caso de existir estas especies son controladas?	0,75	No cuentan con un procedimiento de mantenimiento de potreros.

En la tabla 6, como se mencionó, se observa en la primera parte requisitos que no tienen que ver con el uso y calidad del agua y de la alimentación, sino que trata de evidenciar si la granja “Tropicales” realiza un control de plagas (roedores y moscas), que fue un campo casi desconocido en ganadería y por ende la granja no cumplió la mayoría de estos requisitos, que profundizando sobre el tema y haciendo énfasis en la higiene de los alimentos puede existir una contaminación por roedores lo cual repercutirá a la calidad de estos, llegando a provocar serios problemas a los animales al consumir alimentos contaminados, por tal motivo (Albuja, 2012) menciona que se debe mantener un adecuado ambiente sanitario, y correcto manejo de los alimentos.

Luego demuestra que la granja “Tropicales” realiza un manejo deficiente en lo que tiene que ver con desechos químicos, biológicos, sólidos, y manejo de plaguicidas, mismos que disponían en un solo lugar sin tener en cuenta el tipo desecho, igualmente en lo que tiene que ver con el manejo de cadáveres no cuentan con POEs que describan el manejo correcto de este y de los demás desechos generados, en cuanto a capacitaciones y registros sobre estos temas la granja no cumple con dicha documentación que comprueben la realización de estas actividades.

En la parte principal del capítulo 3, se centra en que el agua debe cumplir los requisitos exigidos por el TULAS (criterios de calidad de agua para uso pecuario) (AGROCALIDAD, 2015), y en lo que tiene que ver con la alimentación no existe un procedimiento que indique que los animales acceden a la cantidad y calidad de forraje necesario, tal como lo menciona (Calvachi, 2014) que se debe realizar un análisis de la capacidad receptiva de cada potrero, para no llegar a ocasionar un sobre o subpastoreo y asegurar una alimentación acorde a su requerimiento.

Este capítulo hizo énfasis en que los sitios de pastoreo que recién hayan sido tratados con productos químicos u orgánicos deben respetar los periodos de retiro, mantener registros de estos tratamientos, y evitar la presencia de especies tóxicas con su respectivo control, lo que la graja no contaba con esta documentación.

4.1.4 Diagnóstico del Capítulo 4. “Sanidad Animal”

En este capítulo trata de establecer medidas sanitarias para la prevención de posibles enfermedades que puedan ingresar al predio ganadero, como también el manejo sanitario acompañado de un programa de buenas prácticas en los animales del predio, compuesto de exigencias muy rigurosas que se reparten en 12 artículos que se detallan a continuación en la tabla 7.

Tabla 7. Diagnóstico del capítulo 4 “Sanidad Animal”

Capítulo 4	Sanidad Animal	% de cumplimiento	Determinación del incumplimiento
Art. 18	a) ¿La UPA tiene la asesoría técnica de un profesional del área, médico veterinario registrado ante el SENESCYT, para el diagnóstico de enfermedades y el tratamiento de las mismas; y mantienen registros de las visitas y actividades realizadas por el profesional?	0,75	El técnico encargado no tiene registros que comprueben su asesoría técnica.
Art. 18	b) ¿Dentro del hatu ganadero todos los bovinos están identificados y se mantiene un registro, que permita realizar los procedimientos rutinarios?	0,75	Están identificados, pero no existe un registro rutinario.

.... Continuación tabla 7.

Art. 18	c) ¿Se realiza controles de ingresos y salidas de animales, únicamente autorizado bajo el permiso de Certificado Sanitario de Movilización Interna (CSMI) brindado por Autoridad Sanitaria Competente?	0,25	No se evidencian guías de movilizaciones actualizadas, ni certificados sanitarios formales.
Art. 18	d) ¿Si existe el caso de adquirir bovinos y material genético importado, se cumple con las medidas de la legislación nacional vigente (controles, períodos cuarentenarios, y demás) autorizados por la Autoridad Sanitaria Competente?	1,00	
Art. 18	e) ¿Para el transporte de animales se dispone de un vehículo con condiciones en función de los requerimientos de la autoridad sanitaria competente y el bienestar animal de igual manera cuenta con su respectivo Certificado Sanitario de Movilización Interna (CSMI)?	0,75	Cuentan con un transporte particular, pero no se evidencia su procedimiento que compruebe el bienestar animal.
Art. 18	f) ¿Se maneja un registro de transporte de animal en pie y se tiene en cuenta las consideraciones para el transporte de los animales?	0,25	No cuentan con registro formal, ni cuentan con las consideraciones especificadas en un procedimiento.
Art. 18	g) ¿Se aparta o aísla a los animales recientemente introducidos a la UPA por un período determinado para su observación y vigilancia (cuarentena)?	0,25	No existe un potrero de “cuarentena” para animales recién introducidos.
Art. 18	h) ¿Los bovinos enfermos y/o tratados son aislados del resto, registrados, y controlados periódicamente por un médico veterinario?	0,25	No existe un potrero de “recuperación”, ni registros de esta actividad.
Art. 18	i) ¿Se notifica a la Autoridad Sanitaria Competente en caso de detectarse en los bovinos sintomatologías de enfermedades de declaración obligatoria?	0,50	No existe un procedimiento formal que indique que hacer en este caso.
Art. 18	j) ¿Existe un plan anual de manejo sanitario elaborado de acuerdo al medio con la asesoría del médico veterinario. Este plan incluye la prevención, diagnóstico y manejo de las enfermedades comunes (endémicas), el reporte y manejo de las enfermedades de control oficial?	0,50	Aplican un plan anual pero no hay evidencia formal de esta actividad.
Art. 18	k) ¿La UPA que esté en el programa de buenas prácticas en la producción de ganado bovino de carne cumple lo que determinen los proyectos y programas de enfermedades de control oficial como el proyecto de erradicación de la fiebre aftosa, programas de predios libres de brucelosis y tuberculosis bovina, o cualquier otro programa oficial de control de enfermedades en animales?	0,25	No están en el programa, pero cumplen con las campañas de vacunación de enfermedades de declaración obligatoria.
Art. 18	l) ¿En caso de adquirir bovinos de sitios o predios que no estén certificados como libres de brucelosis y tuberculosis, éstos garantizan que dichos bovinos estén libres de las enfermedades mencionadas (negativos a pruebas laboratorio)?	0,25	No se adquieren animales de otros productores, pero no existe respaldo de esto.

En la tabla 7 se detalla cómo debe ser un predio, en este caso como debe actuar la granja “Tropicales” en cuanto a medidas de sanidad animal, primeramente hacen un énfasis en que debe haber un profesional del área a cargo del diagnóstico y tratamiento de enfermedades que necesariamente debe ser un médico veterinario, lo cual la granja si cuenta pero no hubo respaldo de sus visitas ni su asesoría en el diagnóstico y tratamiento de enfermedades.

Se mencionan medidas preventivas en cuanto al ingreso de nuevos animales al predio, ya que se exige que estos tengan su certificado de movilización, como su respectivo certificado sanitario, los cuales dan garantía del buen estado de salud de los animales, como también de que estos cuenten con sus respectivas medidas de prevención de enfermedades como las vacunas.

Este capítulo menciona que el predio debe cumplir con los proyectos y programas de enfermedades de control oficial, como también ser predios libres de brucelosis y tuberculosis bovina, lo cual la granja “Tropicales” no se encuentra dentro de los mismos, ni tiene esta certificación, pero realizan un plan sanitario donde aplican sus respectivas vacunas para la prevención de estas peligrosas enfermedades, pero no existe un registro formal que avale el cumplimiento de estas actividades.

4.1.5 Diagnóstico del Capítulo 5. “Manejo de Productos de Uso Veterinario y Plaguicidas”.

En el capítulo 5, como su nombre lo indica está dirigido a conocer el manejo exclusivo que se les da a los productos veterinarios y agrícolas dentro del predio, los cuales engloban un contexto general de su uso, donde se va a determinar desde su prescripción hasta su registro de aplicación, este capítulo está compuesto por 12 artículos los cuales se detallan a continuación en el tabla 8..

Tabla 8. Diagnóstico del capítulo 5 “Manejo de Productos de Uso Veterinario y Plaguicidas”

Capítulo 5	Manejo de Productos de uso Veterinario y Plaguicidas	% de cumplimiento	Determinación del incumplimiento
Art. 19	a) ¿Los productos biológicos, farmacológicos, aditivos, químicos, y alimentos medicados que se utilizan en la UPA para uso y consumo animal están registrados ante la Autoridad Sanitaria Competente?	0,50	Los productos farmacológicos, químicos, aditivos y alimentos utilizados no cuentan con fichas técnicas que permitan determinar su registro ante la autoridad sanitaria competente.
Art. 19	b) ¿Las UPAs cuentan con registros de aplicaciones de productos y medicamentos veterinarios que incluya: ficha clínica, nombre comercial de los productos utilizados, dosis aplicada, fechas de la administración y fin del tratamientos, identificación de animales tratados, responsables de la aplicar, periodos de retiro efectivo?	0,25	No poseen registros de productos, ni de aplicaciones formales, y legibles, cuentan con registros pero no están actualizados ni ordenados, ni abarcan todas las exigencias mencionadas.
Art. 19	c) ¿No se usan productos sin registro, vencidos, prohibidos, que presenten alteraciones del empaque, sin etiquetas o con estas deterioradas y los no aprobados para uso en bovinos?	1,00	
Art. 19	d) ¿La prescripción de productos biológicos, farmacológicos, alimentos y químicos medicados para uso y consumo animal, están bajo la responsabilidad del profesional médico veterinario y sigue al pie de la letra las indicaciones de etiqueta del producto, para que así los niveles de residuos no generen ningún riesgo para el consumidor?	0,50	La prescripción de los productos veterinarios no están con una firma que compruebe que un médico veterinario haya indicado su uso, no tiene un registro formal.
Art. 19	e) ¿Para el caso de aplicaciones de productos de uso agrícola, es recomendado por un profesional del área?	0,25	El uso de productos agrícolas está a cargo del técnico encargado de ganadería, el cual no es especializado en el área agrícola.
Art. 19	f) ¿El registro es llevado de manera legible y ordenada, al día, se mantiene disponible por tres años y está disponible para la autoridad sanitaria competente cuando realice una inspección o cuando lo solicite?	0,00	No cuentan con registros al día.
Art. 19	g) ¿Todos los procedimientos o tratamientos que se lleven a cabo, son realizados con instrumentos apropiados y calibrados para su uso en administrar medicamentos veterinarios y productos biológicos. Se realiza un manejo correcto de material reutilizable y se eliminan los materiales desechables (agujas) en condiciones de bioseguridad adecuada?	0,25	No existe evidencia de calibración de instrumentos, el manejo del material desechable no está en condiciones adecuadas.

En la tabla 8 se detallan como debe ser el correcto manejo de los productos veterinarios, el cual en la primera parte indica que deben contar con registro sanitario nacional, como de ser recomendados por un profesional del área, además como lo menciona la (FAO, 2004), exige que debe contar registros de los productos veterinarios que incluya: ficha técnica, nombre comercial, dosis aplicada, fecha de administración, identificación de animales tratados, tiempo de retiro y responsable de aplicación, como no uso de productos caducados.

También se menciona que los instrumentos de aplicación deben ser calibrados para su correcta dosificación, y como de eliminar correctamente el material desechable con medidas de bioseguridad, tal como lo menciona (Perez, 2013), que además exige un correcto almacenamiento de los mismos.

4.1.6 Diagnóstico del Capítulo 6. “Bienestar Animal, Capacitación del Personal y Trazabilidad”

En este diagnóstico está compuesto por 10 artículos que tratan de evidenciar el bienestar animal, de comprobar la realización de capacitaciones brindadas al personal del predio y sobre la identificación animal que será herramienta útil para un sistema de trazabilidad que debe tener un predio, en este caso la granja “Tropicales”, en la tabla 9 se presentan los resultados obtenidos del diagnóstico de este capítulo.

Tabla 9. Diagnóstico del Capítulo 6 “Bienestar Animal, Capacitación del Personal y Trazabilidad”

Capítulo 6	Bienestar Animal, Capacitación del Personal y Trazabilidad	% de cumplimiento	Determinación del incumplimiento
Art. 20	¿El productor considera las denominadas “cinco libertades”?, las cuales son: vivir libre de hambre, sed y desnutrición, libre de angustia y temor, libre de molestias físicas como térmicas, libre de dolores, de lesiones y de enfermedades, ser libres de manifestar un comportamiento natural.	0,25	No se evidencias POEs que demuestren que consideran las 5 libertades.

.... Continuación tabla 9.

Art. 21	a) ¿El establecimiento cuenta con un plan de capacitación anual y registros que validen estas capacitaciones?	0,00	No existe un plan de capacitación anual.
Art. 21	b) ¿El personal responsable de las diferentes actividades, es capacitado de acuerdo a los POE y POES específicos relacionados con su actividad?	0,00	No existen capacitaciones brindadas relacionados a POE ni POES.
Art. 21	c) ¿Éstas capacitaciones son dirigidas a personal de la unidad productiva, incluyendo a aquellos que ocupan cargos directivos, cuyas acciones o decisiones impacten directamente en la calidad del producto final para consumo, en el ambiente, o en los trabajadores, así como en el bienestar de los bovinos?	0,00	No existen evidencias de capacitaciones brindadas.
Art. 21	d) ¿Las capacitaciones son dictadas por profesionales calificados de la misma UPA o por expertos externos y se mantienen registros que avalen las acciones de capacitación?	0,00	No existen evidencias de capacitaciones brindadas.
Art. 21	e) ¿En la UPA se mantiene siempre visible un protocolo escrito con las normas higiénicas a seguir por el personal para evitar la difusión de patógenos?	0,25	Tienen conocimiento de esto, pero no cuentan con normas visibles de protocolos higiénicos.
Art. 21	f) ¿Se realiza inducción en cada área, enfatizando las normas de seguridad y control de calidad. Se proporciona de equipo de seguridad en el trabajo, a todo el personal?	0,50	Se realiza una inducción del manejo del área de ganadería pero no todo el personal cuenta con su equipo de seguridad completo.
Art. 21	g) ¿Se hace énfasis en la prevención de accidentes y normas de seguridad e higiene para evitar contaminación?	0,50	Están familiarizados con estos procesos en la granja en general, pero no para el área exclusiva de ganadería
Art. 22	d) ¿La identificación de los bovinos es de forma clara, segura y sigue los lineamientos de la normativa vigente. Se realiza al momento de su ingreso al predio, ya sea por nacimiento o en caso de compra, estos bovinos son de un predio libre de enfermedades de declaración obligatoria?	0,25	La mayoría de bovinos se encuentran identificados, algunos no cuentan con arete de identificación, se debe establecer como es el patrón de identificación.
Art. 22	e) ¿El predio tiene registros, o plataformas informáticas que le permitan conocer la totalidad de los bovinos y de los insumos utilizados y a utilizarse?	0,25	Cuentan con plataformas del número de animales, pero no se encuentra actualizada, no cuentan con plataformas de los insumos utilizados.

En la tabla 9 detalla si la granja “Tropicales” considera las cinco libertades exigidas tanto por la guía de buenas prácticas como también mencionadas en la Organización Mundial de Sanidad Animal (OIE, 2015), que contemplan actividades necesarias para que se considere un bienestar animal, la cual no tiene evidencia formal que demuestre esto, como procesos, documentación que mencione como es el manejo de los animales para comprobar que realiza esto.

Otra parte importante que la granja “Tropicales” carece es lo que tiene que ver con un programa de capacitaciones que abarque estos temas a todo el personal de la granja, requisito indispensable para un sistema de buenas prácticas pecuarias, igual como lo menciona (Calvachi, 2014), que las capacitaciones deben ser constantes, con el fin de preservar la salud del personal operativo y de los animales, y con el objetivo de obtener un producto inocuo, en este caso sería la carne para consumo humano, además se debe llevar un registro de los temas y participantes de cada capacitación.

4.1.7 Diagnóstico del Capítulo 7. “Manejo Ambiental”

En el capítulo 7 se centra en como es el manejo ambiental de la granja “Tropicales” basado en 11 artículos o exigencias que debe cumplir, los cuales toman en cuenta la contaminación de las aguas naturales, manejo de desechos sólidos y biológicos, los cuales se detallan a continuación en la tabla 10.

Tabla 10. Diagnóstico del Capítulo 7. “Manejo Ambiental”

Capítulo 7	Manejo Ambiental	% de cumplimiento	Determinación del incumplimiento
Art. 23	a) ¿Para poder evitar la contaminación de aguas por escurrimientos, filtraciones en el suelo o arrastre hacia los mantos superficiales como subterráneos, se hace un manejo, tratamiento y disposición adecuado de aguas residuales y desechos sólidos provenientes del predio, de acuerdo con la legislación vigente?	1,00	

.... Continuación tabla 10.

Art. 24	a) ¿Se cuenta con un plan del manejo de desechos y estiércoles generados del proceso y manejo del hato?	0,25	El manejo de estos desechos no está estandarizado formalmente.
Art. 24	b) ¿Las excretas son manejadas de acuerdo a la normativa vigente, para evitar la contaminación de las fuentes de agua y proliferación de plagas como de fauna nociva, así mismo que la emisión de olores molestos, se emplea biodigestores, campanas de energía, lagunas de oxidación, compostaje, etc.?	0,75	Las excretas en el corral permanecen sin un manejo adecuado, por lo que se debe formalizar un manejo para esta actividad.
Art. 24	c) ¿En cuanto a los desechos sólidos se determinan sitios adecuados en el centro de producción donde pueden ser procesados para su posterior utilización o disposición final?	0,75	Existe un alojamiento de desechos el cual no está identificado de acuerdo al tipo de desecho.
Art. 25	a) ¿Se hace un plan de manejo de aguas residuales y generadas del proceso y manejo del hato?	1,00	
Art. 25	b) ¿Su destino es preferentemente un pozo recolector, o se asegura que no sean vertidas directamente en los cursos de agua superficiales?	1,00	
Art. 25	c) ¿si existen pozos, estos son construidos bajo supervisión técnica y se realiza un control continuo de acuerdo a los procedimientos establecidos por el predio para evitar contaminaciones?	1,00	
Art. 25	d) ¿Para disminuir la carga contaminante del agua, el predio se realiza un efectivo control de los detergentes y desinfectantes usados, guiándose a las recomendaciones de los fabricantes	1,00	
Art. 26	b) ¿Se llevan registros de mortalidad de animales?	0,25	No existe un registro actualizado ni formal de esta actividad.
Art. 27	a) ¿Existe un programa de eliminación de envases y desechos de productos veterinarios y plaguicidas de uso agrícola; como de una disposición adecuada de estos?	0,00	No existe un POE que explique cómo es el manejo que realizan en la eliminación de envases y desechos de productos veterinarios
Art. 27	b) ¿Se cumple con las buenas prácticas de manejo de biológicos, envases de plaguicidas y se establecen las condiciones de eliminación de desechos y envases acorde a la Normativa Ambiental para el Manejo junto a la Disposición Final de los Desechos Sólidos no Peligrosos	0,00	No cumplen con este requisito.

En la tabla 10, la granja “Tropicales” en lo que respecta al medio ambiente se demuestra que la granja no presenta un POE que demuestre el manejo de estiércoles y desechos generados en el proceso del manejo de los animales, demostró que cuenta con recipientes para los desechos sólidos, pero no cuenta con una clasificación como lo menciona (Calvachi, 2014), que debe existir de acuerdo al tipo de desechos, como son vidrio, metal, madera papel y plástico, como también disponer en un guardián en el caso de los desechos corto punzantes como agujas, bisturí, y entregarlas para su disposición final a empresas encargadas autorizadas.

La granja “Tropicales” no cuenta con un programa de eliminación de envases y desechos de productos de uso veterinario o agrícola, de igual manera carece de registros que demuestren su cumplimiento.

4.1.8 Diagnóstico del Capítulo 8. “Salud, Seguridad y Bienestar Laboral”

Este capítulo trata básicamente del bienestar laboral, en las cuales han diseñado medidas para disminuir y prevenir riesgos laborales, el cual consta de 7 artículos distribuidos de la siguiente manera como se indica en la tabla 11.

Tabla 11. Diagnóstico del capítulo 8 “Salud, Seguridad y Bienestar Laboral”

Capítulo 8	Salud, Seguridad y Bienestar Laboral	% de cumplimiento	Determinación del incumplimiento
Art. 28	b) ¿La UPA efectúa frecuentemente la evaluación de riesgos como de simulacros, para generar un plan de acción que promueva condiciones de trabajo saludables y seguras?	1,00	
Art. 28	c) ¿La UPA dispone de POEs que especifiquen qué hacer en caso de emergencias y accidentes?	0,50	Cuentan con un POE general de la granja, pero no un específico para el área de ganadería.
Art. 28	d) ¿Cuentan con fichas de seguridad de los productos relacionadas con la actividad del trabajo, higiene personal?	1,00	

.... Continuación tabla 11.

Art. 28	e) ¿La UPA cuenta con botiquines debidamente provistos para emergencias y que estos sean de fácil acceso?	0,50	No cuenta con un botiquín exclusivo y cerca del área de ganadería
Art. 28	f) ¿Los trabajadores cuentan con el equipamiento necesario de protección en su trabajo, y esos son acordes la actividad que realice y es utilizado correcta y permanentemente durante su jornada de trabajo?	0,50	No cuentan con equipamiento de protección personal completo.
Art. 28	g) ¿Existe la señalética necesaria en todo el predio especialmente que informe de los lugares peligrosos para el trabajador?	0,00	No existe señalética para el área exclusiva de ganadería.
Art. 28	h) ¿Se capacita frecuentemente a todo el personal en temas técnicos, laborales, y de seguridad y mantienen registros de las capacitaciones realizadas?	0,00	No cuentan con capacitaciones hasta el momento.

En la tabla 11 describen las exigencias que debe cumplir la granja “Tropicales” para asegurar el bienestar laboral, el cual demostró que existe una deficiencia en procedimientos sobre qué hacer en casos de accidentes y emergencias que pueden ocurrir en el área de ganadería, de la igual manera no cuenta con un botiquín exclusivo para ganadería, ubicado cerca del lugar de realización de actividades diarias, así como también el operador no cuenta con el equipo de protección personal, tal como lo menciona (IICA, 2009), que debe existir botiquines debidamente provistos para cualquier emergencias y que los trabajadores deben poseer equipamiento necesario y completo, como también que en el predio debe existir señalética necesaria para asegurar el bienestar laboral.

Se puede observar también que no existen capacitaciones al personal sobre temas laborales, técnicos y de seguridad que de una u otra manera ayudarán a prevenir y reducir riesgos laborales para el o los trabajadores.

4.1.9 Diagnóstico del Capítulo 9. “Sistema de Documentos y Registros Básicos”

Este último capítulo de las exigencias de las buenas practicas pecuarias se centra básicamente en lo que tiene que ver con un sistema de documentación y registros básicos donde se archive la información importante que debe tener un predio ganadero, en este caso lo que debe de poseer la granja “Tropicales” para integrar un proceso de buenas prácticas, como se indica a continuación en la tabla 12.

Tabla 12. Diagnóstico del capítulo 9 “Sistema de Documentos y Registros Básicos”

Capítulo 9	Sistema de Documentos y Registros Básicos	% de cumplimiento	Determinación del incumplimiento
Art. 29	<p>¿Se registra de manera obligatoria datos e información de cada UPA o predio junto con objetos importantes de calidad que necesitan ser registrados, aplicando por lo menos los siguientes documentos?</p> <p>1. POE y POES que tienen nexos registros que permiten verificar su cumplimiento:</p> <ul style="list-style-type: none"> •Limpieza y desinfección de equipos, instalaciones y utensilios. •Tratamientos de animales enfermos y separación, aislamiento o cuarentena. •Limpieza de reservorios de almacenamiento de agua. •Disposición y manejo de residuos como de envases de desechos. •Emergencias y accidentes del personal. <p>3..Registros:</p> <ul style="list-style-type: none"> •Croquis de la UPA que identifique las áreas. •Registro de movimientos de animales. •Registro de mortalidades. •Registro de mantenimiento de equipos utilizados en el predio. •Registro de capacitaciones. •Registro de aplicación de plaguicidas y fertilizantes. •Registro de visitas. •Registro de producción. •Registro de manejo sanitario. •Registro de suministro de suplementos 	0,00	No cuentan con estos requisitos.

.... Continuación tabla 12.

Art. 29	<p>b) Cuentan con una base de datos de trazabilidad esencial para coleccionar y almacenar la información:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Registran todas las llegadas y salidas de animales al predio, especificando sus marcas, identificaciones, origen y fecha de llegada de manera que permita seguir el rastro de todos los animales introducidos hasta su lugar de origen? 	0,00	No cuentan con base de datos, ni registros formales de estas actividades.
Art. 29	<p>c) ¿Se registra y notifica a la autoridad sanitaria competente las enfermedades de declaración obligatoria, como los animales enfermos, infectados y muertos, dando detalles minuciosos de las fechas, los diagnósticos (si se conocen), los animales afectados por estas, sus tratamientos y los resultados?</p>	0,00	No existe un POE que cumpla este requisito.

En la tabla 12 se demuestra un sistema de documentación básica que debe poseer un predio ganadero, como lo menciona (AGROCALIDAD., 2012) que registrar información relevante del predio permite tener un control más minucioso y detallado de la explotación ganadera, en la cual la granja “Tropicales” carece en su totalidad, lo que demuestra que este es el punto más carente en lo que tiene que ver con el cumplimiento de las buenas prácticas pecuarias.

4.2 DETERMINACIÓN DEL PORCENTAJE DE CUMPLIMIENTO DE LAS BUENAS PRÁCTICAS PECUARIAS DE LA GRANJA “TROPICALES” BASADO EN LA RESOLUCIÓN 0244 (GUÍA DE BUENAS PRÁCTICAS PECUARIAS PARA GANADO DE CARNE) DE AGROCALIDAD

Se realizó el diagnóstico actual basándose en el “checklist” de la Resolución 0244 de Agrocalidad en todas las áreas de la granja “Tropicales” y se obtuvo como resultado, que en la actualidad la granja presenta lo siguiente:

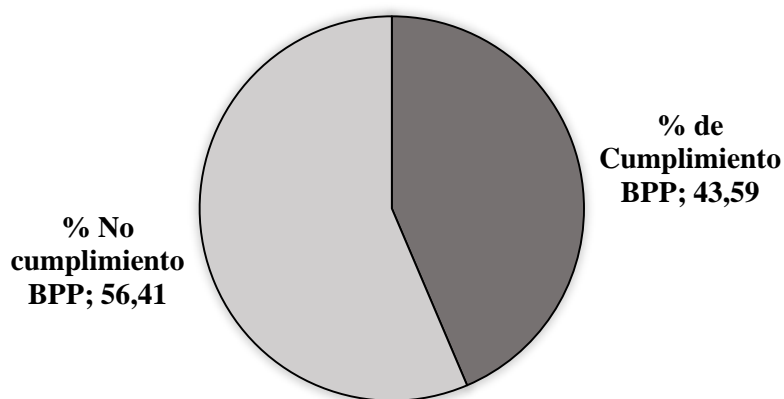


Figura 1. Porcentaje de cumplimiento general de las buenas prácticas pecuarias (BPP) en la granja “Tropicales”

En la figura 2 demuestra que al momento la granja “Tropicales” cumple un 43,59% de las buenas prácticas pecuarias (BPP) según los requerimientos de la Resolución 0244 de Agrocalidad, un porcentaje considerable ya que se aproxima a la mitad de los requerimientos exigidos, esto se debe a que la granja “Tropicales” perteneciente a la empresa Pronaca S.A es una granja mixta que mantiene una producción avícola, la cual está certificada con las buenas practicas avícolas exigido por Agrocalidad, y por ende mantiene un sistema general de buenas prácticas pecuarias que abarca una porción del área de ganadería.

Para que un predio pueda ser certificado por Agrocalidad con el manejo de las buenas prácticas pecuarias, debe cumplir un porcentaje por encima del 75% (AGROCALIDAD., 2013), por lo que esto nos permitió determinar que hay una deficiencia mayor al 30% de las exigencias, pero no se busca solo cumplir el porcentaje exigido, lo que se pretende es hacer énfasis y convertir las buenas prácticas en un hábito por los productores, no solo privados sino de toda índole, para que en un futuro puedan reflejarse en ventajas para los productores como lo mencionan (Trujillo & Valencia, 2011).

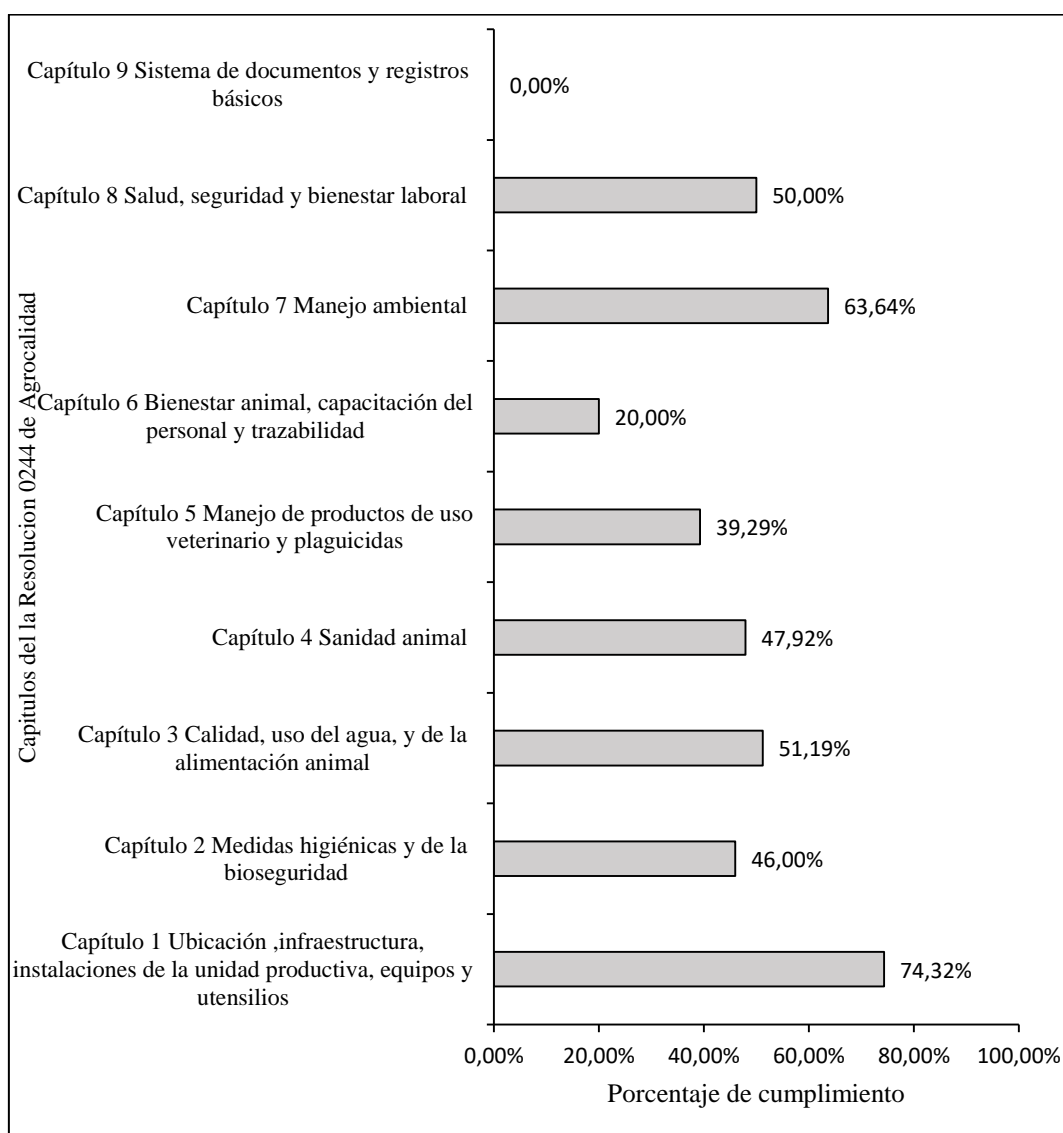


Figura 2. Porcentaje del actual cumplimiento de las buenas prácticas pecuarias por capítulos en la granja “Tropicales”.

La granja “Tropicales” tiene un porcentaje total actual del 43,59 % del cumplimiento de las exigencias de las buenas practicas pecuarias, Agrocalidad exige un porcentaje superior al 75% para que un predio pueda obtener el certificado de cumplimiento de las buenas prácticas pecuarias aplicables al manejo de las unidades de producción de ganado bovino de carne, este diagnóstico demostró que el requisito más escaso de cumplimiento con un 20% es el capítulo 6, que engloba parámetros de bienestar animal, capacitación del personal y trazabilidad, mientras que el requisito ausente es el capítulo 9 con 0% de cumplimiento lo que tiene que ver con el sistema de documentación y registros.

Los otros parámetros que son los capítulos 2, 3, 4,5 y 8 están próximas y más de la mitad de las exigencias, 46%, 51,19%, 47,92%, 39,29% y 50% respectivamente y a otros como el capítulo 1 y 7 les falta la implementación de una u otra condición para llegar al total del cumplimiento ya que superan la mitad de las exigencias siendo 74,32% y 63,64% respectivamente.

4.3 DESARROLLO DE PROPUESTAS TÉCNICAS PARA LOS PARÁMETROS NO CUMPLIDOS DE LAS BUENAS PRÁCTICAS PECUARIAS EN LA GRANJA “TROPICALES” BASADO EN LA RESOLUCIÓN 0244 (GUÍA DE BUENAS PRACTICAS PECUARIAS PARA GANADO DE CARNE) DE AGROCALIDAD.

Todos los parámetros diagnosticados y calificados en la granja “Tropicales” están en el anexo 1, para los parámetros “no” cumplidos se detallan a continuación distribuidos por capítulos con su respectiva propuesta técnica para cumplir con los parámetros establecidos de las buenas prácticas pecuarias:

4.3.1 Propuestas técnicas de manejo del Capítulo 1 “Ubicación de la Unidad Productiva, Infraestructura, Instalaciones, Equipos y Utensilios”

Tabla 13. Propuesta de buenas prácticas pecuarias para el artículo 7 literal d).

Número y nombre del capítulo			
Capítulo 1. Ubicación de la unidad productiva, infraestructura, instalaciones, equipos y utensilios			
Nº Artículo	7 d)	% de Cumplimiento	0,0
Descripción del artículo exigido:			
d) ¿Cuentan con un área de aislamiento para que los bovinos que presenten signos clínicos de enfermedad puedan ser separados, aislados y tratados para mantener así un mejor manejo en relación a respetar los tiempos de retiro de medicamentos, y a la vez no transmitan la enfermedad a los bovinos sanos?			
Propuesta para implementación de las buenas practicas pecuarias:			
Determinar un espacio exclusivo (un potrero) de tratamiento a animales que presenten signos clínicos, adyacente al corral de manejo para un mejor manejo.			
Objetivo de la propuesta técnica:			
Aislar a animales que presenten signos clínicos para evitar que contagien al resto del hato y que estos puedan ser manejados de una manera más cómoda.			
Alcance de la propuesta:			
Tiene un alcance a todos los estadios fisiológicos del animal (Terberos, vacas, vaconas)			
Descripción de la propuesta:		Responsable de ejecución:	
Destinar un área de 2500 m ² , e identificarla con letrero de “Potrero de recuperación animales con signos clínicos.		Técnico encargado de ganadería.	
Elaborado por:	Egdo: Fabricio Guncay	Página 1 de 1	
Aprobado por:	Dr. Galo Corral/Coordinador BPP de la empresa Pronaca.		

Tabla 14. Propuesta de buenas prácticas pecuarias para el artículo 7 literal e).

Número y nombre del capítulo			
Capítulo 1. Ubicación de la unidad productiva, infraestructura, instalaciones, equipos y utensilios			
N° Artículo	7 e)	% de Cumplimiento	0,25
Descripción del artículo exigido:			
¿Cuentan con áreas de cuarentena para el ingreso de nuevos animales al predio?			
Propuesta para implementación de las buenas practicas pecuarias:			
Destinar un área (un potrero) con comederos instalados en el cual los animales nuevos se puedan mantener por un periodo determinado de cuarentena.			
Objetivo de la propuesta técnica:			
Aislar animales nuevos hasta comprobar que se encuentran en un estado sanitario aceptable para evitar o limitar un riesgo de que se extienda una enfermedad.			
Alcance de la propuesta:			
Se debe aplicar a todos los animales nuevos que llegan al predio.			
Descripción de la propuesta:		Responsable de ejecución:	
Destinar el potrero adyacente al corral principal, con una superficie de 3400 m2 correctamente identificado con su letrero de “Potrero de cuarentena”		Técnico encargado de ganadería.	
Elaborado por:	Egdo.: Fabricio Guncay	Página 1 de 1	
Aprobado por:	Dr. Galo Corral/Coordinador BPP de la empresa Pronaca.		

Tabla 15. Propuesta de buenas prácticas pecuarias para el artículo 7 literal f).

Número y nombre del capítulo			
Capítulo 1. Ubicación de la unidad productiva, infraestructura, instalaciones, equipos y utensilios			
N° Artículo	7 f)	% de Cumplimiento	0,00
Descripción del artículo exigido:			
¿Cuentan con instalaciones adecuadas que permitan el correcto almacenamiento de alimentos e insumos agropecuarios con su respectivo resguardo y plenamente identificados?			
Propuesta para implementación de las buenas practicas pecuarias:			
Adecuar el área de bodega, mantener de forma ordenada bajo llave, y con espacios suficientes destinados al almacenamiento de alimento e insumos.			
Objetivo de la propuesta técnica:			
Tener un orden en el resguardo de alimentos para evitar su contaminación por plagas y a su vez mantener bajo llave insumos agropecuarios que pueden ser un peligro para la salud.			
Alcance de la propuesta:			
Se debe aplicar a bodegas del área de ganadería.			
Descripción de la propuesta:		Responsable de ejecución:	
La bodega de ganadería debe estar cerrada bajo llave y que no permita la entrada de otros animales como aves o roedores.		Operativo del área de ganadería (Vaquero)	
La bodega debe estar distribuida de manera ordenada y señalizada, que permita identificar áreas exclusivas para alimento e insumos		Operativo del área de ganadería (Vaquero)	
Elaborado por:	Egdo.: Fabricio Guncay	Página 1 de 1	
Aprobado por:	Dr. Galo Corral/Coordinador BPP de la empresa Pronaca.		

Tabla 16. Propuesta de buenas prácticas pecuarias para el artículo 7 literal h).

Número y nombre del capítulo			
Capítulo 1. Ubicación de la unidad productiva, infraestructura, instalaciones, equipos y utensilios			
N° Artículo	7 h)	% de Cumplimiento	0,50
Descripción del artículo exigido:			
¿Las áreas de confinamiento se ajustan de acuerdo a la densidad poblacional dependiendo de la categoría etaria?			
Propuesta para implementación de las buenas practicas pecuarias:			
Agrupar animales por su edad y/o peso, o por categoría etaria para crear grupos homogéneos, como lotes de vaconas, lotes de vacas secas, etc.			
Objetivo de la propuesta técnica:			
Homogeneidad e igualdad al momento de consumir alimento y agua.			
Alcance de la propuesta:			
Aplica a todos las categorías etarias (edades o categorías) de los animales.			
Descripción de la propuesta:		Responsable de ejecución:	
Determinar el tipo de categoría de la granja, o a su vez realizar controles de pesos para formar lotes homogéneos.		Técnico encargado de ganadería.	
Elaborado por:	Egdo: Fabricio Guncay	Página 1 de 1	
Aprobado por:	Dr. Galo Corral/Coordinador BPP de la empresa Pronaca.		

Tabla 17. Propuesta de buenas prácticas pecuarias para el artículo 7 literal k).

Número y nombre del capítulo			
Capítulo 1. Ubicación de la unidad productiva, infraestructura, instalaciones, equipos y utensilios			
N° Artículo	7 k)	% de Cumplimiento	0,25
Descripción del artículo exigido:			
¿Los desagües se mantienen limpios evitando estancamientos de aguas y evitan la acumulación de desechos?			
Propuesta para implementación de las buenas practicas pecuarias:			
Contar con un cronograma y control de limpieza para desagües y limpieza de desechos.			
Objetivo de la propuesta técnica:			
Realizar un cronograma donde indique frecuencias y control de limpieza para desagües y desechos generados en el predio.			
Alcance de la propuesta:			
Abarca a áreas donde existan desagües, como corral, bodega, zanjas, cunetas etc.			
Descripción de la propuesta:		Responsable de ejecución:	
Realizar cronogramas y registros de limpiezas de desagües y desechos.		Técnico encargado de ganadería.	
Cumplimiento del cronograma y un correcto llenado de registros		Operativo del área de ganadería (Vaquero)	
Elaborado por:	Egdo: Fabricio Guncay	Página 1 de 1	
Aprobado por:	Dr. Galo Corral/Coordinador BPP de la empresa Pronaca.		

Tabla 18. Propuesta de buenas prácticas pecuarias para el artículo 8.2 literal b).

Número y nombre del capítulo			
Capítulo 1. Ubicación de la unidad productiva, infraestructura, instalaciones, equipos y utensilios			
Nº Artículo	8.2 b)	% de Cumplimiento	0,75
Descripción del artículo exigido:			
¿Para el caso de cercos eléctricos, éstos se encuentran correctamente instalados de manera que se impida fugas de energía y están apropiadamente identificados?			
Propuesta para implementación de las buenas practicas pecuarias:			
Realizar un cronograma y control de mantenimiento de cercas vivas y eléctricas periódicamente, y se colocar señaléticas de advertencia.			
Objetivo de la propuesta técnica:			
Establecer un sistema de control mediante un cronograma y control de mantenimiento de cercas eléctricas.			
Alcance de la propuesta:			
Aplica de manera exclusiva a cercas eléctricas que se estén utilizando en la granja.			
Descripción de la propuesta:		Responsable de ejecución:	
Elaborar cronograma y registro de control de mantenimiento de cercas eléctricas.		Técnico responsable de ganadería.	
Realizar el mantenimiento de acuerdo al cronograma.		Operativo del área de ganadería.	
Elaborado por:	Egdo.: Fabricio Guncay	Página 1 de 1	
Aprobado por:	Dr. Galo Corral/Coordinador BPP de la empresa Pronaca.		

Tabla 19. Propuesta de buenas prácticas pecuarias para el artículo 8.2 literal e).

Número y nombre del capítulo			
Capítulo 1. Ubicación de la unidad productiva, infraestructura, instalaciones, equipos y utensilios			
N° Artículo	8.2 e)	% de Cumplimiento	0,75
Descripción del artículo exigido:			
¿Existe un brete o mecanismo de sujeción ubicado a continuación de la manga que permite encerrar a un animal en un espacio reducido con el objeto de sujetarlo en forma segura y rápida?			
Propuesta para implementación de las buenas practicas pecuarias:			
Ya que no cuenta con la estructura de un brete, se recomendó colocar tablonces de madera que ayuden a sujetar mejor a los animales.			
Objetivo de la propuesta técnica:			
Seguridad laboral a los operativos, para evitar posibles accidentes laborales			
Alcance de la propuesta:			
Tiene alcance al momento de trabajar con animales que requieren ser sujetados, por ejemplo areteo, chequeo de ultrasonido.			
Descripción de la propuesta:		Responsable de ejecución:	
Realizar un sistema de sujeción más seguro, modificar la manga del corral para una mejor sujeción de los animales.		Equipo de mantenimiento de la granja.	
Elaborado por:	Egdo: Fabricio Guncay	Página 1 de 1	
Aprobado por:	Dr. Galo Corral/Coordinador BPP de la empresa Pronaca.		

Tabla 20. Propuesta de buenas prácticas pecuarias para el artículo 8.3 literal b).

Número y nombre del capítulo			
Capítulo 1. Ubicación de la unidad productiva, infraestructura, instalaciones, equipos y utensilios			
Nº Artículo	8.3 b)	% de Cumplimiento	0,50
Descripción del artículo exigido:			
¿La fuente de agua está cerca de los potreros para evitar de ésta manera el desgaste de energía en su recorrido, debido a que su limitación, el animal restringe automáticamente el consumo de alimento?			
Propuesta para implementación de las buenas practicas pecuarias:			
Diseñar un sistema de bebederos fijos y móviles en los cuales serán colocados en sitios apropiados en cada potrero.			
Objetivo de la propuesta técnica:			
Disponer de bebederos móviles para poder trasladarlos a lugares apropiados para que los animales tengan un libre acceso al agua de bebida.			
Alcance de la propuesta:			
Aplica para bebederos en el área de potreros.			
Descripción de la propuesta:		Responsable de ejecución:	
Mantenimiento de bebederos móviles, con sistema de cierre automático, mediante flotadores.		Equipo de mantenimiento de granja.	
Colocación de sombra en bebederos		Equipo de mantenimiento de granja.	
Movilización de bebederos a sitios cercanos a los animales en los potreros		Operativo del área de ganadería (Vaquero)	
Elaborado por:	Egdo: Fabricio Guncay	Página 1 de 1	
Aprobado por:	Dr. Galo Corral/Coordinador BPP de la empresa Pronaca.		

Tabla 21. Propuesta de buenas prácticas pecuarias para el artículo 8.3 literal c).

Número y nombre del capítulo			
Capítulo 1. Ubicación de la unidad productiva, infraestructura, instalaciones, equipos y utensilios			
Nº Artículo	8.3 c)	% de Cumplimiento	0,50
Descripción del artículo exigido:			
¿Cuenta con una fuente de agua limpia, fresca, segura con una reserva de agua mínima para tres días de consumo de todo el rebaño, para garantizar su abastecimiento?			
Propuesta para implementación de las buenas practicas pecuarias:			
Se debe determinar para que tiempo pueda abastecer la reserva de agua, como también impedir fugas de agua para evitar el desperdicio y que no garantice su consumo.			
Objetivo de la propuesta técnica:			
Determinar el consumo aproximado de agua del predio para tener reservas de agua, y evitar el desperdicio de agua en los bebederos.			
Alcance de la propuesta:			
Aplica al sistema de bebederos con su fuente de agua.			
Descripción de la propuesta:		Responsable de ejecución:	
Determinar la cantidad aproximada de consumo de agua del predio, para calcular una reserva.		Técnico encargado de ganadería.	
Se evitará el desperdicio de agua con la colocación de boyas en los bebederos y llaves de paso		Operativo del área de ganadería (vaquero)	
Elaborado por:	Egdo: Fabricio Guncay	Página 1 de 1	
Aprobado por:	Dr. Galo Corral/Coordinador BPP de la empresa Pronaca.		

Tabla 22. Propuesta de buenas prácticas pecuarias para el artículo 8.3 literal d).

Número y nombre del capítulo			
Capítulo 1. Ubicación de la unidad productiva, infraestructura, instalaciones, equipos y utensilios			
Nº Artículo	8.3 d)	% de Cumplimiento	0,50
Descripción del artículo exigido:			
El salero tiene que estar ubicado cerca del bebedero y el material de construcción del mismo dependerá del propietario, es aconsejable que esté bajo sombra y resguardado de las lluvias.			
Propuesta para implementación de las buenas practicas pecuarias:			
El lugar donde se colocan la sal mineral o los alimentos de suplemento se debe construir un sistema que provea de sombra con cualquier material disponible (se recomendó sarán)			
Objetivo de la propuesta técnica:			
Permitir un mayor consumo de sal y/o alimentos de suplemento en horas de mayor calor y temperatura y resguardar de las lluvias.			
Alcance de la propuesta:			
Aplica a saleros, comederos /o bebederos			
Descripción de la propuesta:		Responsable de ejecución:	
Fabricar un techado con material disponible, en este caso con sarán.		Operador del área de ganadería (Vaquero)	
Elaborado por:	Egdo: Fabricio Guncay	Página 1 de 1	
Aprobado por:	Dr. Galo Corral/Coordinador BPP de la empresa Pronaca.		

Tabla 23. Propuesta de buenas prácticas pecuarias para el artículo 8.4 literal a).

Número y nombre del capítulo			
Capítulo 1. Ubicación de la unidad productiva, infraestructura, instalaciones, equipos y utensilios			
Nº Artículo	8.4 a)	% de Cumplimiento	0,50
Descripción del artículo exigido:			
¿Cuenta con un embarcadero de una estructura generalmente en plano inclinado que permita el fácil embarque (despacho) o recepción de animales de un vehículo. Está construido según la disponibilidad de recursos, teniendo en cuenta la seguridad del operador y el bienestar animal?			
Propuesta para implementación de las buenas practicas pecuarias:			
Se propuso mejorar la entrada para el vehículo de transporte al embarcadero, desalojar piedras y maleza que dificulte su trabajo y que se coloque señalización de esta zona			
Objetivo de la propuesta técnica:			
Evitar el estrés de animales y facilitar el embarcadero de animales y su posterior transporte.			
Alcance de la propuesta:			
Aplica a zonas exclusivas de embarcaderos y caminos de estos.			
Descripción de la propuesta:		Responsable de ejecución:	
Mejorar la parte del camino que conduce al embarcadero, extrayendo piedras que dificultan su paso.		Operador del área de ganadería (vaquero)	
Control de maleza en el sitio, colocación de señalética.		Operador del área de ganadería (vaquero)	
Elaborado por:	Egdo: Fabricio Guncay	Página 1 de 1	
Aprobado por:	Dr. Galo Corral/Coordinador BPP de la empresa Pronaca.		

Tabla 24. Propuesta de buenas prácticas pecuarias para el artículo 8.5 literal a).

Número y nombre del capítulo			
Capítulo 1. Ubicación de la unidad productiva, infraestructura, instalaciones, equipos y utensilios			
Nº Artículo	8.5 a)	% de Cumplimiento	0,50
Descripción del artículo exigido:			
¿Se emplean medidas de control de peso de bovinos o el uso de básculas, mismos que permitirán efectuar las evaluaciones y controles necesarios del peso de los animales en aquellas etapas de crianza o producción que se requieran?			
Propuesta para implementación de las buenas practicas pecuarias:			
Realizar un registro formal donde este la información ordenada y disponible de un control zootécnico de los animales, con datos de control de pesos, ganancia de pesos, edad, categoría.			
Objetivo de la propuesta técnica:			
Servir como herramienta para un mejor manejo de dosificación de medicamentos, futura comercialización de animales, determinación de consumo de alimento.			
Alcance de la propuesta:			
Aplica a todas las edades de los animales de la granja.			
Descripción de la propuesta:		Responsable de ejecución:	
Realizar un registro donde se disponga de pesos, ganancia de pesos, edad, categoría.		Técnico encargado de ganadería	
Llenar los registros con la frecuencia acordada en el mismo.		Operativo del área de ganadería (Vaquero)	
Elaborado por:	Egdo: Fabricio Guncay	Página 1 de 1	
Aprobado por:	Dr. Galo Corral/Coordinador BPP de la empresa Pronaca.		

Tabla 25. Propuesta de buenas prácticas pecuarias para el artículo 8.6 literal a).

Número y nombre del capítulo			
Capítulo 1. Ubicación de la unidad productiva, infraestructura, instalaciones, equipos y utensilios			
N° Artículo	8.6 a)	% de Cumplimiento	0,25
Descripción del artículo exigido:			
¿Existen áreas de almacenamiento separadas e identificadas para: Almacenamiento de alimentos?, Almacenamiento de productos veterinarios y biológicos? Almacenamiento de agroquímicos y fertilizantes? y Almacenamiento de equipos de limpieza?			
Propuesta para implementación de las buenas practicas pecuarias:			
Se definió que exista en la bodega áreas en separadas para estos productos, equipos, e insumos cada uno con su respectiva identificación.			
Objetivo de la propuesta técnica:			
Conservar alimentos en buenas condiciones sanitarias, como también mantener a resguardo los medicamentos para evitar que puedan deteriorarse y perder su efecto, y los agroquímicos a resguardo para evitar derrames y posibles peligros de contaminación.			
Alcance de la propuesta:			
Aplica a zonas de almacenamiento como bodegas de alimento, insumos, equipos y herramientas.			
Descripción de la propuesta:		Responsable de ejecución:	
Mantener en orden la bodega, distribuir e identificar por áreas las zonas de almacenamiento.		Operativo del área de ganadería (Vaquero).	
Elaborado por:	Egdo: Fabricio Guncay	Página 1 de 1	
Aprobado por:	Dr. Galo Corral/Coordinador BPP de la empresa Pronaca.		

Tabla 26. Propuesta de buenas prácticas pecuarias para el artículo 9 literal a).

Número y nombre del capítulo			
Capítulo 1. Ubicación de la unidad productiva, infraestructura, instalaciones, equipos y utensilios			
N° Artículo	9 a)	% de Cumplimiento	0,75
Descripción del artículo exigido:			
¿Los materiales y utensilios están diseñados y fabricados con material sanitario para que puedan limpiarse, lavarse, desinfectarse y mantenerse, para que se pueda evitar la contaminación y proliferación de microorganismos?			
Propuesta para implementación de las buenas practicas pecuarias:			
Se recomendó realizar un protocolo formal del proceso de lavado y desinfección materiales, utensilios y/o equipos.			
Objetivo de la propuesta técnica:			
Minimizar la difusión de microorganismos patógenos mediante la asepsia de estos materiales, utensilios, y/o equipos.			
Alcance de la propuesta:			
Aplica a la limpieza, lavado y desinfectado de materiales, utensilios y equipos.			
Descripción de la propuesta:		Responsable de ejecución:	
Realización del protocolo de limpieza POE de estos materiales.		Técnico encargado de ganadería.	
Aplicar lo mencionado en el POE en el predio.		Operativo del área de ganadería (Vaquero).	
Elaborado por:	Egdo: Fabricio Guncay	Página 1 de 1	
Aprobado por:	Dr. Galo Corral/Coordinador BPP de la empresa Pronaca.		

Tabla 27. Propuesta de buenas prácticas pecuarias para el artículo 9 literal b).

Número y nombre del capítulo			
Capítulo 1. Ubicación de la unidad productiva, infraestructura, instalaciones, equipos y utensilios			
N° Artículo	9 b)	% de Cumplimiento	0,50
Descripción del artículo exigido:			
¿Estos están fabricados con materiales que no puedan producir efectos tóxicos ni transmitan contaminantes a los alimentos de consumo del animal?			
Propuesta para implementación de las buenas practicas pecuarias:			
Realizar un POE donde mencione las características requeridas que deben poseer los materiales a utilizar en ganadería.			
Objetivo de la propuesta técnica:			
Evitar riesgos de contaminación por efectos tóxicos de materiales.			
Alcance de la propuesta:			
Aplica a los utensilios, materiales, equipos y/o herramientas utilizadas en ganadería.			
Descripción de la propuesta:		Responsable de ejecución:	
Establecer un POE (procedimiento operativo estándar) para la calidad de los materiales a utilizar.		Técnico del área de ganadería.	
Elaborado por:	Egdo: Fabricio Guncay	Página 1 de 1	
Aprobado por:	Dr. Galo Corral/Coordinador BPP de la empresa Pronaca.		

Tabla 28. Propuesta de buenas prácticas pecuarias para el artículo 9 literal c).

Número y nombre del capítulo			
Capítulo 1. Ubicación de la unidad productiva, infraestructura, instalaciones, equipos y utensilios			
N° Artículo	9 c)	% de Cumplimiento	0,50
Descripción del artículo exigido:			
¿Estos se utilizan durante el tiempo de vida útil recomendado por su fabricante o por las normas técnicas aplicables?			
Propuesta para implementación de las buenas practicas pecuarias:			
Realizar un POE donde mencione que se usan los materiales, utensilios, equipos durante su vida útil.			
Objetivo de la propuesta técnica:			
Evitar accidentes o malas prácticas de manejo al momento utilizar materiales, utensilios, equipos y/o herramientas que hayan cumplido su vida útil.			
Alcance de la propuesta:			
Aplica a los utensilios, materiales, equipos y/o herramientas utilizadas en ganadería.			
Descripción de la propuesta:		Responsable de ejecución:	
Establecer un POE (procedimiento operativo estándar) para el uso durante solo la vida útil de los materiales a utilizar.		Técnico del área de ganadería.	
Elaborado por:	Egdo: Fabricio Guncay	Página 1 de 1	
Aprobado por:	Dr. Galo Corral/Coordinador BPP de la empresa Pronaca.		

Tabla 29. Propuesta de buenas prácticas pecuarias para el artículo 9 literal d).

Número y nombre del capítulo			
Capítulo 1. Ubicación de la unidad productiva, infraestructura, instalaciones, equipos y utensilios			
N° Artículo	9 d)	% de Cumplimiento	0,50
Descripción del artículo exigido:			
¿Son empleados de manera que se eviten daños o peligros a los animales, así como también la transmisión de enfermedades entre animales o a través de los mismos?			
Propuesta para implementación de las buenas practicas pecuarias:			
Definir su plan de uso para los equipos y utensilios que se usen en la granja mediante un POE.			
Objetivo de la propuesta técnica:			
Evitar accidentes o malas prácticas de manejo al momento no utilizar materiales, utensilios, equipos y/o herramientas específicos para su función.			
Alcance de la propuesta:			
Aplica a los utensilios, materiales, equipos y/o herramientas utilizadas en ganadería.			
Descripción de la propuesta:		Responsable de ejecución:	
Establecer un POE (procedimiento operativo estándar) general para los utensilios, materiales, equipos y/o herramientas) para el uso específicos de los materiales acorde a su función.		Técnico del área de ganadería.	
Elaborado por:	Egdo: Fabricio Guncay	Página 1 de 1	
Aprobado por:	Dr. Galo Corral/Coordinador BPP de la empresa Pronaca.		

4.3.2 Propuestas técnicas de manejo del Capítulo 2: “Medidas higiénicas y de la bioseguridad”

Tabla 30. Propuesta de buenas prácticas pecuarias para el artículo 10 literal c).

Número y nombre del capítulo			
Capítulo 2. Medidas Higiénicas y de la Bioseguridad.			
Nº Artículo	10 c)	% de Cumplimiento	0,50
Descripción del artículo exigido:			
¿La persona encargada del manejo del hato utiliza ropa limpia y específica para cada actividad a realizar (guantes, botas de caucho, overol, gorro, etc.)?			
Propuesta para implementación de las buenas practicas pecuarias:			
Se propuso entregar equipo de protección personal completo EPP acompañado de su declaración de recibimiento.			
Objetivo de la propuesta técnica:			
Proteger al operador de cualquier accidente o riesgo laboral, generar la bioseguridad.			
Alcance de la propuesta:			
Tiene alcance a los operativos del área de ganadería.			
Descripción de la propuesta:		Responsable de ejecución:	
Entregar equipo de protección personal al o los operativos de ganadería, firmado de su declaración de recibimiento como sustento de entrega.		Técnico del área de ganadería.	
Elaborado por:	Egdo: Fabricio Guncay	Página 1 de 1	
Aprobado por:	Dr. Galo Corral/Coordinador BPP de la empresa Pronaca.		

Tabla 31. Propuesta de buenas prácticas pecuarias para el artículo 10 literal g).

Número y nombre del capítulo			
Capítulo 2. Medidas Higiénicas y de la Bioseguridad.			
N° Artículo	10 g)	% de Cumplimiento	0,0
Descripción del artículo exigido:			
¿El personal del predio recibe inducción y capacitación continua en los aspectos sobre BPP, POES sobre higiene personal en el trabajo. y existen registros de capacitación, con el nombre de los/las capacitados/as y del responsable de la capacitación?			
Propuesta para implementación de las buenas practicas pecuarias:			
Realizar un cronograma de capacitaciones en los cuales abarcan aspectos y temas de BPP y POES (Procedimientos Operativos Estándar de Sanitización) a brindar, y se generar registros de esto para corroborar estas acciones.			
Objetivo de la propuesta técnica:			
Generar conocimiento básicos a los operarios del área de ganadería que abarquen temas de higiene y bioseguridad para que estén en capacidad de prevenir la introducción y salida de enfermedades del predio.			
Alcance de la propuesta:			
Aplica a todo el personal que labora en el predio.			
Descripción de la propuesta:		Responsable de ejecución:	
Explicar mediante capacitaciones continuas de temas de higiene y bioseguridad en el área de ganadería.		Técnico del área de ganadería.	
Generar y llenar registros que comprueben la acción de estas actividades, con nombres de capacitadores, capacitados y temas tratados.		Técnico del área de ganadería.	
Elaborado por:	Egdo.: Fabricio Guncay	Página 1 de 1	
Aprobado por:	Dr. Galo Corral/Coordinador BPP de la empresa Pronaca.		

Tabla 32. Propuesta de buenas prácticas pecuarias para el artículo 11 literal a).

Número y nombre del capítulo			
Capítulo 2. Medidas Higiénicas y de la Bioseguridad.			
N° Artículo	11 a)	% de Cumplimiento	0,00
Descripción del artículo exigido:			
¿Cuentan con Procedimientos Operacionales Estandarizados (POE) de Limpieza y Desinfección?			
Propuesta para implementación de las buenas practicas pecuarias:			
Generar un POE (procedimiento operativo estándar), de limpieza y desinfección para materiales y utensilios anexado a la limpieza y mantenimiento de corrales, potreros, bodega.			
Objetivo de la propuesta técnica:			
Tratar en lo posible eliminar la mayor cantidad de suciedad tanto de las superficies de las infraestructuras como la de los materiales, utensilios que se van a utilizar y tener contacto con el alimento del hato.			
Alcance de la propuesta:			
Aplica a todo utensilio, material, instalaciones (corrales, bodega, potreros), materiales, equipos.			
Descripción de la propuesta:		Responsable de ejecución:	
Elaboración del POE de limpieza y desinfección que puede añadirse a los anteriores de limpieza y desinfección.		Técnico del área de ganadería.	
Aplicación de lo estipulado en el POE de limpieza y desinfección.		Operativo del área de ganadería (Vaquero).	
Elaborado por:	Egdo: Fabricio Guncay	Página 1 de 1	
Aprobado por:	Dr. Galo Corral/Coordinador BPP de la empresa Pronaca.		

Tabla 33. Propuesta de buenas prácticas pecuarias para el artículo 11 literal b).

Número y nombre del capítulo			
Capítulo 2. Medidas Higiénicas y de la Bioseguridad.			
N° Artículo	11 b)	% de Cumplimiento	0,00
Descripción del artículo exigido:			
¿Todas aquellas personas de la UPA se encuentran capacitados y familiarizados con este procedimiento?			
Propuesta para implementación de las buenas practicas pecuarias:			
Mediante la generación del cronograma de capacitaciones, se pretende que todas las personas queden capacitadas y familiarizadas con este tema y varios que son complementarios.			
Objetivo de la propuesta técnica:			
Ilustrar al personal a mantener conocimiento básicos y familiarizados con POEs que abarquen temas de higiene y bioseguridad para que estén en capacidad de prevenir la introducción y salida de enfermedades del predio.			
Alcance de la propuesta:			
Aplica a todas personas del área de ganadería.			
Descripción de la propuesta:		Responsable de ejecución:	
Explicar y evaluar mediante capacitaciones continuas de temas de higiene y bioseguridad en el área de ganadería.		Técnico del área de ganadería.	
Generar y llenar registros que comprueben la acción de estas actividades, con nombres de capacitadores, capacitados y temas tratados.		Técnico del área de ganadería.	
Elaborado por:	Egdo: Fabricio Guncay	Página 1 de 1	
Aprobado por:	Dr. Galo Corral/Coordinador BPP de la empresa Pronaca.		

Tabla 34. Propuesta de buenas prácticas pecuarias para el artículo 11 literal c).

Número y nombre del capítulo			
Capítulo 2. Medidas Higiénicas y de la Bioseguridad.			
N° Artículo	11 c)	% de Cumplimiento	0,00
Descripción del artículo exigido:			
¿Tienen fichas técnicas de productos relacionados con la limpieza y sanitización de instalaciones, máquinas y equipos?			
Propuesta para implementación de las buenas practicas pecuarias:			
Solicitar y exigir a cada proveedor de productos que se usan para limpieza y sanitización la ficha técnica actualizada, y que es obligación de los proveedores brindar información técnica de sus productos.			
Objetivo de la propuesta técnica:			
Disponer de la información técnica de cada producto para su correcta utilización, como de estar seguro que no causen daño a la salud.			
Alcance de la propuesta:			
Aplica a obtener fichas técnicas de cada producto relacionado con la limpieza y sanitización usado en ganadería.			
Descripción de la propuesta:		Responsable de ejecución:	
Solicitar a proveedores las fichas técnicas de cada producto utilizado.		Técnico encargado de ganadería.	
Disponer de un catálogo de fichas técnicas visibles en las instalaciones del predio.		Técnico encargado de ganadería.	
Elaborado por:	Egdo: Fabricio Guncay	Página 1 de 1	
Aprobado por:	Dr. Galo Corral/Coordinador BPP de la empresa Pronaca.		

Tabla 35. Propuesta de buenas prácticas pecuarias para el artículo 11 literal d).

Número y nombre del capítulo			
Capítulo 2. Medidas Higiénicas y de la Bioseguridad.			
N° Artículo	11 d)	% de Cumplimiento	0,25
Descripción del artículo exigido:			
¿Las instalaciones son lavadas y desinfectadas periódicamente?			
Propuesta para implementación de las buenas practicas pecuarias:			
Generar un cronograma de limpieza y desinfección con su frecuencia de realización y su registro de control.			
Objetivo de la propuesta técnica:			
Impedir la entrada, frenar la difusión, y reducir el riesgo que puede generar los patógenos tanto a los bovinos como a los operativos.			
Alcance de la propuesta:			
Aplica a las instalaciones del área de ganadería del predio.			
Descripción de la propuesta:		Responsable de ejecución:	
Realización de un cronograma y control de limpieza junto a desinfección, colocar su frecuencia de esta actividad.		Técnico encargado de ganadería.	
Cumplir con el cronograma de limpieza con sus respectivas frecuencias.		Operativo del área de ganadería (Vaquero).	
Elaborado por:	Egdo: Fabricio Guncay	Página 1 de 1	
Aprobado por:	Dr. Galo Corral/Coordinador BPP de la empresa Pronaca.		

Tabla 36. Propuesta de buenas prácticas pecuarias para el artículo 11 literal e).

Número y nombre del capítulo			
Capítulo 2. Medidas Higiénicas y de la Bioseguridad.			
N° Artículo	11 e)	% de Cumplimiento	0,00
Descripción del artículo exigido:			
¿Mantienen registros de las actividades de higiene de las instalaciones?			
Propuesta para implementación de las buenas practicas pecuarias:			
Generar registro que contenga su lugar o sitio, frecuencia, tipo de desinfectante utilizado y responsable de aplicación.			
Objetivo de la propuesta técnica:			
Disponer de un control de limpieza para cada una de las instalaciones, y por ende mejorar la bioseguridad del predio.			
Alcance de la propuesta:			
Aplica a las instalaciones del área de ganadería del predio.			
Descripción de la propuesta:		Responsable de ejecución:	
Generar registros que contengan datos relevantes de la actividad de higiene de las instalaciones.		Técnico encargado de ganadería.	
Correcto llenado almacenamiento de registros de esta actividad.		Operativo del área de ganadería.	
Elaborado por:	Egdo.: Fabricio Guncay	Página 1 de 1	
Aprobado por:	Dr. Galo Corral/Coordinador BPP de la empresa Pronaca.		

Tabla 37. Propuesta de buenas prácticas pecuarias para el artículo 12 literal a).

Número y nombre del capítulo	
Capítulo 2. Medidas Higiénicas y de la Bioseguridad.	
Nº Artículo	12 a)
% de Cumplimiento	0,00
Descripción del artículo exigido:	
¿Disponen de Procedimientos Operacionales Estandarizados de Sanitización (POES) para herramientas y todo implemento utilizados en las diferentes actividades?	
Propuesta para implementación de las buenas practicas pecuarias:	
Generar un POES (Procedimiento Operativo Estándar de Sanitización), el cual debe detallar la correcta utilización de herramientas e implementos utilizados en el predio.	
Objetivo de la propuesta técnica:	
Brindar información del correcto proceso de limpieza y desinfección de herramientas e implementos para evitar contaminaciones y contagio de enfermedades y así evitar pérdida de calidad en sus productos.	
Alcance de la propuesta:	
Aplica a herramientas e implementos para uso en los animales del predio	
Descripción de la propuesta:	Responsable de ejecución:
Realización del POES para sanitización de herramientas e implementos del predio.	Técnico encargado de ganadería.
Cumplir con el POES descrito para esta actividad.	Operativo del área de ganadería (Vaquero)
Elaborado por:	Página 1 de 1
Aprobado por:	
Egdo: Fabricio Guncay	
Dr. Galo Corral/Coordinador BPP de la empresa Pronaca.	

Tabla 38. Propuesta de buenas prácticas pecuarias para el artículo 12 literal b).

Número y nombre del capítulo			
Capítulo 2. Medidas Higiénicas y de la Bioseguridad.			
N° Artículo	12 b)	% de Cumplimiento	0,25
Descripción del artículo exigido:			
¿Se destina un espacio específico para almacenaje y limpieza de los implementos?			
Propuesta para implementación de las buenas practicas pecuarias:			
En la bodega de ganadería se distribuirá el espacio para que esté ordenado lo que es medicamentos, herramientas, e insumos.			
Objetivo de la propuesta técnica:			
Evitar accidentes (tropezos, resbalones, caídas, incendios) a fin de conseguir condiciones de trabajo seguras.			
Alcance de la propuesta:			
Aplica al área de bodega o lugares de almacenaje del área de ganadería.			
Descripción de la propuesta:		Responsable de ejecución:	
Proponer el ordenamiento en el área de bodega de ganadería.		Técnico encargado de ganadería.	
Mantener en orden la distribución y almacenaje de implementos.		Operativo del área de ganadería (Vaquero)	
Elaborado por:	Egdo.: Fabricio Guncay	Página 1 de 1	
Aprobado por:	Dr. Galo Corral/Coordinador BPP de la empresa Pronaca.		

Tabla 39. Propuesta de buenas prácticas pecuarias para el artículo 12 literal c).

Número y nombre del capítulo			
Capítulo 2. Medidas Higiénicas y de la Bioseguridad.			
N° Artículo	12 c)	% de Cumplimiento	0,00
Descripción del artículo exigido:			
¿Cuentan con instrucciones escritas y se encuentren en lugares visibles y accesibles para la realización de las actividades de limpieza y desinfección?			
Propuesta para implementación de las buenas practicas pecuarias:			
Colocar los POE y POES diseñados para las actividades de limpieza y desinfección y estará visible en lugares donde los operadores puedan guiarse para estas actividades, como en el corral y en la bodega.			
Objetivo de la propuesta técnica:			
Asegurar la correcta realización de las actividades de limpieza y desinfección con la ayuda de las instrucciones visibles.			
Alcance de la propuesta:			
Aplica a los lugares de trabajo de los operativos del área de ganadería (corrales, bodegas)			
Descripción de la propuesta:		Responsable de ejecución:	
Diseñar y colocar los POE y POES de las actividades de limpieza y desinfección en áreas visibles.		Técnico encargado de ganadería.	
Seguir las instrucciones de los POE y POES al pie de la letra.		Operativo del área de ganadería.	
Elaborado por:	Egdo.: Fabricio Guncay	Página 1 de 1	
Aprobado por:	Dr. Galo Corral/Coordinador BPP de la empresa Pronaca.		

Tabla 40. Propuesta de buenas prácticas pecuarias para el artículo 12 literal d).

Número y nombre del capítulo			
Capítulo 2. Medidas Higiénicas y de la Bioseguridad.			
N° Artículo	12 d)	% de Cumplimiento	0,00
Descripción del artículo exigido:			
¿Mantienen registros de las actividades de limpieza y desinfección de los implementos?			
Propuesta para implementación de las buenas practicas pecuarias:			
Se propuso generar un registro de lavado y desinfección para utensilios, herramientas y equipos donde mencione: lavado, tipo de desinfectante utilizado, fecha de uso, responsable de actividad.			
Objetivo de la propuesta técnica:			
Contar con un control de limpieza y desinfección que corrobore estas actividades.			
Alcance de la propuesta:			
Aplica a las actividades de limpieza y desinfección de los implementos utilizados en ganadería.			
Descripción de la propuesta:		Responsable de ejecución:	
Realización del registro de limpieza y desinfección de los implementos donde mencione: lavado, tipo de desinfectante utilizado, fecha de uso, responsable de actividad.		Técnico encargado de ganadería.	
Correcto llenado del registro de limpieza y desinfección de los implementos.		Operativo del área de ganadería (Vaquero)	
Elaborado por:	Egdo.: Fabricio Guncay	Página 1 de 1	
Aprobado por:	Dr. Galo Corral/Coordinador BPP de la empresa Pronaca.		

Tabla 41. Propuesta de buenas prácticas pecuarias para el artículo 13 literal b).

Número y nombre del capítulo			
Capítulo 2. Medidas Higiénicas y de la Bioseguridad.			
N° Artículo	13 b)	% de Cumplimiento	0,25
Descripción del artículo exigido:			
¿El o los accesos al predio están debidamente señalizados?			
Propuesta para implementación de las buenas practicas pecuarias:			
Se propuso señalar áreas principales, como: el corral, potreros (numerados en orden ascendente), la bodega, los caminos, los bebederos, el comedero, salero, cercas eléctricas, embarcadero, manga y brete.			
Objetivo de la propuesta técnica:			
Permitir advertir e informar a los operativos, posibles riesgos, obligaciones y/o prohibiciones en resguardo del bienestar laboral.			
Alcance de la propuesta:			
Aplica a todas las áreas de la granja.			
Descripción de la propuesta:		Responsable de ejecución:	
Diseñar señaléticas para cada instalación del predio.		Técnico encargado de ganadería.	
Colocar y respetar las señaléticas.		Operativo del área de ganadería.	
Elaborado por:	Egdo.: Fabricio Guncay	Página 1 de 1	
Aprobado por:	Dr. Galo Corral/Coordinador BPP de la empresa Pronaca.		

Tabla 42. Propuesta de buenas prácticas pecuarias para el artículo 13 literal d).

Número y nombre del capítulo			
Capítulo 2. Medidas Higiénicas y de la Bioseguridad.			
N° Artículo	13 d)	% de Cumplimiento	0,75
Descripción del artículo exigido:			
¿Los vehículos que ingresen a la hacienda ganadera se someten a un sistema de registro y desinfección determinado por la UPA y se registran en el formato para el efecto?			
Propuesta para implementación de las buenas practicas pecuarias:			
Generar un registro donde se mencionan los vehículos y personas en un formato netamente para el área de ganadería que incluya: nombres, identificación, motivo de visita, ultimo centro productivo visitado, placas de vehículo, fecha y hora de entrada/salida, firma y responsable de registro.			
Objetivo de la propuesta técnica:			
Evitar posibles contaminaciones de vehículos y/o personas provenientes de otros predios, archivar información relevante del ingreso al predio ganadero.			
Alcance de la propuesta:			
Actuar en el momento de ingreso al predio.			
Descripción de la propuesta:		Responsable de ejecución:	
Generar un registro netamente para el área de ganadería que incluya: nombres, identificación, motivo de visita, ultimo centro productivo visitado, placas de vehículo, fecha y hora de entrada/salida, firma y responsable de registro		Técnico encargado de ganadería.	
Llenar correctamente los registros de ingreso.		Persona encargada del control de ingreso de personas al predio.	
Elaborado por:	Egdo: Fabricio Guncay	Página 1 de 1	
Aprobado por:	Dr. Galo Corral/Coordinador BPP de la empresa Pronaca.		

Tabla 43. Propuesta de buenas prácticas pecuarias para el artículo 13 literal e).

Número y nombre del capítulo			
Capítulo 2. Medidas Higiénicas y de la Bioseguridad.			
N° Artículo	13 e)	% de Cumplimiento	0,25
Descripción del artículo exigido:			
¿Ingresan al hato de animales que tengan los certificados de vacunación oficiales actualizados junto con el Certificado Sanitario de Movilización Interna (CSMI) respectivo y se someten a cuarentena?			
Propuesta para implementación de las buenas practicas pecuarias:			
Generar un certificado de movilización propio para la empresa, donde el responsable indica que los animales están sometidos a una inspección visual de bienestar animal y se encuentran en aptas condiciones para ser transportados.			
Objetivo de la propuesta técnica:			
Obtener garantía de recibir animales en buenas condiciones sanitarias, o estar en conocimiento de su estado sanitario			
Alcance de la propuesta:			
Aplica a movilizaciones de envíos o recepción de animales al predio.			
Descripción de la propuesta:		Responsable de ejecución:	
Generar un certificado de movilización propio para la empresa donde indique el estado sanitario del animal, si está vacunado, si esta medicado, si está en tratamiento, si esta con algún problema sanitario (enfermo), con problemas de contusiones, etc.		Técnico encargado de ganadería.	
Correcto llenado de este registro de movilización interna del predio.		Técnico encargado de ganadería.	
Inspección visual de bienestar animal.		Técnico encargado de ganadería.	
Elaborado por:	Egdo.: Fabricio Guncay	Página 1 de 1	
Aprobado por:	Dr. Galo Corral/Coordinador BPP de la empresa Pronaca.		

Tabla 44. Propuesta de buenas prácticas pecuarias para el artículo 13 literal f).

Número y nombre del capítulo			
Capítulo 2. Medidas Higiénicas y de la Bioseguridad.			
Nº Artículo	13 f)	% de Cumplimiento	0,25
Descripción del artículo exigido:			
¿Cuentan con un registro de las vacunaciones y desparasitaciones realizadas al hato actualizado y en orden?			
Propuesta para implementación de las buenas practicas pecuarias:			
Generar un registro formal de medicaciones donde mencione descripción de la prescripción del medicamento, nombre del medicamento, dosis, vía de aplicación, identificación de animal (es) aplicados, responsable de aplicación, periodo de retiro, fecha de aplicación.			
Objetivo de la propuesta técnica:			
No poner en riesgo la salud de los animales mediante un control de las posibles enfermedades del predio.			
Alcance de la propuesta:			
Abarca a cualquier aplicación de medicamentos en los animales.			
Descripción de la propuesta:		Responsable de ejecución:	
Realizar el registro formal de vacunas y desparasitaciones.		Técnico encargado de ganadería.	
Llenado correcto y actualizado de los registros de vacunas y desparasitaciones.		Técnico encargado de ganadería.	
Elaborado por:	Egdo: Fabricio Guncay	Página 1 de 1	
Aprobado por:	Dr. Galo Corral/Coordinador BPP de la empresa Pronaca.		

Tabla 45. Propuesta de buenas prácticas pecuarias para el artículo 13 literal h).

Número y nombre del capítulo			
Capítulo 2. Medidas Higiénicas y de la Bioseguridad.			
N° Artículo	13 h)	% de Cumplimiento	0,50
Descripción del artículo exigido:			
¿Las vertientes naturales de agua están cercadas y protegidas por una vegetación natural?			
Propuesta para implementación de las buenas practicas pecuarias:			
Existe una vertiente natural de agua por lo que se recomendó cercar con cercas viva, con alambre, o cerca eléctrica para evitar que los animales estén en contacto con esta fuente de agua.			
Objetivo de la propuesta técnica:			
Evitar ingesta de agua no potabilizada que pueda generar problemas de salud a los animales.			
Alcance de la propuesta:			
Aplica a fuentes de agua natural que existan en el predio.			
Descripción de la propuesta:		Responsable de ejecución:	
Cercar vertiente natural de agua.		Operativo del área de ganadería.	
Elaborado por:	Egdo.: Fabricio Guncay	Página 1 de 1	
Aprobado por:	Dr. Galo Corral/Coordinador BPP de la empresa Pronaca.		

Tabla 46. Propuesta de buenas prácticas pecuarias para el artículo 13 literal i).

Número y nombre del capítulo			
Capítulo 2. Medidas Higiénicas y de la Bioseguridad.			
Nº Artículo	13 i)	% de Cumplimiento	0,50
Descripción del artículo exigido:			
¿Los operativos están capacitados y cumplen con procesos de bioseguridad; como también las visitas, y se someten a las normas establecidas de bioseguridad por la unidad de producción?			
Propuesta para implementación de las buenas practicas pecuarias:			
Generar un programa de capacitaciones donde incluya temas de capacitación, capacitador y capacitados. Hacer que las visitas reciban una inducción por parte del personal de bioseguridad o por el técnico/jefe encargado.			
Objetivo de la propuesta técnica:			
Ofrecer y generar conocimientos a los operativos que les permitan tener una mejor aplicación de la bioseguridad del predio, ilustrar a las visitas sobre el manejo que se realiza para que puedan evitarse riesgos por parte de personas que tengan desconocimiento sobre el manejo de ganadería.			
Alcance de la propuesta:			
Aplica a los operativos del área de ganadería como a las visitas del predio.			
Descripción de la propuesta:		Responsable de ejecución:	
Generar un programa de capacitaciones que abarque temas de bioseguridad.		Técnico encargado de ganadería.	
Realizar inducción a visitas.		Técnico encargado de ganadería.	
Recibir capacitaciones.		Operativos de ganadería (Vaqueros)	
Elaborado por:	Egdo: Fabricio Guncay	Página 1 de 1	
Aprobado por:	Dr. Galo Corral/Coordinador BPP de la empresa Pronaca.		

4.3.3 Propuestas técnicas de manejo del Capítulo 3: “Uso y Calidad del Agua y de la Alimentación Animal”

Tabla 47. Propuesta de buenas prácticas pecuarias para el artículo 14 literal a).

Número y nombre del capítulo			
Capítulo 3. Uso y Calidad del Agua y de la Alimentación Animal.			
Nº Artículo	14 a)	% de Cumplimiento	0,00
Descripción del artículo exigido:			
¿Se realiza un control de las principales plagas, como de contar con un plano de ubicación de los dispositivos de control, de acuerdo al porcentaje de riesgo que esté presente, y registros que respalden su funcionamiento?			
Propuesta para implementación de las buenas practicas pecuarias:			
Se debe generar un plano de ubicación de la granja digital, con sus respectivos dispositivos de control de las principales plagas (roedores) y su sistema de registro de los mismos, donde mencione el nivel de riesgo en cada evaluación de la incidencia de los mismos.			
Objetivo de la propuesta técnica:			
Prevenir la contaminación de alimentos como la propagación de enfermedades, igualmente reducir daños a la infraestructura e instalaciones del predio.			
Alcance de la propuesta:			
Aplica a todas las zonas del predio, siendo más riguroso el control en bodegas.			
Descripción de la propuesta:		Responsable de ejecución:	
Realizar un plano del predio, tanto magnético como impreso de los dispositivos de control de roedores.		Técnico encargado de ganadería.	
Registro del control de plagas, con su respectiva frecuencia e incidencia de plagas, y su método de control.		Técnico encargado de ganadería	
Elaborado por:	Egdo: Fabricio Guncay	Página 1 de 1	
Aprobado por:	Dr. Galo Corral/Coordinador BPP de la empresa Pronaca.		

Tabla 48. Propuesta de buenas prácticas pecuarias para el artículo 14 literal b).

Número y nombre del capítulo			
Capítulo 3. Uso y Calidad del Agua y de la Alimentación Animal.			
N° Artículo	14 b)	% de Cumplimiento	0,00
Descripción del artículo exigido:			
¿Cómo se realiza el control de plagas, con medios físicos, biológicos y/o productos químicos, y estos son registrados oficialmente en el país para sus usos, previniendo la contaminación del producto final, alimentos para consumo animal y los impactos ambientales?			
Propuesta para implementación de las buenas practicas pecuarias:			
Se debe realizar un POE donde explique los métodos de control de plagas, donde mencione su procedimiento y registro.			
Objetivo de la propuesta técnica:			
Prevenir la contaminación del predio, de los animales, y del personal operativo mediante el uso correcto de plaguicidas			
Alcance de la propuesta:			
Aplica al todo a todas las zonas del predio.			
Descripción de la propuesta:		Responsable de ejecución:	
Describir como se realiza en el control de plagas en el predio.		Técnico encargado de ganadería.	
Registrar y comprobar que los plaguicidas están registrados en la autoridad sanitaria competente.		Técnico encargado de ganadería.	
Elaborado por:	Egdo.: Fabricio Guncay	Página 1 de 1	
Aprobado por:	Dr. Galo Corral/Coordinador BPP de la empresa Pronaca.		

Tabla 49. Propuesta de buenas prácticas pecuarias para el artículo 14 literal d).

Número y nombre del capítulo			
Capítulo 3. Uso y Calidad del Agua y de la Alimentación Animal.			
N° Artículo	14 d)	% de Cumplimiento	0,00
Descripción del artículo exigido:			
¿Se mantienen registros sobre: plaga a combatir, plaguicidas utilizados y la forma de aplicación?; Como de un croquis de la ubicación de los dispositivos de control empleados, y están numerados?			
Propuesta para implementación de las buenas practicas pecuarias:			
Realizar un registro general sobre la plaga (sitio de control/consumo, tipo de plaga tratada, consumo del cebo, fecha de control, % de incidencia) que se controlará con su respectiva numeración de los sitios de dispositivo de control anexo al mapa del predio.			
Objetivo de la propuesta técnica:			
Mantener en conocimiento los lugares de incidencia de plagas, para poder realizar un control más eficaz y así evitar la contaminación del predio, de los animales, y del personal operativo mediante el uso correcto de plaguicidas			
Alcance de la propuesta:			
Aplica al todo a todas las zonas del predio.			
Descripción de la propuesta:		Responsable de ejecución:	
Realizar el registro de control de plagas donde mencione (sitio de control/consumo, tipo de plaga tratada, consumo del cebo, fecha de control, % de incidencia)		Técnico encargado de ganadería.	
Mantener actualizado el registro de control de plagas.		Operativo del área de ganadería.	
Elaborado por:	Egdo: Fabricio Guncay	Página 1 de 1	
Aprobado por:	Dr. Galo Corral/Coordinador BPP de la empresa Pronaca.		

Tabla 50. Propuesta de buenas prácticas pecuarias para el artículo 14 literal e).

Número y nombre del capítulo			
Capítulo 3. Uso y Calidad del Agua y de la Alimentación Animal.			
N° Artículo	14 e)	% de Cumplimiento	0,25
Descripción del artículo exigido:			
¿La basura, desechos sólidos y cadáveres se disponen adecuadamente, basado en la norma vigente evitando la presencia de plagas, fauna nociva y malos olores, y se encuentran alejados de fuentes de aguas superficiales y subterráneas?			
Propuesta para implementación de las buenas practicas pecuarias:			
Se debe generar un POE (Procedimiento Operativo Estándar) para el desecho de cadáveres según la norma vigente, el cual describirá el procedimiento para esta actividad, y un POE para el manejo de la basura y desechos sólidos.			
Objetivo de la propuesta técnica:			
Eliminar correctamente los diferentes tipos de desechos en el predio para evitar contaminaciones en los animales, alimentos, y personal operativo.			
Alcance de la propuesta:			
Aplica al manejo de todo tipo de desechos generados en el predio			
Descripción de la propuesta:		Responsable de ejecución:	
Generar un POE donde se mencione el procedimiento para manejo de cadáveres.		Técnico encargado de ganadería.	
Generar un POE exclusivo para el manejo de desechos sólidos generados en el predio.		Técnico encargado de ganadería.	
Cumplir los POE correctamente al momento de eliminar desechos		Operativos y técnicos del área ganadería.	
Elaborado por:	Egdo.: Fabricio Guncay	Página 1 de 1	
Aprobado por:	Dr. Galo Corral/Coordinador BPP de la empresa Pronaca.		

Tabla 51. Propuesta de buenas prácticas pecuarias para el artículo 14 literal f).

Número y nombre del capítulo			
Capítulo 3. Uso y Calidad del Agua y de la Alimentación Animal.			
Nº Artículo	14 f)	% de Cumplimiento	0,00
Descripción del artículo exigido:			
¿Se capacita a los operativos sobre el uso y manejo correcto de plaguicidas y se mantienen registros?			
Propuesta para implementación de las buenas practicas pecuarias:			
Se debe generar el cronograma de capacitaciones abarcando este tema, del manejo de correcto de plaguicidas con su respectivo registro.			
Objetivo de la propuesta técnica:			
Evitar posibles riesgos de contaminación e intoxicación en los operativos y animales por un mal uso de estos plaguicidas.			
Alcance de la propuesta:			
Aplica a todo el personal del área de ganadería.			
Descripción de la propuesta:		Responsable de ejecución:	
Realizar una capacitación del manejo correcto de plaguicidas.		Técnico encargado de ganadería.	
Registrar los capacitadores, capacitados junto a los temas tratados, y fechas de los mismos.		Técnico encargado de ganadería.	
Evaluar los temas tratados a los capacitados mediante una evaluación de captación de conocimiento.		Técnico encargado de ganadería.	
Elaborado por:	Egdo.: Fabricio Guncay	Página 1 de 1	
Aprobado por:	Dr. Galo Corral/Coordinador BPP de la empresa Pronaca.		

Tabla 52. Propuesta de buenas prácticas pecuarias para el artículo 15 literal b).

Número y nombre del capítulo			
Capítulo 3. Uso y Calidad del Agua y de la Alimentación Animal.			
Nº Artículo	15 b)	% de Cumplimiento	0,75
Descripción del artículo exigido:			
¿Se realiza un análisis del agua como mínimo una vez al año y en laboratorios que sean acreditados por el SAE, y en caso que no esté dentro de los patrones microbiológicos se desarrolla un programa de tratamiento de agua para alcanzar patrones microbiológicos de acuerdo a la normativa vigente para que sea apta para consumo animal y/o lavado y desinfección?			
Propuesta para implementación de las buenas practicas pecuarias:			
Realizar los análisis de agua anuales en laboratorios que estén acreditados por el SAE para <i>Salmonella</i> .			
Objetivo de la propuesta técnica:			
Obtener un análisis completo del agua, para evitar posibles problemas de salud para los animales.			
Alcance de la propuesta:			
Aplica a la fuente principal de agua del predio.			
Descripción de la propuesta:		Responsable de ejecución:	
Realizar análisis de agua en laboratorios acreditados por el SAE (Servicio de Acreditación Ecuatoriano), que abarquen todos los requisitos exigidos por la autoridad sanitaria competente.		Técnico encargado de ganadería.	
Elaborado por:	Egdo: Fabricio Guncay	Página 1 de 1	
Aprobado por:	Dr. Galo Corral/Coordinador BPP de la empresa Pronaca.		

Tabla 53. Propuesta de buenas prácticas pecuarias para el artículo 15 literal d).

Número y nombre del capítulo			
Capítulo 3. Uso y Calidad del Agua y de la Alimentación Animal.			
Nº Artículo	15 d)	% de Cumplimiento	0,25
Descripción del artículo exigido:			
¿En caso de contar con albarradas, ríos, vertientes naturales, etc., se asegura una protección y correcto manejo del agua preservando la inocuidad de que se use únicamente agua de calidad biológica y mineralógica conocida y aceptable (es decir, apta para el consumo animal) para abreviar a los animales?			
Propuesta para implementación de las buenas practicas pecuarias:			
Se recomendó cercar con cercas vivas, alambre o cerca eléctrica para evitar que los animales estén en contacto con esta fuente de agua no potabilizada.			
Objetivo de la propuesta técnica:			
Evitar que animales puedan ingerir agua contaminada,, que puedan generar problemas de salud a los animales.			
Alcance de la propuesta:			
Aplica a las zonas del predio que estén cercas de fuentes de agua natural como ríos, arroyos.			
Descripción de la propuesta:		Responsable de ejecución:	
Determinar zonas cercanas a fuentes naturales de agua como ríos o arroyos y cercar para evitar que los animales ingieran esta agua.		Operativo del área de ganadería.	
Elaborado por:	Egdo.: Fabricio Guncay	Página 1 de 1	
Aprobado por:	Dr. Galo Corral/Coordinador BPP de la empresa Pronaca.		

Tabla 54. Propuesta de buenas prácticas pecuarias para el artículo 16 literal b).

Número y nombre del capítulo			
Capítulo 3. Uso y Calidad del Agua y de la Alimentación Animal.			
N° Artículo	16 b)	% de Cumplimiento	0,50
Descripción del artículo exigido:			
¿Los animales se agrupan por edad, sexo, peso, etapa o nivel de producción, homogenizando al máximo sus requerimientos nutricionales y de manejo alimenticio?			
Propuesta para implementación de las buenas practicas pecuarias:			
Se recomendó que los animales se manejen por lotes, en el caso de la granja “Tropicales” es dedicada a la reproducción, solo se maneja lotes de vaconas, pero no está especificado este manejo, por lo cual generará un control de pesos, para agrupar lotes homogéneos de acuerdo a su peso.			
Objetivo de la propuesta técnica:			
Homogenizar grupos de animales para que exista una igualdad al momento de su alimentación y su consumo de agua.			
Alcance de la propuesta:			
Aplica a todos los animales del predio ganadero.			
Descripción de la propuesta:		Responsable de ejecución:	
Realizar un control de pesos mediante un cronograma de esta actividad, registrar estos datos con fecha, identificación animal, fecha, peso inicial, etc.		Técnico encargado de ganadería.	
Homogenizar lotes de animales con datos de sus pesos respectivos.		Operativo encargado de ganadería.	
Elaborado por:	Egdo.: Fabricio Guncay	Página 1 de 1	
Aprobado por:	Dr. Galo Corral/Coordinador BPP de la empresa Pronaca.		

Tabla 55. Propuesta de buenas prácticas pecuarias para el artículo 16 literal c).

Número y nombre del capítulo			
Capítulo 3. Uso y Calidad del Agua y de la Alimentación Animal.			
Nº Artículo	16 c)	% de Cumplimiento	0,50
Descripción del artículo exigido:			
¿En los sistemas de alimentación en pastoreo libre o rotativo el ganado tiene acceso a una dieta de cantidad y calidad de forraje adecuado a sus requerimientos nutricionales?			
Propuesta para implementación de las buenas practicas pecuarias:			
Se determinó calcular la producción forrajera en época seca y en época lluviosa de cada potrero para determinar su carga animal y el tiempo de pastoreo que dispone cada potrero, y realizar análisis bromatológicos para determinar la calidad del forraje.			
Objetivo de la propuesta técnica:			
Brindar a los animales una cantidad y calidad de forraje que abastezca sus requerimientos.			
Alcance de la propuesta:			
Aplica a todos los potreros o sitios de pastoreo del predio ganadero.			
Descripción de la propuesta:		Responsable de ejecución:	
Determinar producción forrajera, carga animal, y periodo de permanencia de cada potrero del predio, enviar muestras para determinar la calidad de los forrajes del predio.		Técnico encargado de ganadería.	
Ubicar a los animales de acuerdo a la producción forrajera, carga animal y periodo de permanencia de cada potrero (rotación de potreros).		Operativo del área de ganadería.	
Elaborado por:	Egdo.: Fabricio Guncay	Página 1 de 1	
Aprobado por:	Dr. Galo Corral/Coordinador BPP de la empresa Pronaca.		

Tabla 56. Propuesta de buenas prácticas pecuarias para el artículo 16 literal e).

Número y nombre del capítulo			
Capítulo 3. Uso y Calidad del Agua y de la Alimentación Animal.			
N° Artículo	16 e)	% de Cumplimiento	0,25
Descripción del artículo exigido:			
¿Se cuenta con análisis de capacidad receptiva del predio para prevenir falta de alimento en caso de escasez?			
Propuesta para implementación de las buenas practicas pecuarias:			
Realizar el cálculo de la producción forrajera del predio de cada potrero, en la época lluviosa y en la época seca para tener un respaldo para el sistema de rotación de potreros en cada época del año.			
Objetivo de la propuesta técnica:			
Brindar a los animales una ración que abastezca sus requerimientos diarios de forraje, y tener conocimiento de la cantidad de alimento que produce el predio para prevenir escasez.			
Alcance de la propuesta:			
Aplica a las zonas de pastoreo del predio (potreros).			
Descripción de la propuesta:		Responsable de ejecución:	
Determinar producción forrajera, carga animal, y periodo de permanencia de cada potrero del predio.		Técnico encargado de ganadería.	
Ubicar a los animales de acuerdo a la producción forrajera, carga animal y periodo de permanencia de cada potrero (rotación de potreros).		Operativo del área de ganadería.	
Elaborado por:	Egdo: Fabricio Guncay	Página 1 de 1	
Aprobado por:	Dr. Galo Corral/Coordinador BPP de la empresa Pronaca.		

Tabla 57. Propuesta de buenas prácticas pecuarias para el artículo 16 literal f).

Número y nombre del capítulo	
Capítulo 3. Uso y Calidad del Agua y de la Alimentación Animal.	
N° Artículo	16 f)
% de Cumplimiento	0,50
Descripción del artículo exigido:	
¿Los alimentos balanceados, aditivos y suplementos comerciales de uso veterinario que se utilizan en la explotación están registrados ante la autoridad sanitaria competente, están etiquetados y asegurado su correcto almacenamiento.	
Propuesta para implementación de las buenas practicas pecuarias:	
En caso de brindar alimento de suplemento deben estar registrados por la autoridad sanitaria competente, y ser adecuadamente almacenados en bodegas sin la presencia de plagas, y en caso de suministrar otra clase de alimento suplemento se debe realizar análisis de calidad para asegurar que su consumo es apto para los animales.	
Objetivo de la propuesta técnica:	
Asegurar que los animales consuman alimentos seguros, de calidad, que no generen problemas de intoxicación o contaminación de los mismos.	
Alcance de la propuesta:	
Aplica a cualquier alimento de suplemento brindado a los animales.	
Descripción de la propuesta:	Responsable de ejecución:
Obtener fichas técnicas de alimento de suplemento que se brinde a los animales.	Técnico encargado de ganadería.
Elaborado por:	Página 1 de 1
Aprobado por:	
Egdo.: Fabricio Guncay	
Dr. Galo Corral/Coordinador BPP de la empresa Pronaca.	

Tabla 58. Propuesta de buenas prácticas pecuarias para el artículo 16 literal g).

Número y nombre del capítulo			
Capítulo 3. Uso y Calidad del Agua y de la Alimentación Animal.			
Nº Artículo	16 g)	% de Cumplimiento	0,25
Descripción del artículo exigido:			
¿Se mantienen registros e inventarios de todos los productos empleados, origen, cantidades y frecuencias de la alimentación?			
Propuesta para implementación de las buenas practicas pecuarias:			
Se recomendó generar un inventario de los productos que se brinden como alimento de suplemento, donde se evidencie el origen de los productos, cantidad brindada, fecha, y frecuencia de alimentación.			
Objetivo de la propuesta técnica:			
Determinar costos de alimentación, cantidad de suplemento suministrado.			
Alcance de la propuesta:			
Aplica a la alimentación de suplemento suministrado a los bovinos.			
Descripción de la propuesta:		Responsable de ejecución:	
Elaborar un kardex de productos utilizados como alimento de suplemento.		Técnico encargado de ganadería	
Realización y control de un registro de alimentación de suplemento, donde se mencione cantidad, origen, fecha de alimentación.		Técnico encargado de ganadería	
Elaborado por:	Egdo.: Fabricio Guncay	Página 1 de 1	
Aprobado por:	Dr. Galo Corral/Coordinador BPP de la empresa Pronaca.		

Tabla 59. Propuesta de buenas prácticas pecuarias para el artículo 16 literal h).

Número y nombre del capítulo			
Capítulo 3. Uso y Calidad del Agua y de la Alimentación Animal.			
N° Artículo	16 h)	% de Cumplimiento	0,50
Descripción del artículo exigido:			
¿Se suministran alimentos y subproductos frescos y conservados aptos para el consumo del bovino?			
Propuesta para implementación de las buenas practicas pecuarias:			
Se debe generar fichas técnicas y características de alimento suplemento que se brinde.			
Objetivo de la propuesta técnica:			
Comprobar la calidad de alimentos suplementados y asegurar una alimentación segura para los animales.			
Alcance de la propuesta:			
Aplica a la alimentación de suplemento suministrado a los bovinos.			
Descripción de la propuesta:		Responsable de ejecución:	
Generar fichas técnicas de los productos de alimento de suplemento que se brinde.		Técnico encargado de ganadería.	
Brindar alimento de suplemento que haya sido caracterizado y comprobado como alimento seguro con su ficha técnica.		Operativo del área de ganadería.	
Elaborado por:	Egdo.: Fabricio Guncay	Página 1 de 1	
Aprobado por:	Dr. Galo Corral/Coordinador BPP de la empresa Pronaca.		

Tabla 60. Propuesta de buenas prácticas pecuarias para el artículo 17 literal c).

Número y nombre del capítulo			
Capítulo 3. Uso y Calidad del Agua y de la Alimentación Animal.			
N° Artículo	17 c)	% de Cumplimiento	0,25
Descripción del artículo exigido:			
¿Los sitios de pastoreo tratados con productos químicos u orgánicos, están identificados y respetan los tiempos de retiro para el ingreso de los animales?			
Propuesta para implementación de las buenas practicas pecuarias:			
Se recomendó generar un plano del predio donde se localicen los potreros enumerados, que cuenten con su superficie, ubicación, producción, y aplicación de productos a los mismos.			
Objetivo de la propuesta técnica:			
Mantener un conocimiento sobre acontecimientos sucedidos en los potreros, evitar la toxicidad a los animales por productos químicos u orgánicos aplicados a los potreros.			
Alcance de la propuesta:			
Aplica a todos los lugares de pastoreo (potreros) del predio.			
Descripción de la propuesta:		Responsable de ejecución:	
Realizar plano de ubicación de los sitios de pastoreo del predio, enumerados contando con su superficie, ubicación, producción y aplicación de productos a los mismos.		Técnico encargado de ganadería.	
Ubicar a los animales en los lugares de pastoreo de acuerdo a su periodo de descanso y respetando su periodo de retiro		Operativo del área de ganadería.	
Elaborado por:	Egdo.: Fabricio Guncay	Página 1 de 1	
Aprobado por:	Dr. Galo Corral/Coordinador BPP de la empresa Pronaca.		

Tabla 61. Propuesta de buenas prácticas pecuarias para el artículo 17 literal d).

Número y nombre del capítulo			
Capítulo 3. Uso y Calidad del Agua y de la Alimentación Animal.			
N° Artículo	17 d)	% de Cumplimiento	0,75
Descripción del artículo exigido:			
¿En los sitios de pastoreo libre se evita la presencia de especies vegetales tóxicas y en caso de existir estas especies son controladas?			
Propuesta para implementación de las buenas practicas pecuarias:			
Se propone realizar una caracterización de cada especie utilizada como forraje del predio (pastos), donde se determinará cada potrero con su especie en producción.			
Objetivo de la propuesta técnica:			
Determinar las especies utilizadas como forraje en cada potrero, para realizar un mantenimiento de los potreros controlando malezas y especies toxicas del predio.			
Alcance de la propuesta:			
Aplica a todos los lugares de pastoreo (potreros) del predio.			
Descripción de la propuesta:		Responsable de ejecución:	
Realizar la caracterización de los potreros para definir la especie en producción.		Técnico encargado de ganadería.	
Control de malezas de cada potrero y registrar.		Operativo del área de ganadería.	
Elaborado por:	Egdo.: Fabricio Guncay	Página 1 de 1	
Aprobado por:	Dr. Galo Corral/Coordinador BPP de la empresa Pronaca.		

4.3.4 Propuestas técnicas de manejo del Capítulo 4: “Sanidad Animal”

Tabla 62. Propuesta de buenas prácticas pecuarias para el artículo 18 literal a).

Número y nombre del capítulo	
Capítulo 4. Sanidad Animal.	
Nº Artículo	18 a)
% de Cumplimiento	0,75
Descripción del artículo exigido:	
¿El predio cuenta con la asesoría técnica de un profesional médico veterinario registrado ante el SENESCYT, para el diagnóstico de enfermedades y el tratamiento de las mismas; y mantienen registros de las visitas y actividades realizadas por el profesional?	
Propuesta para implementación de las buenas practicas pecuarias:	
Se recomendó registrar las visitas del médico veterinario al predio, donde conste: motivo de vista, fecha, hora de entrada y salida, y firma.	
Objetivo de la propuesta técnica:	
Respaldar información mediante registros de visitas del profesional médico veterinario.	
Alcance de la propuesta:	
Aplica al control de ingreso del predio.	
Descripción de la propuesta:	Responsable de ejecución:
Registrar visitas del médico veterinario exclusivo para el área de ganadería.	Técnico encargado de ganadería.
Elaborado por:	Página 1 de 1
Aprobado por:	
Egdo: Fabricio Guncay	
Dr. Galo Corral/Coordinador BPP de la empresa Pronaca.	

Tabla 63. Propuesta de buenas prácticas pecuarias para el artículo 18 literal b).

Número y nombre del capítulo			
Capítulo 4. Sanidad Animal.			
Nº Artículo	18 b)	% de Cumplimiento	0,75
Descripción del artículo exigido:			
¿Dentro del hato ganadero todos los bovinos están identificados y se mantiene un registro, que permita realizar los procedimientos rutinarios?			
Propuesta para implementación de las buenas practicas pecuarias:			
Se debe realizar un registro formal donde exista un control diario de animales general y para novedades un registro formal individual.			
Objetivo de la propuesta técnica:			
Poder llevar un control diario de animales general e individual para poder realizar trazabilidad.			
Alcance de la propuesta:			
Aplica a todos los animales del predio ganadero.			
Descripción de la propuesta:		Responsable de ejecución:	
Realizar un registro general e individual de los animales del predio ganadero.		Técnico encargado de ganadería.	
Llenar correctamente los registros diarios de animales.		Operativo del área de ganadería.	
Elaborado por:	Egdo: Fabricio Guncay	Página 1 de 1	
Aprobado por:	Dr. Galo Corral/Coordinador BPP de la empresa Pronaca.		

Tabla 64. Propuesta de buenas prácticas pecuarias para el artículo 18 literal c).

Número y nombre del capítulo			
Capítulo 4. Sanidad Animal.			
Nº Artículo	18 c)	% de Cumplimiento	0,25
Descripción del artículo exigido:			
¿Se realiza controles de ingresos y salidas de los animales, y están autorizados únicamente bajo el permiso de Certificado Sanitario de Movilización Interna (CSMI) otorgado por Autoridad Sanitaria Competente?			
Propuesta para implementación de las buenas practicas pecuarias:			
Se propone registrar la salida y entrada de animales únicamente con su respectivo certificado de movilización interna otorgado por Agrocalidad, los mismos que deben guardarse ordenadamente.			
Objetivo de la propuesta técnica:			
Tener garantía de transportar animales en buenas condiciones sanitarias.			
Alcance de la propuesta:			
Aplica a entrada y salida de animales del predio ganadero.			
Descripción de la propuesta:		Responsable de ejecución:	
Realizar trámite de otorgación de certificados de movilización interna para salida de animales, y exigir el mismo certificado a la llegada de animales nuevos al predio.		Técnico encargado de ganadería.	
Archivar ordenadamente permisos sanitarios de movilización interna (CSMI) otorgados por Agrocalidad.		Técnico encargado de ganadería.	
Elaborado por:	Egdo.: Fabricio Guncay	Página 1 de 1	
Aprobado por:	Dr. Galo Corral/Coordinador BPP de la empresa Pronaca.		

Tabla 65. Propuesta de buenas prácticas pecuarias para el artículo 18 literal e).

Número y nombre del capítulo			
Capítulo 4. Sanidad Animal.			
Nº Artículo	18 e)	% de Cumplimiento	0,75
Descripción del artículo exigido:			
¿Para el transporte de animales se dispone de un vehículo con condiciones en función de los requerimientos de la autoridad sanitaria competente y el bienestar animal de igual manera cuenta con su respectivo Certificado Sanitario de Movilización Interna (CSMI)?			
Propuesta para implementación de las buenas practicas pecuarias:			
Se debe evidenciar el procedimiento de transporte de animales con un POE, donde resalte como se mantiene el bienestar animal en el transporte de animales.			
Objetivo de la propuesta técnica:			
Evitar golpes, contusiones, maltrato animal, que disminuya la calidad del producto final e inclusive evitar la muerte de animales en transporte.			
Alcance de la propuesta:			
Aplica al embarque, transporte y desembarque de animales en el predio ganadero.			
Descripción de la propuesta:		Responsable de ejecución:	
Generar un POE donde indique el correcto manejo de animales durante embarque, transporte y desembarque de animales.		Técnico encargado de ganadería.	
Cumplir lo dispuesto en el POE para embarque, transporte y desembarque de animales.		Operativo del área de ganadería.	
Elaborado por:	Egdo: Fabricio Guncay	Página 1 de 1	
Aprobado por:	Dr. Galo Corral/Coordinador BPP de la empresa Pronaca.		

Tabla 66. Propuesta de buenas prácticas pecuarias para el artículo 18 literal f).

Número y nombre del capítulo			
Capítulo 4. Sanidad Animal.			
N° Artículo	18 f)	% de Cumplimiento	0,25
Descripción del artículo exigido:			
¿Se maneja un registro de transporte de animal en pie y se tiene en cuenta las consideraciones para el transporte de los animales?			
Propuesta para implementación de las buenas practicas pecuarias:			
Se debe generar un registro para transporte de animales, donde mencione origen de animales, destino, fecha-hora de salida, fecha-hora estimada de llegada, nombre de transportista, placas de vehículo, junto al certificado de movilización interna.			
Objetivo de la propuesta técnica:			
Asegurar el bienestar en el transporte de animales y mantener actualizados los registros que permitirá realizar trazabilidad en el predio.			
Alcance de la propuesta:			
Aplica a salida y entrada de animales al predio ganadero.			
Descripción de la propuesta:		Responsable de ejecución:	
Generar un registro de transporte de animales, donde mencione origen de animales, destino, fecha-hora de salida, fecha-hora estimada de llegada, nombre de transportista, placas de vehículo		Técnico encargado de ganadería.	
Elaborar certificado de movilización interna para cada movimiento de animales.		Técnico encargado de animales.	
Elaborado por:	Egdo.: Fabricio Guncay	Página 1 de 1	
Aprobado por:	Dr. Galo Corral/Coordinador BPP de la empresa Pronaca.		

Tabla 67. Propuesta de buenas prácticas pecuarias para el artículo 18 literal g).

Número y nombre del capítulo			
Capítulo 4. Sanidad Animal.			
N° Artículo	18 g)	% de Cumplimiento	0,25
Descripción del artículo exigido:			
¿Se aísla a animales recién introducidos al predio por un período determinado de cuarentena para su observación y vigilancia (cuarentena)?			
Propuesta para implementación de las buenas practicas pecuarias:			
Se recomendó definir un periodo de cuarentena, el cual se propuso que sea de 4 días, en los cuales se realizarán observaciones y vigilancia a los animales para comprobar que se encuentren en buen estado para poder juntarlos con el resto del hato ganadero.			
Objetivo de la propuesta técnica:			
Aislar animales nuevos hasta comprobar que se encuentran en un estado sanitario aceptable para evitar o limitar un riesgo de que se extienda una enfermedad.			
Alcance de la propuesta:			
Aplica a los animales recién introducidos al predio ganadero.			
Descripción de la propuesta:		Responsable de ejecución:	
Aislar a los animales recién introducidos en el lugar asignado (potrero de cuarentena)		Operativo del área de ganadería.	
Realizar observaciones y vigilancia frecuente a los animales recién introducidos colocados en cuarentena.		Técnico encargado de ganadería.	
Elaborado por:	Egdo: Fabricio Guncay	Página 1 de 1	
Aprobado por:	Dr. Galo Corral/Coordinador BPP de la empresa Pronaca.		

Tabla 68. Propuesta de buenas prácticas pecuarias para el artículo 18 literal h).

Número y nombre del capítulo			
Capítulo 4. Sanidad Animal.			
N° Artículo	18 h)	% de Cumplimiento	0,25
Descripción del artículo exigido:			
¿Los animales enfermos y/o tratados se separan del resto del hato, se registran, y son controlados periódicamente por un médico veterinario?			
Propuesta para implementación de las buenas practicas pecuarias:			
Se recomendó aislar a animales que presenten signos clínicos (enfermos) en un lugar específico para esta actividad (potrero de recuperación) y registrar las recomendaciones y visitas del médico veterinario del predio			
Objetivo de la propuesta técnica:			
Evitar contaminación al resto de animales sanos, como de evitar que los animales con signos clínicos sean maltratados, no coman ni beban suficiente, como de poder tratarlos con mayor facilidad.			
Alcance de la propuesta:			
Aplica a animales que presenten signos clínicos del predio.			
Descripción de la propuesta:		Responsable de ejecución:	
Identificar animales con signos clínicos del predio y decidir separarlos del resto de animales en un potrero de recuperación.		Técnico encargado de ganadería.	
Diagnóstico, tratamiento y registro de animales que presenten signos clínicos.		Técnico encargado de ganadería.	
Elaborado por:	Egdo: Fabricio Guncay	Página 1 de 1	
Aprobado por:	Dr. Galo Corral/Coordinador BPP de la empresa Pronaca.		

Tabla 69. Propuesta de buenas prácticas pecuarias para el artículo 18 literal i).

Número y nombre del capítulo			
Capítulo 4. Sanidad Animal.			
Nº Artículo	18 i)	% de Cumplimiento	0,50
Descripción del artículo exigido:			
¿Se notifica a la Autoridad Sanitaria Competente en caso de detectarse en los bovinos síntomas de enfermedades de declaración obligatoria?			
Propuesta para implementación de las buenas practicas pecuarias:			
Se debe realizar un POE que determine que hacer en caso de detectarse un caso de sintomatología de enfermedades de declaración obligatoria.			
Objetivo de la propuesta técnica:			
Evitar el posible apareamiento y propagación de estas enfermedades de declaración obligatoria (Fiebre Aftosa, Tuberculosis y Brucelosis bovina).			
Alcance de la propuesta:			
Aplica a todo el personal del predio ganadero.			
Descripción de la propuesta:		Responsable de ejecución:	
Capacitación al personal sobre enfermedades de declaración obligatoria que afectan a los bovinos.		Técnico encargado de ganadería.	
Realización del POE que indique el procedimiento que se debe aplicar en caso de detectar enfermedades de declaración obligatoria.		Técnico encargado de ganadería.	
Elaborado por:	Egdo. Fabricio Guncay	Página 1 de 1	
Aprobado por:	Dr. Galo Corral/Coordinador BPP de la empresa Pronaca.		

Tabla 70. Propuesta de buenas prácticas pecuarias para el artículo 18 literal j).

Número y nombre del capítulo			
Capítulo 4. Sanidad Animal.			
N° Artículo	18 j)	% de Cumplimiento	0,50
Descripción del artículo exigido:			
¿Existe un plan anual de manejo sanitario elaborado con asesoría del médico veterinario, donde incluya la prevención, diagnóstico y manejo de las enfermedades comunes, reporte y manejo de las enfermedades de control oficial?			
Propuesta para implementación de las buenas practicas pecuarias:			
Se debe formalizar el plan anual de manejo sanitario actual, donde incluya además de vacunas y desparasitaciones, fechas de diagnóstico preventivo de enfermedades endémicas y enfermedades de control oficial, como registros y manejo de enfermedades en el predio con su respectivo responsable que es el médico veterinario del predio.			
Objetivo de la propuesta técnica:			
Contar con animales sanos en el predio que no presenten signos clínicos ni enfermedades que afecten la calidad del producto final (Carne).			
Alcance de la propuesta:			
Aplica a todos los animales del predio ganadero.			
Descripción de la propuesta:		Responsable de ejecución:	
Formalizar el plan de manejo sanitario actual que incluya fechas de diagnóstico preventivo de enfermedades endémicas y enfermedades de control oficial, como registros y manejo de enfermedades		Médico veterinario/técnico del área de ganadería.	
Cumplir el plan sanitario anual del predio.		Técnico encargado de ganadería.	
Elaborado por:	Egdo.: Fabricio Guncay	Página 1 de 1	
Aprobado por:	Dr. Galo Corral/Coordinador BPP de la empresa Pronaca.		

Tabla 71. Propuesta de buenas prácticas pecuarias para el artículo 18 literal k).

Número y nombre del capítulo			
Capítulo 4. Sanidad Animal.			
N° Artículo	18 k)	% de Cumplimiento	0,25
Descripción del artículo exigido:			
¿La UPA que esté en el programa de buenas prácticas en la producción de ganado bovino de carne cumple lo que determinen los proyectos y programas de enfermedades de control oficial como el proyecto de erradicación de la fiebre aftosa, programas de predios libres de brucelosis y tuberculosis bovina, o cualquier otro programa oficial de control de enfermedades en animales?			
Propuesta para implementación de las buenas practicas pecuarias:			
Se propuso que el predio se una a proyectos y programas de erradicación de la fiebre aftosa, al programa de predio libre de brucelosis y tuberculosis bovina por parte de la autoridad sanitaria competente.			
Objetivo de la propuesta técnica:			
Certificar que el predio cuenta con animales libres de enfermedades de declaración obligatoria.			
Alcance de la propuesta:			
Aplica a todos los animales del predio ganadero.			
Descripción de la propuesta:		Responsable de ejecución:	
Tramitar la unión del predio a programas de predios libres de enfermedades de declaración obligatoria.		Técnico encargado de ganadería.	
Elaborado por:	Egdo: Fabricio Guncay	Página 1 de 1	
Aprobado por:	Dr. Galo Corral/Coordinador BPP de la empresa Pronaca.		

Tabla 72. Propuesta de buenas prácticas pecuarias para el artículo 18 literal 1).

Número y nombre del capítulo			
Capítulo 4. Sanidad Animal.			
N° Artículo	18 l)	% de Cumplimiento	0,25
Descripción del artículo exigido:			
¿En caso de adquirir bovinos de sitios o predios que no estén certificados como libres de brucelosis y tuberculosis, éstos garantizan que dichos bovinos estén libres de las enfermedades mencionadas (negativos a pruebas laboratorio)?			
Propuesta para implementación de las buenas practicas pecuarias:			
Se propuso que en caso de adquirir animales de otros predios debe ser transportados junto a su certificado sanitario de ese predio, donde el médico veterinario responsable certifique que los animales cumplen con todas las vacunas establecidas y exigidas por la autoridad sanitaria competente Agrocalidad.			
Objetivo de la propuesta técnica:			
Adquirir animales sanos, que garanticen estar libres de enfermedades que puedan contagiar al resto del hato.			
Alcance de la propuesta:			
Aplica en caso de adquirir animales de otros predios.			
Descripción de la propuesta:		Responsable de ejecución:	
Exigir que los animales adquiridos de otros predios tengan su certificado sanitario otorgado por el responsable veterinario de ese predio.		Técnico encargado de ganadería.	
Colocar en cuarentena los animales recibidos y realizar observaciones y vigilancia frecuente.		Técnico encargado de ganadería.	
Elaborado por:	Egdo.: Fabricio Guncay	Página 1 de 1	
Aprobado por:	Dr. Galo Corral/Coordinador BPP de la empresa Pronaca.		

4.3.5 Propuestas técnicas de manejo del Capítulo 5: “Manejo de Productos de uso Veterinario y Plaguicidas”

Tabla 73. Propuesta de buenas prácticas pecuarias para el artículo 19 literal a).

Número y nombre del capítulo			
Capítulo 5. Manejo de Productos Veterinarios y Plaguicidas.			
Nº Artículo	19 a)	% de Cumplimiento	0,50
Descripción del artículo exigido:			
¿Todos los productos biológicos, farmacológicos, químicos, aditivos y alimentos medicados que se usan en el predio para uso y consumo animal están registrados por la Autoridad Sanitaria Competente?			
Propuesta para implementación de las buenas practicas pecuarias:			
Se propuso generar una lista de medicamentos donde se evidencia que todos los productos biológicos, farmacológicos, químicos, aditivos y alimentos medicados cuenten fichas técnicas, donde se evidenciará el registro sanitario del país otorgado por Agrocalidad.			
Objetivo de la propuesta técnica:			
Utilizar productos seguros para los animales, certificados por la autoridad sanitaria competente Agrocalidad.			
Alcance de la propuesta:			
Aplica para productos farmacológicos, biológicos, químicos, aditivos y alimentos medicados.			
Descripción de la propuesta:		Responsable de ejecución:	
Elaborar, generar, recopilar fichas técnicas de los productos farmacológicos, biológicos, químicos, aditivos y alimentos medicados utilizados en el predio.		Técnico encargado de ganadería.	
Utilizar solo productos que cuenten con certificación sanitaria del país.		Técnico encargado de ganadería.	
Elaborado por:	Egdo.: Fabricio Guncay	Página 1 de 1	
Aprobado por:	Dr. Galo Corral/Coordinador BPP de la empresa Pronaca.		

Tabla 74. Propuesta de buenas prácticas pecuarias para el artículo 19 literal b).

Número y nombre del capítulo			
Capítulo 5. Manejo de Productos Veterinarios y Plaguicidas.			
Nº Artículo	19 b)	% de Cumplimiento	0,25
Descripción del artículo exigido:			
¿Las unidades productivas llevan registros de la aplicación de los productos y medicamentos veterinarios que incluya: nombre comercial de los productos, ficha clínica, dosis aplicada, fecha de administración y fin de tratamiento, identificación de animales tratados, responsables de la aplicación, período de retiro?			
Propuesta para implementación de las buenas practicas pecuarias:			
Realizar un registro formal físico donde indique la aplicación de productos y medicamentos veterinarios, donde indique: lote de medicamento, nombre de producto, identificación del animal (es), hora de administración, dosis, vía de administración, y descripción de la medicación, días de duración, periodo de retiro y responsable de aplicación.			
Objetivo de la propuesta técnica:			
Contar con un control estricto de los medicamentos aplicados a los animales y asegurar la calidad del producto final.			
Alcance de la propuesta:			
Aplica a la aplicación de cualquier producto o medicamento veterinario a los animales.			
Descripción de la propuesta:		Responsable de ejecución:	
Realizar el registro formal de aplicación de medicamentos veterinarios.		Técnico encargado de ganadería.	
Llevar actualizado el registro de aplicación de medicamentos veterinarios.		Técnico encargado de ganadería.	
Elaborado por:	Egdo.: Fabricio Guncay	Página 1 de 1	
Aprobado por:	Dr. Galo Corral/Coordinador BPP de la empresa Pronaca.		

Tabla 75. Propuesta de buenas prácticas pecuarias para el artículo 19 literal d).

Número y nombre del capítulo			
Capítulo 5. Manejo de Productos Veterinarios y Plaguicidas.			
N° Artículo	19 d)	% de Cumplimiento	0,50
Descripción del artículo exigido:			
¿La prescripción de productos biológicos, farmacológicos, químicos, aditivos y alimentos medicados para uso y consumo animal están bajo responsabilidad de un médico veterinario y sigue estrictamente las indicaciones de la etiqueta, evitando así los niveles de residuos en los alimentos de origen animal no generen ningún riesgo para el consumidor?			
Propuesta para implementación de las buenas practicas pecuarias:			
Realizar un registro tipo receta médica donde el médico veterinario responsable indicará el diagnóstico de los signos clínicos de animal (es) y su posterior tratamiento junto a la prescripción de los medicamentos.			
Objetivo de la propuesta técnica:			
Asegurar la correcta prescripción de los medicamentos como de los tratamientos aplicados a los animales.			
Alcance de la propuesta:			
Aplica a la prescripción de cualquier producto farmacológico, biológico, químico y alimentos medicados para uso y consumo animal.			
Descripción de la propuesta:		Responsable de ejecución:	
Realizar el registro tipo receta médica donde el médico veterinario responsable indicará el diagnóstico de los signos clínicos de animal (es) y su posterior tratamiento junto a la prescripción de los medicamentos.		Técnico encargado de ganadería (Veterinario).	
Llenado correcto del registro tipo receta.		Técnico encargado de ganadería.	
Elaborado por:	Egdo.: Fabricio Guncay	Página 1 de 1	
Aprobado por:	Dr. Galo Corral/Coordinador BPP de la empresa Pronaca.		

Tabla 76. Propuesta de buenas prácticas pecuarias para el artículo 19 literal e).

Número y nombre del capítulo			
Capítulo 5. Manejo de Productos Veterinarios y Plaguicidas.			
N° Artículo	19 e)	% de Cumplimiento	0,25
Descripción del artículo exigido:			
¿La aplicación de productos de uso agrícola es recomendado por un profesional del área respectiva?			
Propuesta para implementación de las buenas practicas pecuarias:			
Se recomendó para la prescripción y aplicación de productos de uso agrícola se cuente con la asesoría de un ingeniero agrónomo junto a su registro de visita al predio.			
Objetivo de la propuesta técnica:			
Asegurar el uso correcto de productos agrícolas en el predio, evitando intoxicaciones tanto a animales como a operativos.			
Alcance de la propuesta:			
Aplica al uso de productos netamente agrícolas.			
Descripción de la propuesta:		Responsable de ejecución:	
Realizar un registro de asesorías agrícolas donde exista la prescripción, aplicación y responsable de productos agrícolas.		Técnico encargado del área de ganadería.	
Elaborado por:	Egdo.: Fabricio Guncay	Página 1 de 1	
Aprobado por:	Dr. Galo Corral/Coordinador BPP de la empresa Pronaca.		

Tabla 77. Propuesta de buenas prácticas pecuarias para el artículo 19 literal f).

Número y nombre del capítulo			
Capítulo 5. Manejo de Productos Veterinarios y Plaguicidas.			
N° Artículo	19 f)	% de Cumplimiento	0,00
Descripción del artículo exigido:			
¿El registro es llevado de manera legible y ordenada, al día, está disponible por tres años y está disponible para la autoridad sanitaria competente cuando lo solicite?			
Propuesta para implementación de las buenas practicas pecuarias:			
Se recomendó luego de realizar los registros de aplicación de productos veterinarios y agrícolas, ordenarlos y almacenarlos en un folder con su respectiva identificación.			
Objetivo de la propuesta técnica:			
Establecer y proporcionar evidencias que garanticen las buenas prácticas pecuarias aplicadas al manejo de productos veterinarios y plaguicidas en el predio.			
Alcance de la propuesta:			
Aplica a los registros del manejo de productos veterinarios y plaguicidas del predio.			
Descripción de la propuesta:		Responsable de ejecución:	
Llenar correctamente los registros del manejo de productos veterinarios y agrícolas.		Técnico encargado de ganadería.	
Generar un espacio destinado al almacenamiento de registros del manejo de productos veterinarios y agrícolas.		Técnico encargado de ganadería.	
Elaborado por:	Egdo.: Fabricio Guncay	Página 1 de 1	
Aprobado por:	Dr. Galo Corral/Coordinador BPP de la empresa Pronaca.		

Tabla 78. Propuesta de buenas prácticas pecuarias para el artículo 19 literal g).

Número y nombre del capítulo			
Capítulo 5. Manejo de Productos Veterinarios y Plaguicidas.			
Nº Artículo	19 g)	% de Cumplimiento	0,25
Descripción del artículo exigido:			
¿Todos los tratamientos o procedimientos se realizan con instrumentos apropiados y debidamente calibrados para la administración de medicamentos y productos biológicos. Se realiza un manejo correcto de material reutilizable y se eliminan correctamente los materiales desechables en condiciones de bioseguridad adecuada?			
Propuesta para implementación de las buenas practicas pecuarias:			
Realizar un POE y registros donde mencionen la calibración de equipos utilizados en el predio, como termómetros, jeringas automáticas y balanzas, y un POE del manejo de desechos que abarque la eliminación correcta de los materiales desechables como agujas, jeringas, guantes, etc.			
Objetivo de la propuesta técnica:			
Correcta administración de insumos y correcto manejo de desechos para evitar la posible contaminación del resto del hato ganadero.			
Alcance de la propuesta:			
Aplica a la utilización de cualquier instrumento para la aplicación de medicamentos y aplica al correcto manejo de desechos generados en la aplicación de medicamentos.			
Descripción de la propuesta:		Responsable de ejecución:	
Generar POE y registro donde indique la correcta calibración de equipos e instrumentos.		Técnico encargado de ganadería.	
Generar un POE del manejo correcto de desechos generados al aplicar algún medicamento veterinario o producto biológico.		Técnico encargado de ganadería.	
Elaborado por:	Egdo.: Fabricio Guncay	Página 1 de 1	
Aprobado por:	Dr. Galo Corral/Coordinador BPP de la empresa Pronaca.		

4.3.6 Propuestas técnicas de manejo del Capítulo 6: “Bienestar Animal, Capacitación del Personal y Trazabilidad”

Tabla 79. Propuesta de buenas prácticas pecuarias para el artículo 20.

Número y nombre del capítulo			
Capítulo 6. Bienestar Animal, Capacitación del Personal y Trazabilidad.			
Nº Artículo	20	% de Cumplimiento	0,25
Descripción del artículo exigido:			
<p align="center">¿Se considera las denominadas “cinco libertades”?</p> <p align="center">1. Vivir libres de hambre, de sed y de desnutrición. 2. Libre de temor y angustia. 3. Libre de molestias físicas como térmicas. 4. Libre de dolor, de lesión y de enfermedad. 5. Libre de manifestar un comportamiento natural.</p>			
Propuesta para implementación de las buenas practicas pecuarias:			
Se debe generar un instructivo para cumplir cada “libertad” donde especifique el manejo que se debe hacer a los animales con las especificaciones exigidas.			
Objetivo de la propuesta técnica:			
Asegurar la calidad de vida del animal por ende aumento de calidad del producto final (carne) cumpliendo el bienestar animal.			
Alcance de la propuesta:			
Aplica a los animales del predio ganadero.			
Descripción de la propuesta:		Responsable de ejecución:	
Generar cinco POEs que indiquen el cumplimiento de las “cinco libertades”		Técnico encargado de ganadería.	
Cumplir al máximo lo mencionado en las “cinco libertades” cada día en el predio ganadero.		Operativo del área de ganadería.	
Elaborado por:	Egdo.: Fabricio Guncay	Página 1 de 1	
Aprobado por:	Dr. Galo Corral/Coordinador BPP de la empresa Pronaca.		

Tabla 80. Propuesta de buenas prácticas pecuarias para el artículo 21 literal a).

Número y nombre del capítulo			
Capítulo 6. Bienestar Animal, Capacitación del Personal y Trazabilidad.			
Nº Artículo	20 a)	% de Cumplimiento	0,00
Descripción del artículo exigido:			
¿El establecimiento cuenta con un plan de capacitación anual y registros que validen estas capacitaciones?			
Propuesta para implementación de las buenas practicas pecuarias:			
Generar un plan anual de capacitaciones donde se distribuyan los temas de “Manejo productivo, sanidad y bienestar animal, bioseguridad”, “Sistemas de Buenas Prácticas Ganaderas”, “Planes de respuesta a emergencias y contingencias” y “Accidentes e incidentes de trabajo” y generar registros que corroboren estas actividades.			
Objetivo de la propuesta técnica:			
Generar conocimientos básicos y técnicos al personal para asegurar la ejecución satisfactoria de su trabajo diario.			
Alcance de la propuesta:			
Aplica al personal operativo de la empresa ganadera.			
Descripción de la propuesta:		Responsable de ejecución:	
Realizar un programa de capacitación anual donde abarquen los temas propuestos.		Técnico encargado de ganadería.	
Registrar los capacitadores, capacitados junto al tema tratado y fechas de los mismos.		Técnico encargado de ganadería.	
Evaluar los temas tratados a los capacitados mediante una evaluación de captación de conocimiento.		Técnico encargado de ganadería.	
Elaborado por:	Egdo.: Fabricio Guncay	Página 1 de 1	
Aprobado por:	Dr. Galo Corral/Coordinador BPP de la empresa Pronaca.		

Tabla 81. Propuesta de buenas prácticas pecuarias para el artículo 21 literal b).

Número y nombre del capítulo			
Capítulo 6. Bienestar Animal, Capacitación del Personal y Trazabilidad.			
Nº Artículo	21 b)	% de Cumplimiento	0,00
Descripción del artículo exigido:			
¿El personal responsable de las diferentes actividades, es capacitado de acuerdo a los POE y POES específicos relacionados con su actividad?			
Propuesta para implementación de las buenas practicas pecuarias:			
Además del programa de capacitación anual se propuso que todos los POE y POES sean explicados mediante capacitaciones y ejercicios a todo el personal operativo.			
Objetivo de la propuesta técnica:			
Generar los conocimientos necesarios para que el personal realice sus diferentes actividades correctamente previniendo algún riesgo o peligro para los animales.			
Alcance de la propuesta:			
Aplica al personal operativo en conjunto con los POE y POES			
Descripción de la propuesta:		Responsable de ejecución:	
Capacitación de los diferentes POE y POES generados en el programa de buenas prácticas pecuarias		Técnico encargado de ganadería.	
Cumplimiento de cada uno de los POE y POES capacitados.		Operativos del área de ganadería.	
Elaborado por:	Egdo.: Fabricio Guncay	Página 1 de 1	
Aprobado por:	Dr. Galo Corral/Coordinador BPP de la empresa Pronaca.		

Tabla 82. Propuesta de buenas prácticas pecuarias para el artículo 21 literal c).

Número y nombre del capítulo			
Capítulo 6. Bienestar Animal, Capacitación del Personal y Trazabilidad.			
N° Artículo	21 c)	% de Cumplimiento	0,00
Descripción del artículo exigido:			
¿Éstas capacitaciones son dirigidas a personal de la unidad productiva, incluyendo a aquellos que ocupan cargos directivos, cuyas acciones o decisiones impacten directamente en la calidad del producto final para consumo, en el ambiente, o en los trabajadores, así como en el bienestar de los bovinos?			
Propuesta para implementación de las buenas practicas pecuarias:			
Generar capacitaciones al personal administrativo del predio ganadero sobre temas que engloben generalidades de todo el manejo productivo del predio.			
Objetivo de la propuesta técnica:			
Que todo el personal operativo como administrativo estén en conocimiento sobre el manejo del predio ganadero			
Alcance de la propuesta:			
Aplica al personal administrativo y operativo del área de ganadería del predio.			
Descripción de la propuesta:		Responsable de ejecución:	
Capacitación al personal operativo del predio ganadero.		Técnico encargado de ganadería.	
Evidenciar capacitaciones mediante registros de capacitados, temas tratados y capacitador.		Técnico encargado de ganadería.	
Elaborado por:	Egdo.: Fabricio Guncay	Página 1 de 1	
Aprobado por:	Dr. Galo Corral/Coordinador BPP de la empresa Pronaca.		

Tabla 83. Propuesta de buenas prácticas pecuarias para el artículo 21 literal d).

Número y nombre del capítulo			
Capítulo 6. Bienestar Animal, Capacitación del Personal y Trazabilidad.			
N° Artículo	21 d)	% de Cumplimiento	0,00
Descripción del artículo exigido:			
¿Las capacitaciones son dictadas por profesionales calificados de la misma UPA o por expertos externos y se mantienen registros que avalen las acciones de capacitación?			
Propuesta para implementación de las buenas practicas pecuarias:			
Se propuso que solo el o los técnicos encargados del predio realicen capacitaciones y brinden sus temas de capacitaciones junto a registros de asistencia a las mismas con el tema a ser expuesto.			
Objetivo de la propuesta técnica:			
Generar conocimiento mediante profesionales del área de ganadería hacia el personal del predio.			
Alcance de la propuesta:			
Aplica a cualquier capacitación brindada en el predio.			
Descripción de la propuesta:		Responsable de ejecución:	
Capacitaciones al personal operativo del predio ganadero.		Técnico (os) encargado (os) de ganadería.	
Evidenciar capacitaciones mediante registros de capacitados, temas tratados y capacitador.		Técnico encargado de ganadería.	
Elaborado por:	Egdo.: Fabricio Guncay	Página 1 de 1	
Aprobado por:	Dr. Galo Corral/Coordinador BPP de la empresa Pronaca.		

Tabla 84. Propuesta de buenas prácticas pecuarias para el artículo 21 literal e).

Número y nombre del capítulo			
Capítulo 6. Bienestar Animal, Capacitación del Personal y Trazabilidad.			
Nº Artículo	21 e)	% de Cumplimiento	0,25
Descripción del artículo exigido:			
¿En la UPA se mantiene siempre visible un protocolo escrito con las normas higiénicas a seguir por el personal para evitar la difusión de patógenos?			
Propuesta para implementación de las buenas practicas pecuarias:			
Colocar instructivos de pasos a seguir o normas de higiene en lugares estratégicos como baños, bodegas, depósitos de desechos.			
Objetivo de la propuesta técnica:			
Evitar la contaminación o propagación de posibles de enfermedades hacia los animales o hacia el personal.			
Alcance de la propuesta:			
Aplica a lugares donde se realicen actividades higiénicas (baños, comedor, bodegas, depósito de desechos, actividades de limpieza.)			
Descripción de la propuesta:		Responsable de ejecución:	
Realizar instructivos de normas higiénicas y colocarlos en lugares estratégicos.		Técnico encargado del área de ganadería.	
Seguir correctamente las instrucciones de higiene		Operativos del área de ganadería.	
Elaborado por:	Egdo.: Fabricio Guncay	Página 1 de 1	
Aprobado por:	Dr. Galo Corral/Coordinador BPP de la empresa Pronaca.		

Tabla 85. Propuesta de buenas prácticas pecuarias para el artículo 21 literal f).

Número y nombre del capítulo			
Capítulo 6. Bienestar Animal, Capacitación del Personal y Trazabilidad.			
N° Artículo	21 f)	% de Cumplimiento	0,50
Descripción del artículo exigido:			
¿Se realizan programas de inducción en cada área, y se hace énfasis en normas de seguridad y control de calidad. Se proporciona de equipo de seguridad a todo el personal?			
Propuesta para implementación de las buenas practicas pecuarias:			
En cada visita de personas se debe realizar una inducción de las diferentes actividades de las áreas del predio, brindando un equipo de protección personal, y registrando estas acciones.			
Objetivo de la propuesta técnica:			
Evitar posibles malas acciones, accidentes, contaminación, y posibles actividades que reduzcan la calidad del producto final del predio, por desconocimiento técnico del área.			
Alcance de la propuesta:			
Aplica al personal de visita y al personal operativo del predio.			
Descripción de la propuesta:		Responsable de ejecución:	
Realizar inducción de cada área del predio, enfatizando normas de seguridad.		Técnico encargado de ganadería.	
Seguir al pie de la letra las instrucciones indicadas en cada área del predio.		Personal de visita como personal operativo.	
Elaborado por:	Egdo.: Fabricio Guncay	Página 1 de 1	
Aprobado por:	Dr. Galo Corral/Coordinador BPP de la empresa Pronaca.		

Tabla 86. Propuesta de buenas prácticas pecuarias para el artículo 21 literal g).

Número y nombre del capítulo			
Capítulo 6. Bienestar Animal, Capacitación del Personal y Trazabilidad.			
Nº Artículo	21 g)	% de Cumplimiento	0,50
Descripción del artículo exigido:			
¿Se hace énfasis en la prevención de riesgos, accidentes, normas de seguridad e higiene para así poder evitar contaminación?			
Propuesta para implementación de las buenas practicas pecuarias:			
Mediante el cronograma de capacitaciones anteriormente recomendado, existirá capacitaciones sobre estos temas, además debe realizarse simulacros sobre posibles riesgos tanto de fallas de infraestructura, escasez de alimento o agua, accidentes laborables, incendios, contaminaciones etc.			
Objetivo de la propuesta técnica:			
Evitar accidentes, contaminación en el predio mediante protocolos y planes de acción en caso de que sucedan los mismos.			
Alcance de la propuesta:			
Aplica a todas las actividades del predio ganadero.			
Descripción de la propuesta:		Responsable de ejecución:	
Generar planes de acción de posibles riesgos, accidentes y contaminación del predio, y capacitar al personal.		Técnico encargado de ganadería.	
Estar capacitado para cumplir con los planes de acción de acuerdo al riesgo por ocurrir o que ocurra.		Personal operativo del predio.	
Elaborado por:	Egdo.: Fabricio Guncay	Página 1 de 1	
Aprobado por:	Dr. Galo Corral/Coordinador BPP de la empresa Pronaca.		

Tabla 87. Propuesta de buenas prácticas pecuarias para el artículo 22 literal d).

Número y nombre del capítulo			
Capítulo 6. Bienestar Animal, Capacitación del Personal y Trazabilidad.			
N° Artículo	22 d)	% de Cumplimiento	0,25
Descripción del artículo exigido:			
¿La identificación de los bovinos es de forma clara, segura y sigue los lineamientos de la normativa vigente. Se realiza al momento de su ingreso al predio, ya sea por nacimiento o en caso de compra, estos bovinos son de un predio libre de enfermedades de declaración obligatoria?			
Propuesta para implementación de las buenas practicas pecuarias:			
Se debe realizar un instructivo que explique cómo se identifican los bovinos, y cada uno debe estar con su respectiva codificación de identificación clara ya sea del predio, cualquier animal nuevo que ingreso al predio o los que nazcan.			
Objetivo de la propuesta técnica:			
Asegurar un sistema seguro y claro de trazabilidad en el predio ganadero.			
Alcance de la propuesta:			
Aplica a animales del predio, animales nuevos, y nacimientos.			
Descripción de la propuesta:		Responsable de ejecución:	
Establecer el instructivo de cómo se codifica a los animales.		Técnico encargado de ganadería.	
Identificar animales claro y seguro siguiendo el instructivo de codificación.		Personal operativo del área de ganadería.	
Elaborado por:	Egdo.: Fabricio Guncay	Página 1 de 1	
Aprobado por:	Dr. Galo Corral/Coordinador BPP de la empresa Pronaca.		

Tabla 88. Propuesta de buenas prácticas pecuarias para el artículo 22 literal e).

Número y nombre del capítulo			
Capítulo 6. Bienestar Animal, Capacitación del Personal y Trazabilidad.			
N° Artículo	22 e)	% de Cumplimiento	0,25
Descripción del artículo exigido:			
¿Las UPAs cuentan con registros, plataformas informáticas que puedan permitir conocer la totalidad de animales y de insumos pecuarios utilizados y a utilizarse?			
Propuesta para implementación de las buenas practicas pecuarias:			
Debe generarse un sistema de plataforma informática donde se fácilmente se encuentren procedimientos, instructivos, fichas técnicas, registro de animales, insumos utilizados en ganadería.			
Objetivo de la propuesta técnica:			
Contar con una herramienta de fácil acceso a cualquier documento actualizado que se utilice en el predio.			
Alcance de la propuesta:			
Aplica al registro diario de animales como de insumos.			
Descripción de la propuesta:		Responsable de ejecución:	
Generar la plataforma informática del predio donde estén todos los documentos que respalden las actividades realizadas.		Técnico encargado de ganadería.	
Llevar un registro diario de la totalidad de los animales como de los insumos utilizados, donde indiquen fecha y responsable del registro.		Operativo del área de ganadería.	
Elaborado por:	Egdo.: Fabricio Guncay	Página 1 de 1	
Aprobado por:	Dr. Galo Corral/Coordinador BPP de la empresa Pronaca.		

4.3.7 Propuestas técnicas de manejo del Capítulo 7: “Manejo Ambiental”

Tabla 89. Propuesta de buenas prácticas pecuarias para el artículo 24 literal a).

Número y nombre del capítulo			
Capítulo 7. Manejo Ambiental.			
Nº Artículo	24 a)	% de Cumplimiento	0,25
Descripción del artículo exigido:			
¿Se cuenta con un plan de manejo de estiércoles como de desechos generados del proceso y manejo del hato?			
Propuesta para implementación de las buenas practicas pecuarias:			
Debe explicarse el manejo que se realiza de los estiércoles mediante un instructivo, (manejo de estiércol en potreros).			
Objetivo de la propuesta técnica:			
Evitar la contaminación mediante un manejo adecuado de estiércoles indicado en un instructivo.			
Alcance de la propuesta:			
Aplica al manejo que se realiza a los desechos (Estiércoles) del predio.			
Descripción de la propuesta:		Responsable de ejecución:	
Generar la descripción del manejo de estiércoles del predio.		Técnico encargado del área de ganadería.	
Seguir con las instrucciones del manejo de estiércoles del predio.		Operativo del área de ganadería.	
Elaborado por:	Egdo.: Fabricio Guncay	Página 1 de 1	
Aprobado por:	Dr. Galo Corral/Coordinador BPP de la empresa Pronaca.		

Tabla 90. Propuesta de buenas prácticas pecuarias para el artículo 24 literal b).

Número y nombre del capítulo			
Capítulo 7. Manejo Ambiental.			
N° Artículo	24 b)	% de Cumplimiento	0,75
Descripción del artículo exigido:			
¿Las excretas son manejadas de acuerdo a la normativa vigente, a fin de evitar las contaminaciones de las fuentes de agua como de proliferación de plagas, y fauna nociva, al igual que la emisión de olores molestos, se emplea biodigestores, compostaje, campanas de energía, lagunas de oxidación, etc.?			
Propuesta para implementación de las buenas practicas pecuarias:			
Diseñar y manejar de manera adecuada la rotación de animales en potreros en el predio para un adecuado esparcimiento de los desechos generados por los bovinos.			
Objetivo de la propuesta técnica:			
Prevenir la contaminación de las fuentes de agua como de la proliferación de plagas y fauna nociva, al igual que la emisión de malos olores mediante una adecuada rotación de animales en potreros.			
Alcance de la propuesta:			
Aplica a los animales en pastoreo diario.			
Descripción de la propuesta:		Responsable de ejecución:	
Diseñar la rotación de animales en potreros.		Técnico encargado del área de ganadería.	
Movilizar a los animales según el sistema de rotación de animales en los potreros.		Operativo del área de ganadería.	
Elaborado por:	Egdo.: Fabricio Guncay	Página 1 de 1	
Aprobado por:	Dr. Galo Corral/Coordinador BPP de la empresa Pronaca.		

Tabla 91. Propuesta de buenas prácticas pecuarias para el artículo 24 literal c).

Número y nombre del capítulo			
Capítulo 7. Manejo Ambiental.			
N° Artículo	24 c)	% de Cumplimiento	0,75
Descripción del artículo exigido:			
¿En cuanto a desechos sólidos, se determinan sitios estratégicos en el predio donde puedan ser procesados para su posterior uso y/o disposición final?			
Propuesta para implementación de las buenas practicas pecuarias:			
Se debe describir los procesos que reciben los desechos generados mediante un instructivo, donde indique que clase de desechos pueden reutilizarse y los que se dirigirán a su disposición final.			
Objetivo de la propuesta técnica:			
Evitar posibles contaminaciones de animales y personas mediante el correcto procesamiento de desechos generados en el predio.			
Alcance de la propuesta:			
Aplica a todos los desechos generados en el predio.			
Descripción de la propuesta:		Responsable de ejecución:	
Describir el proceso que recibirán todos los desechos generados en el predio.		Técnico encargado de ganadería.	
Cumplir con los procedimientos descritos en el manejo de desechos.		Operativo (os) del área de ganadería.	
Elaborado por:	Egdo.: Fabricio Guncay	Página 1 de 1	
Aprobado por:	Dr. Galo Corral/Coordinador BPP de la empresa Pronaca.		

Tabla 92. Propuesta de buenas prácticas pecuarias para el artículo 26 literal b).

Número y nombre del capítulo			
Capítulo 7. Manejo Ambiental.			
N° Artículo	26 b)	% de Cumplimiento	0,25
Descripción del artículo exigido:			
¿Se llevan registros de mortalidad de animales?			
Propuesta para implementación de las buenas practicas pecuarias:			
Generar un registro diario de control de animales donde incluya fecha, el número actual de animales, la categoría, nacimientos, ingresos, egresos, muertes de animales y responsable.			
Objetivo de la propuesta técnica:			
Mantener y brindar información actualizada del número de animales que permita tomar buenas decisiones de manejo de su hato ganadero.			
Alcance de la propuesta:			
Aplica a todos los animales del predio, ya sea ingresos, egresos, muertes y nacimientos.			
Descripción de la propuesta:		Responsable de ejecución:	
Realizar un registro diario de reporte de animales donde incluya fecha, el número actual de animales, la categoría, nacimientos, ingresos, egresos, muertes de animales y responsable.		Técnico encargado de ganadería.	
Llenar cada día correctamente el registro de reporte de animales.		Operativo del área de ganadería.	
Elaborado por:	Egdo.: Fabricio Guncay	Página 1 de 1	
Aprobado por:	Dr. Galo Corral/Coordinador BPP de la empresa Pronaca.		

Tabla 93. Propuesta de buenas prácticas pecuarias para el artículo 27 literal a).

Número y nombre del capítulo			
Capítulo 7. Manejo Ambiental.			
N° Artículo	27 a)	% de Cumplimiento	0,00
Descripción del artículo exigido:			
¿Existe un programa de eliminación de envases y desechos de productos veterinarios y plaguicidas de uso agrícola; además, de una disposición adecuada de los mismos?			
Propuesta para implementación de las buenas practicas pecuarias:			
Establecer el manejo idóneo que debe tener los envases de productos veterinarios y plaguicidas que es el triple lavado, como de su disposición final.			
Objetivo de la propuesta técnica:			
Evitar posibles riesgos de salud por contaminación de envases con residuos de productos veterinarios o plaguicidas.			
Alcance de la propuesta:			
Aplica a los envases vacíos de productos veterinarios y plaguicidas agrícolas.			
Descripción de la propuesta:		Responsable de ejecución:	
Capacitar sobre el triple lavado de los envases vacíos de productos veterinarios/plaguicidas.		Técnico responsable de ganadería.	
Cumplir con la actividad de triple lavado y la correcta disposición de los mismos.		Operativo (os) encargado de ganadería.	
Elaborado por:	Egdo.: Fabricio Guncay	Página 1 de 1	
Aprobado por:	Dr. Galo Corral/Coordinador BPP de la empresa Pronaca.		

Tabla 94. Propuesta de buenas prácticas pecuarias para el artículo 27 literal b).

Número y nombre del capítulo			
Capítulo 7. Manejo Ambiental.			
N° Artículo	27 b)	% de Cumplimiento	0,00
Descripción del artículo exigido:			
¿Se cumple con las buenas prácticas de manejo de biológicos, envases de plaguicidas y se establece condiciones de eliminación correcta de envases como de desechos de acuerdo a la Normativa Ambiental?			
Propuesta para implementación de las buenas practicas pecuarias:			
Manejar correctamente los envases de productos biológicos y los que han contenido plaguicidas mediante el triple lavado, y ser dispuestos en el centro de acopio temporal para su posterior transporte y disposición final			
Objetivo de la propuesta técnica:			
Prevenir el riesgo al medio ambiente, animal y a la salud humana.			
Alcance de la propuesta:			
Aplica a envases vacíos de biológicos y plaguicidas usados en el predio.			
Descripción de la propuesta:		Responsable de ejecución:	
Capacitar sobre el manejo que se debe aplicar a envases de productos biológicos y plaguicidas según la norma ambiental.		Técnico encargado de ganadería.	
Cumplir con lo mencionado en las normas ambientales para los envases de biológicos y de plaguicidas. (triple lavado y disposiciones correctas)		Operativos de ganadería.	
Elaborado por:	Egdo.: Fabricio Guncay	Página 1 de 1	
Aprobado por:	Dr. Galo Corral/Coordinador BPP de la empresa Pronaca.		

4.3.8 Propuestas técnicas de manejo del Capítulo 8: “Salud, Seguridad y Bienestar Laboral”

Tabla 95. Propuesta de buenas prácticas pecuarias para el artículo 28 literal c).

Número y nombre del capítulo			
Capítulo 8. Salud, Seguridad y Bienestar Laboral.			
Nº Artículo	28 c)	% de Cumplimiento	0,50
Descripción del artículo exigido:			
¿La UPA dispone de POEs que especifiquen qué hacer en caso de accidentes y emergencias?			
Propuesta para implementación de las buenas practicas pecuarias:			
Describir POEs y simulacros para el área exclusiva de ganadería en temas de: desastres naturales, contaminación ambiental, plan de contingencia para enfermedades de declaración obligatoria, accidentes y paros en vías, riesgos delincuenciales, y accidentes y emergencias laborales como mordeduras de serpiente, intoxicaciones etc.			
Objetivo de la propuesta técnica:			
Prevenir peligros y accidentes o enfrentar una situación emergencia que requieren una acción inmediata.			
Alcance de la propuesta:			
Aplica a situaciones que puedan ocasionar un peligro para el predio ganadero.			
Descripción de la propuesta:		Responsable de ejecución:	
Generar POEs y simulacros exclusivos para el área de ganadería que engloben todos los posibles riesgos para el predio y capacitar al personal.		Técnico encargado de ganadería.	
Participar y están en conocimiento de los POEs y simulacros instruidos en el predio.		Operativo (os) del área de ganadería.	
Elaborado por:	Egdo.: Fabricio Guncay	Página 1 de 1	
Aprobado por:	Dr. Galo Corral/Coordinador BPP de la empresa Pronaca.		

Tabla 96. Propuesta de buenas prácticas pecuarias para el artículo 28 literal e).

Número y nombre del capítulo			
Capítulo 8. Salud, Seguridad y Bienestar Laboral.			
Nº Artículo	28 e)	% de Cumplimiento	0,50
Descripción del artículo exigido:			
La UPA cuenta con botiquines debidamente provistos para emergencias y que estos sean de fácil acceso?			
Propuesta para implementación de las buenas practicas pecuarias:			
Se debe adecuar un botiquín en un área más cercana de ganadería, puede estar en la bodega como en el corral principal, no en el área administrativa y debe contar con todos los implementos que caracteriza un botiquín.			
Objetivo de la propuesta técnica:			
Contar con una fuente cercana de primeros auxilios, botiquín de primeros auxilios en función de las necesidades que manifiesten los colaboradores en caso de accidentes de trabajo menores y/o enfermedad relacionada con el trabajo.			
Alcance de la propuesta:			
A todos los colaboradores que presenten síntomas o signos evidentes controlables con las prácticas de primeros auxilios, de lo contrario deberá ser trasladado a un centro médico de mayor complejidad.			
Descripción de la propuesta:		Responsable de ejecución:	
Adecuar y completar botiquines en el área de ganadería.		Médico del predio ganadero.	
Proporcionar al paciente las medidas de asistencia necesaria con los productos incluidos en el botiquín, hasta su chequeo con el médico.		Responsable de botiquín.	
Revisar el stock mensual del botiquín.		Médico del predio ganadero.	
Elaborado por:	Egdo.: Fabricio Guncay	Página 1 de 1	
Aprobado por:	Dr. Galo Corral/Coordinador BPP de la empresa Pronaca.		

Tabla 97. Propuesta de buenas prácticas pecuarias para el artículo 28 literal f).

Número y nombre del capítulo			
Capítulo 8. Salud, Seguridad y Bienestar Laboral.			
N° Artículo	28 f)	% de Cumplimiento	0,50
Descripción del artículo exigido:			
¿Los trabajadores cuentan con equipamiento necesario de protección en su trabajo acorde a la actividad que realice y es utilizado permanente y correctamente durante su jornada de trabajo?			
Propuesta para implementación de las buenas practicas pecuarias:			
Se debe complementar el equipo de protección personal de los operativos del predio, como brindar guantes, mascarilla, overol, gafas protectoras según las actividades que realice el operador.			
Objetivo de la propuesta técnica:			
Evitar posibles accidentes, contaminación e intoxicación del personal operativo en sus respectivas actividades diarias.			
Alcance de la propuesta:			
Aplica a completar todo el EPP a todos los operativos del área de ganadería.			
Descripción de la propuesta:		Responsable de ejecución:	
Completar equipo de protección personal a todos los operativos del predio.		Técnico encargado de ganadería.	
Portar el equipo de protección personal acorde a la actividad que se realice.		Operativo (os) del área de ganadería.	
Elaborado por:	Egdo.: Fabricio Guncay	Página 1 de 1	
Aprobado por:	Dr. Galo Corral/Coordinador BPP de la empresa Pronaca.		

Tabla 98. Propuesta de buenas prácticas pecuarias para el artículo 28 literal g).

Número y nombre del capítulo			
Capítulo 8. Salud, Seguridad y Bienestar Laboral.			
Nº Artículo	28 g)	% de Cumplimiento	0,00
Descripción del artículo exigido:			
¿Existe la señalética necesaria en todo el predio especialmente que informe de los lugares peligrosos para el trabajador?			
Propuesta para implementación de las buenas practicas pecuarias:			
Debe existir un sistema de señaléticas básico en donde indique cada una de las áreas y sitios de riesgo, como potreros, corral principal, riesgos eléctricos, vías de acceso, puntos de encuentro, peligros de caídas, etc.			
Objetivo de la propuesta técnica:			
Prevenir cualquier riesgo de accidente para los trabajadores, como de facilitar las actividades de la granja.			
Alcance de la propuesta:			
Aplica a todas las áreas y sitios del predio ganadero.			
Descripción de la propuesta:		Responsable de ejecución:	
Generar las señaléticas necesarias para todas las áreas e infraestructuras del predio.		Técnico encargado de ganadería.	
Colocar las señaléticas en su sitio correspondiente.		Operativo del área de ganadería.	
Elaborado por:	Egdo.: Fabricio Guncay	Página 1 de 1	
Aprobado por:	Dr. Galo Corral/Coordinador BPP de la empresa Pronaca.		

Tabla 99. Propuesta de buenas prácticas pecuarias para el artículo 28 literal h).

Número y nombre del capítulo			
Capítulo 8. Salud, Seguridad y Bienestar Laboral.			
N° Artículo	28 h)	% de Cumplimiento	0,00
Descripción del artículo exigido:			
¿Se capacita constantemente a todo el personal de la UPA en temas laborales, técnicos, de seguridad y se mantienen registros de las capacitaciones realizadas?			
Propuesta para implementación de las buenas practicas pecuarias:			
Mediante el cronograma de capacitaciones realizado anteriormente se encuentran estos temas mencionados en este artículo, mismos que deben mantener registros de capacitaciones donde incluya capacitados, capacitador y tema a tratar.			
Objetivo de la propuesta técnica:			
Asegurar el correcto manejo del predio mediante conocimientos previos evitando así accidentes laborales			
Alcance de la propuesta:			
Aplica a todo el personal del predio ganadero.			
Descripción de la propuesta:		Responsable de ejecución:	
Organizar temas a capacitar a los operativos, como de generar registros de estas.		Técnico encargado de ganadería.	
Asistir a las diferentes capacitaciones y aplicar los conocimientos técnicos adquiridos en todas las actividades a realizar.		Operativos del área de ganadería.	
Elaborado por:	Egdo.: Fabricio Guncay	Página 1 de 1	
Aprobado por:	Dr. Galo Corral/Coordinador BPP de la empresa Pronaca.		

4.3.9 Propuestas técnicas de manejo del Capítulo 9: “Sistema de Documentos y Registros Básicos”

Tabla 100. Propuesta de buenas prácticas pecuarias para el artículo 29 literal a).

Número y nombre del capítulo			
Capítulo 9. Sistema de Documentos y Registros Básicos.			
Nº Artículo	29 a)	% de Cumplimiento	0,00
Descripción del artículo exigido:			
<p>¿Se registran de forma obligatoria la información de la UPA junto con los datos relevantes de calidad que necesitan ser registrados, aplicando por lo menos estos documentos?</p> <p>1. POE y POES que tienen nexo con algunos registros que permiten verificar su cumplimiento:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Limpieza y desinfección de equipos, instalaciones y utensilios. • Tratamientos de animales enfermos y su aislamiento. • Limpieza de reservorios de almacenamiento de agua. • Disposición de manejo de residuos y envases de desechos. • Accidentes y emergencias del personal. <p>2. Registros:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Croquis de la UPA que identifique las áreas. • Registro de movimientos de animales. • Registro de mantenimientos de equipos. • Registro de aplicación de plaguicidas y fertilizantes. • Registro de producción. • Registro de suministro de suplementos • Registro de mortalidad. • Registro de capacitaciones. • Registro de visitas. • Registro de manejo sanitario. 			
Propuesta para implementación de las buenas practicas pecuarias:			
<p>Se propuso realizar la documentación exigida con los formatos siguientes:</p> <p>Para los POE y POES, como ejemplo (Anexo 2)</p> <p>Para el sistema de registros, como ejemplo (Anexo 3)</p> <p>Para los cronogramas, como ejemplo (Anexo 4)</p> <p>Para registro de asistencia a capacitaciones, como ejemplo (Anexo 5).</p>			
Objetivo de la propuesta técnica:			
Contar con un sistema documental que abarque y sustente todas las actividades exigidas por la autoridad competente sobre el predio ganadero.			
Alcance de la propuesta:			
Aplica a toda la documentación exigida (POE, POES, instructivos, registros, cronogramas, etc.)			
Descripción de la propuesta:		Responsable de ejecución:	
Elaborar todo el sistema documental exigido por la autoridad sanitaria competente.		Técnico (os) encargados de ganadería.	
Elaborado por:	Egdo.: Fabricio Guncay	Página 1 de 1	
Aprobado por:	Dr. Galo Corral/Coordinador BPP de la empresa Pronaca.		

Tabla 101. Propuesta de buenas prácticas pecuarias para el artículo 29 literal b).

Número y nombre del capítulo			
Capítulo 9. Sistema de Documentos y Registros Básicos.			
N° Artículo	29 b)	% de Cumplimiento	0,00
Descripción del artículo exigido:			
¿Cuentan con una base de datos de trazabilidad, registran todas las llegadas y salidas de animales del predio, especificando sus marcas e identificación, su origen y su fecha de llegada de modo que permita obtener el rastro de todos los animales introducidos hasta su lugar de origen?			
Propuesta para implementación de las buenas practicas pecuarias:			
Organizar en una plataforma informática los registros de animales con su respectiva codificación de identificación la cual constará de: número de animal, numero de madre, numero de padre y lugar de nacimiento. Y al momento de un ingreso o egreso de animales actualizar los registros con su lugar de origen o de destino.			
Objetivo de la propuesta técnica:			
Generar un sistema de trazabilidad de los animales.			
Alcance de la propuesta:			
Aplica a animales dentro del predio, como su ingreso, salida, nacimientos, muertes de los mismos.			
Descripción de la propuesta:		Responsable de ejecución:	
Organizar la información de todos los animales en una plataforma informática, actualizar movimientos de ingreso y salida de animales.		Técnico encargado de animales.	
Verificar que todos los animales estén con su correcta identificación, llevar correctamente registros diarios de control de animales del predio.		Operativo del área de ganadería.	
Elaborado por:	Egdo.: Fabricio Guncay	Página 1 de 1	
Aprobado por:	Dr. Galo Corral/Coordinador BPP de la empresa Pronaca.		

Tabla 102. Propuesta de buenas prácticas pecuarias para el artículo 29 literal c).

Número y nombre del capítulo			
Capítulo 9. Sistema de Documentos y Registros Básicos.			
N° Artículo	29 c)	% de Cumplimiento	0,00
Descripción del artículo exigido:			
¿Se registra y notifica a la autoridad sanitaria competente las enfermedades de declaración obligatoria, animales enfermos, infectados y muertos, dando detalles de las fechas, los diagnósticos (si se conocen), los animales afectados, los tratamientos y los resultados?			
Propuesta para implementación de las buenas practicas pecuarias:			
Se debe realizar un POE que especifique que hacer en caso de encontrarse con animales que presenten signos de enfermedades de declaración obligatoria con su respectivo registro y responsable de diagnóstico.			
Objetivo de la propuesta técnica:			
Contar con un procedimiento que evite la propagación e infección al resto de animales de una posible enfermedad de declaración obligatoria.			
Alcance de la propuesta:			
Aplica a animales que presenten signos sospechosos de enfermedades de declaración obligatoria.			
Descripción de la propuesta:		Responsable de ejecución:	
Generar un POE que indique el procedimiento correcto que debe tener un caso sospechoso de animales que presenten signos de enfermedades de declaración obligatoria.		Técnico encargado del área de ganadería.	
Estar en conocimiento de los signos que caracterizan a una enfermedad de declaración obligatoria, cumplir con lo estipulado en el POE para estos casos.		Operativos del área de ganadería.	
Elaborado por:	Egdo.: Fabricio Guncay	Página 1 de 1	
Aprobado por:	Dr. Galo Corral/Coordinador BPP de la empresa Pronaca.		

V. CONCLUSIONES

- Con el diagnóstico del actual manejo de la granja “Tropicales” se pudo determinar con precisión las características de las áreas que no cumplen con los parámetros establecidos según el “checklist” o lista de verificación de las disposiciones contenidas en la “Guía de Buenas Prácticas Pecuarias para la Producción de Ganadería de Carne” de Agrocalidad.

- Se determinó que el porcentaje de cumplimiento general de las buenas prácticas pecuarias (BPP) de la granja “Tropicales” fue del 43,59 %, las áreas que más porcentaje de cumplimiento fueron el capítulo 1 relacionado a la “ubicación, infraestructura, instalaciones, equipos y utensilios” con un 74,32%, y el capítulo 7 relacionado al “manejo ambiental” con un 63,64% respectivamente, mientras los que estuvieron alrededor de la mitad de los requerimientos fueron los capítulos 2, 3, 4, 5 y 8 con porcentajes de cumplimiento de 46%; 51,19%; 47,92; 38,29; y 50%, el área de cumplimiento más escaso fue el capítulo 6 del “bienestar animal, capacitaciones y trazabilidad” con un 20% y el capítulo con ausencia total fue el 9 con un 0% relacionado al “sistema de documentos y registros”.

- La principal causa del no cumplimiento de las buenas prácticas pecuarias para producción de bovinos de carne es por el desconocimiento de las mismas, por la idiosincrasia, y por la falta de incentivos para producir carne de calidad debido a que no existe un reconocimiento económico por cumplir estas actividades, se realizaron 90 propuestas técnicas de manejo en todas las áreas que no cumplieron con las disposiciones contenidas en la “Guía de Buenas Prácticas Pecuarias para la Producción de Ganadería de Carne” para que la granja “Tropicales” las pueda implementar en su predio y se encamine al proceso de certificación.

VI. RECOMENDACIONES

- Que la empresa Pronaca S.A implemente las propuestas de buenas prácticas pecuarias mencionadas en este trabajo para producción de ganado de carne para crear un cambio en la cultura del sistema de producción pecuaria bovina para obtener productos que garanticen calidad y seguridad para el consumidor.
- Que este trabajo sea de objeto de guía para que otros productores, técnicos, empresas públicas y privadas dedicadas a la producción de bovinos de carne puedan tener una metodología para encaminar a procesos de certificación de cumplimiento de las buenas prácticas pecuarias.
- Para los nuevos productores de bovinos de carne tomar en cuenta las disposiciones generales dispuestas por la autoridad sanitaria competente Agrocalidad para que el predio en un futuro pueda implementar con más facilidad las exigencias dispuestas.
- Incentivar a los productores de bovinos de carne a diagnosticar e implementar las buenas prácticas pecuarias en sus predios, a realizar un manejo que no afecte al medio ambiente, que asegure la calidad de vida de los animales como de los operadores, crear un cambio en la cultura de producción, implementando beneficios a corto y largo plazo que aumentarán la eficiencia de sus empresas, ya que es un tema desconocido en el campo ganadero y que a un futuro no muy lejano estas prácticas serán obligatorias para producir alimentos de calidad e inocuidad en el país.

VII. BIBLIOGRAFIA

AGROCALIDAD. (2015). *Agencia Ecuatoriana de Aseguramiento de la Calidad del Agro*. Obtenido de Guia de Buenas Practicas Pecuarias : http://www.agrocalidad.gob.ec/wp-content/uploads/2015/07/RESOLUCION_111_Guia-de-BP-PECUARIA1.pdf

AGROCALIDAD. (30 de Noviembre de 2012). *Manual De Aplicabilidad De Buenas Practicas Pecuarias De Produccion De Leche*. Obtenido de Agencia Ecuatoriana de Aseguramiento de la Calidad del Agro: <http://www.agrocalidad.gob.ec/wp-content/uploads/pdf/inocuidad/manuales-aplicabilidad/manual-leche.pdf>

AGROCALIDAD. (2013). *Manual de Procedimiento para la Certificación de Unidades de Producción de Buenas Prácticas Pecuarias Generales*. Obtenido de AGROCALIDAD.: http://www.agrocalidad.gob.ec/wp-content/uploads/pdf/inocuidad/manuales-certificacion/certificacion-pecuaria/bpp-general/Manual%20certificacion%20de%20UP%20de%20BPP%20Generales%20DAJ-2013465-0201.0227_ACTUAL.pdf

AGROCALIDAD. (16 de Octubre de 2016). *Guia de Buenas Practicas Pecuarias para Ganado de Carne*. Obtenido de Ministerio de Agricultura, Ganadería Acuacultura y Pesca: <http://www.agrocalidad.gob.ec/resoluciones-sanitarias-de-agrocalidad/>

Albuja, M. T. (2012). *Desarrollo del manual de buenas practicas ganaderas y valoracion ambiental en la hacienda La Ponderosa, Mejía-Ecuador*. Obtenido de Universidad de Las Americas: <http://dspace.udla.edu.ec/bitstream/33000/2257/1/UDLA-EC-TIAM-2012-06.pdf>

Arriaga, A. (2002). *Seguridad sanitaria en granjas de rumiantes*. . Obtenido de Seccion de sanidad animal. Dto de Agricultura, Ganaderia y Alimentacion: <http://www.navarra.es/NR/rdonlyres/6A6345C4-333E-4EB3-A03F-6202CC63375B/0/...>

Bergaglio. (2014). *La Práctica de Bienestar Animal: una ventaja competitiva para el ganado y la carne en Argentina*. Obtenido de http://www.agro.uba.ar/apuntes/no_8/bienestar.htm

Calvachi, L. C. (2014). *Implementacion y segimiento en el proceso de certificacion de buenas practicas ganaderas (BPG's) en la finca La Florida ubicada en la vereda de Llano*

del municipio de Puerres Departamento de Nariño. Obtenido de Universidad de Nariño:
<http://biblioteca.udenar.edu.co:8085/atenea/biblioteca/90521.pdf>

Chiappo, M. (2015). *Área de consolidación Gestión de la Producción de Agroalimentos.* Obtenido de DETERMINACIÓN DEL GRADO DE APLICACIÓN DE LAS BUENAS PRÁCTICAS GANADERAS EN EL ESTABLECIMIENTO “EL SURTIDOR” CÓRDOBA ARGENTINA:
<https://rdu.unc.edu.ar/bitstream/handle/11086/2148/Chiappo.%20Determinaci%C3%B3n%20del%20grado%20de%20aplicaci%C3%B3n%20de%20las%20buenas%20pr%C3%A1cticas%20ganaderas..%20.pdf?sequence=1>

Chugá, W. S. (2013). *FACULTAD DE INDUSTRIAS AGROPECUARIAS Y CIENCIAS AMBIENTALES.* Obtenido de “Elaboración e implantación de un procedimiento de Buenas Prácticas Pecuarias en el manejo de ganado lechero en la Finca Chugá.”:
<http://www.repositorioupec.edu.ec/bitstream/123456789/32/1/145%20ELABORACI%C3%92N%20E%20IMPLEMENTACI%C3%92N%20DE%20UN%20PROCEDIMIENTO%20DE%20BUENAS%20PR%C3%80CTICAS%20PECUARIAS%20EN%20EL%20MANEJO%20DE%20GANADO%20LECHERO%20EN%20LA%20FINCA%20CHUGA%20-%20CHU>

Chugá, W. S. (2013). *FACULTAD DE INDUSTRIAS AGROPECUARIAS Y CIENCIAS AMBIENTALES.* Obtenido de “Elaboración e implantación de un procedimiento de Buenas Prácticas Pecuarias en el manejo de ganado lechero en la Finca Chugá.”:
<http://www.repositorioupec.edu.ec/bitstream/123456789/32/1/145%20ELABORACI%C3%92N%20E%20IMPLEMENTACI%C3%92N%20DE%20UN%20PROCEDIMIENTO%20DE%20BUENAS%20PR%C3%80CTICAS%20PECUARIAS%20EN%20EL%20MANEJO%20DE%20GANADO%20LECHERO%20EN%20LA%20FINCA%20CHUGA%20-%20CHU>

FAO. (2004). *Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación.* . Obtenido de “Guía de Buenas Prácticas en Explotaciones Lecheras.

FAO. (2010). *GUÍA DE BUENAS PRÁCTICAS GANADERAS.* Obtenido de <http://www.fao.org/3/a-i0482t.pdf>

Giménez, M. (2006). *MANUAL DE BUENAS PRACTICAS GANADERAS*. Obtenido de GANADERO Y CONSULTOR EN BIENESTAR ANIMAL: http://www.produccion-animal.com.ar/libros_on_line/07-manual_buenas_practicas_ganaderas/01-introduccion.pdf

Huaraca, A. C. (2016). *ELABORACIÓN DE UN MANUAL DE BUENAS PRÁCTICAS SANITARIAS EN BOVINOS DE DOBLE PROPÓSITO EN LA GRANJA EXPERIMENTAL SHITIG* . Obtenido de ESCUELA SUPERIOR POLITÉCNICA DE CHIMBORAZO FACULTAD DE CIENCIAS PECUARIAS CARRERA DE INGENIERÍA ZOOTÉCNICA : [TESIS/Perfil%20de%20Tesis/TESIS%20AMELIA.pdf](http://tesis/Perfil%20de%20Tesis/TESIS%20AMELIA.pdf)

IICA. (2009). *Manual de Buenas Practicas en Explotaciones Ganaderas de Carne Bovina*. Obtenido de Instituto Ecuatoriano de Cooperacion para la Agricultura: <http://repiica.iica.int/docs/B0753e/B0753e.pdf>

Jimenez, A. (2015). *Aspectos de Bioseguridad en Producción Pecuaria*. Obtenido de BM Editores: <http://bmeditores.mx/aspectos-bioseguridad-en-produccion-pecuaria/>

Larson. (2008). *Epidemiología y control de enfermedades en la práctica cotidiana de la carne de vacuno*. Obtenido de ScienceDirect: <http://www.sciencedirect.com/science/article/pii/S0093691X08001957>

Llena, J. (2011). *La Calidad De Agua Y Sus Usos Diferentes En Ganaderia*. Obtenido de Selecciones avícolas.

OIE. (2015). *Logros de la OIE en el ámbito del bienestar animal*. Obtenido de <http://www.oie.int/es/bienestar-animal/temas-principales/>

Pastrana, W., & Selva, R. (Junio de 2007). *DETERMINACIÓN DE LA IMPLEMENTACIÓN DE BUENAS PRÁCTICAS PECUARIAS, PARA EL PROCESO DE RASTREABILIDAD DE CARNE EN FINCAS GANADERAS DE “EL CORAL”, CHONTALES*. Obtenido de Universidad Nacional Agraria: <http://repositorio.una.edu.ni/1354/1/tnq04p293.pdf>

Perez, J. F. (2013). *APLICACIÓN DE LAS BPG “BUENAS PRACTICAS GANADERAS” EN EL HATO LECHERO DE LA GRANJA DE LA UNIVERSIDAD FRANCISCO DE PAULA SANTANDER OCAÑA*. Obtenido de UNIVERSIDAD FRANCISCO DE PAULA SANTANDER OCAÑA: <http://repositorio.ufpso.edu.co:8080/dspaceufpso/bitstream/123456789/551/1/24601.pdf>

Picco, J. (2011). “*DISEÑO DE UN SISTEMA DE BUENAS PRACTICAS DE ORDEÑO PARA LA HACIENDA SANTA RITA EN EL SECTOR DE TAMBILLO*”. Obtenido de UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA EQUINOCCIAL: /Perfil%20de%20Tesis/47759_1.pdf

SAGARPA. (2014). *Sistema de Producción de Ganado Bovino Productor de Carne en Confinamiento*. Obtenido de Manual de Buenas Prácticas Pecuarias en el : http://www.sagarpa.gob.mx/ganaderia/Publicaciones/Documents/Manuales_buenaspraticas/manual_bovino.pdf

Trujillo, F. U., & Valencia, L. M. (2011). *BUENAS PRÁCTICAS GANADERAS EN LA PRODUCCIÓN DE LECHE Y CARNE*. Obtenido de Ganadería Colombiana Sostenible: <http://www.cipav.org.co/pdf/3.Buenas.Practicas.Ganaderas.pdf>